

RAMON MARURI VILLANUEVA

SANTANDER A FINALES DEL ANTIGUO REGIMEN:  
CAMBIO SOCIAL Y CAMBIO DE MENTALIDADES.  
LA BURGUESIA MERCANTIL, 1700-1850.

Vol. 1  
Capítulos I-II

Tesis Doctoral realizada bajo  
la dirección del Dr. D. Jesús  
Maiso González.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

1987

INDICE GENERAL

## INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
- <u>INTRODUCCION</u>	8
- <u>ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS</u> (Abreviaturas)	22
- <u>CAPITULO I</u>	
I.- <u>EVOLUCION DE LA SOCIEDAD SANTANDERINA ENTRE       LOS SIGLOS XVIII Y XIX.</u>	25
I.1) Santander durante la primera mitad del siglo XVIII: el vecindario de 1710 y el problema de las fuentes.	26
I.1.1) Hacia una caracterización económi ca y social de la burguesía mer - cantil.	45
I.2) Santander a mediados del siglo XVIII: el catastro de Ensenada.	90
I.2.1) La burguesía mercantil en los ini cios de la expansión económica.	101
I.3) Santander durante la segunda mitad del - siglo XVIII: de 1753 a 1829.	106
I.3.1) La burguesía mercantil en la plena expansión económica.	126
- <u>NOTAS BIBLIOGRAFICAS.</u>	143
- <u>CAPITULO II</u>	
II.- <u>EL HABITAT DE LA BURGUESIA MERCANTIL.</u>	173
II.1) Morfología urbana y morfología social: distribución espacial de la burguesía mercantil.	173

	<u>Pág.</u>
II.2) La vivienda de la burguesía mercantil.	211
II.2.1) Los materiales.	211
II.2.2) Hacia una tipología de la "casa burguesa".	216
- <i>La vivienda unifamiliar o la "casa-tienda"</i> .	224
- <i>La ruptura con el modelo "casa-tienda": de la Plaza Vieja a la Nueva Población.</i>	242
- <i>La "casa Pedrueca" o la apropiación del lenguaje arquitectónico nobiliario.</i>	260
II.2.3) Los interiores: el mobiliario y lo ornamental.	268
II.2.4) El servicio de mesa: mantelería, vajilla, cristalería y cubtería.	284
- <u>NOTAS BIBLIOGRAFICAS.</u>	

- CAPITULO III

III.- <u>BURGUESIA MERCANTIL Y FAMILIA.</u>	327
III.1) Las estructuras familiares.	329
III.1.1) La estructura familiar en - 1753.	329
III.1.2) La estructura familiar en - 1829.	343
III.2) Estrategias matrimoniales de la burguesía mercantil: 1700-1829/50.	355
III.2.1) Algunos casos de práctica matrimonial.	358
- <i>Matías de Arcocha.</i>	360
- <i>Pedro Gómez de Barreda.</i>	363
- <i>Simón de Leza.</i>	366
- <i>Celedonio de Noreña</i>	368

	<u>Pág.</u>
- <i>Francisco de la Portilla.</i>	370
- <i>Miguel de Santelices.</i>	370
- <i>Ignacio de Somonte.</i>	371
- <i>José de la Bárcena Coterillo.</i>	374
- <i>José de Santelices Fernández.</i>	378
- <i>Pedro de la Cantolla.</i>	381
- <i>José de Haza Campo.</i>	384
- <i>Bernardo de Sara.</i>	387
- <i>José Antonio del Mazo Estrada.</i>	391
- <i>Fernando Félix de Oruña.</i>	392
- <i>José de Estrada.</i>	393
- <i>Francisco de Bolantín-Rivas.</i>	394
- <i>Felipe de Aguirre Galíndez.</i>	395
- <i>Nicolás de Vial Xarabeitia.</i>	398
- <i>Francisco de Bustamante Guerra.</i>	402
- <i>Ramón y José M<sup>a</sup> López-Dóriga.</i>	405
- <i>Juan Antonio Campuzano.</i>	408
- <i>Nicolás A. de Aldama Lambarri.</i>	410
- <i>Nicolás Campiña y Más.</i>	411
III.2.2) El mercado carácter endogámico de la práctica matrimonial.	412
III.3) Algunas consideraciones en torno a la familia de la burguesía mercantil.	421
- <u>NOTAS BIBLIOGRAFICAS.</u>	433
- <u>CAPITULO IV</u>	
IV.- <u>FORMACION CULTURAL DE LA BURGUESIA MERCANTIL.</u>	456
IV.1) La alfabetización.	456
IV.2) De la alfabetización a la enseñanza secundaria.	464

	<u>Pág.</u>
IV.2.1) Enseñanza secundaria y práctica mercantil.	467
IV.3) De la enseñanza secundaria a la Universidad.	480
IV.3.1) La orientación hacia el clero.	481
IV.3.2) Abogacía e Ingeniería.	485
IV.4) Las escuelas militares.	489
IV.5) Del notariado al artesanado.	491
IV.6) Burguesía mercantil y lecturas.	493
IV.6.1) Las bibliotecas del siglo XVIII.	494
IV.6.2) Las bibliotecas entre 1800 y 1850.	506
IV.7) Participación de la burguesía mercantil en actividades culturales: de las tertulias a la ópera.	531
- <u>NOTAS BIBLIOGRAFICAS.</u>	540
- <u>CAPITULO V</u>	
V.- <u>LA BURGUESIA MERCANTIL ANTE LA MUERTE.</u>	564
V.1) Estructura y motivaciones del testamento.	566
V.2) Invocación y protestación de fe.	571
V.3) Las encomendaciones o el valor de las devociones particulares.	576
V.4) La mortaja o el triunfo del franciscanismo.	588
V.5) La sepultura: de la iglesia al cementerio general extramuros.	595
V.6) Las honras fúnebres.	610
V.6.1) El cortejo fúnebre.	610
V.6.2) Las exequias.	625

	<u>Pág.</u>
V.7) Los sufragios.	631
V.8) Fundaciones de misas y capellanías.	643
V.9) Los legados de caridad.	653
- <u>NOTAS BIBLIOGRAFICAS.</u>	680
- <u>CONCLUSIONES.</u>	716
- <u>APENDICE DOCUMENTAL.</u>	731
- <u>FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.</u>	
a) Fuentes manuscritas.	957
b) Fuentes impresas.	961
c) Prensa.	963
d) Bibliografía.	964

## I N T R O D U C C I O N

## I N T R O D U C C I O N

*El propósito de este trabajo se condensa en su propio título: establecer las relaciones entre el cambio social y el cambio de mentalidades referido a un grupo social concreto, la burguesía mercantil, de un espacio geográfico concreto, el Santander urbano, durante un periodo de tiempo no ya tan concreto, finales del Antiguo Régimen, que, sin embargo, hemos delimitado entre 1700 y 1850. Así, pues, conocido el propósito, lo que nos corresponderá ahora será justificar la elección del tema de investigación, es decir, el propio trabajo.*

*Las transformaciones económicas que se operan en Santander desde mediados del siglo XVIII, y con una especial intensidad desde su último cuarto, van a incidir necesariamente en la estructura social. Ello significa una remodelación de la misma y una alteración en el equilibrio del poder económico, social y político tradicionales.*

*Nuestra hipótesis de partida fue que un cambio social tendría que reflejarse a su vez en las estructuras mentales, en el sistema de valores y creencias desde el que actuaban -los actos como expresión de las mentalidades- los distintos grupos integrantes de la sociedad santomandina.*

*No obstante, nuestro objetivo en ningún momento fue analizar las relaciones cambio social-cambio de mentalidades en todos y cada uno de esos grupos. El mismo se orientó hacia la burguesía mercantil por varias razones.*

*En primer lugar por su protagonismo, como clase social y trascendiendo ahora el marco geográfico santanderino, en el siglo XVIII, siglo "burgués" por excelencia.*

*En segundo lugar, y al mismo nivel de importancia que la razón anterior, también por el protagonismo que la burguesía mercantil adquiere en el proceso de expansión económica de Santander desde mediados de esa centuria.*

*En tercer lugar porque ese protagonismo lleva a sus representantes a generar una importante masa documental que se traduce en la disponibilidad de unas fuentes que, a pesar de no ser siempre las más precisas, cuestión sobre la que más adelante volveremos, permiten abordar el problema que nos hemos planteado.*

*A pesar del papel de primera magnitud que asume la burguesía mercantil santanderina en la vida urbana, hasta el momento no se le había dedicado ningún trabajo monográfico. Quienes han venido estudiando la economía de Santander durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX se han referido a aquélla únicamente en su dimensión económica. Conocemos de la misma su participación, fundamental, en el relanzamiento económico de la ciudad.*

*Pero, no obstante, se trata de un conocimiento centrado en unos pocos nombres y en sus comportamientos económicos de carácter general. Se trata, además, de un conocimiento que arranca de la década de 1750, coincidiendo con los primeros síntomas de expansión y con la fecha en que se confecciona el catastro de Ensenada -1753-, en donde aparece la primera relación nominal de comerciantes que se conocía y que hasta el momento ha sido la única que se venía manejando. Con anterioridad a esa fecha tal parecía que en Santander no había existido burguesía mercantil, fuera ésta de la naturaleza que fuera.*

*De ahí que, cronológicamente, hayamos tomado como punto de partida inicial el año 1700. Actuando así teníamos la oportunidad de caracterizar, en la medida de lo posible, cuántos y quiénes eran los protagonistas humanos del comercio de Santander durante la primera mitad*

del siglo XVIII. Nos estamos refiriendo en este caso a una caracterización personal y también económica de los mismos.

Pero partir de 1700 tiene aún una justificación más firme, si se quiere, desde el punto de vista social y de las mentalidades. Era preciso conocer cómo actuaba la burguesía mercantil en algunas de sus relaciones con otros grupos, cómo era valorada socialmente, cómo vivía, en palabras de Braudel, "cotidianamente".

Si el proceso de expansión económica de Santander era un fenómeno de la segunda mitad del siglo XVIII parecía lógico pensar que esa burguesía, impulsora de la expansión, no podría responder a los mismos patrones y pautas mentales y de comportamiento que regían la vida de los comerciantes de la primera mitad de esa centuria, caracterizados más por el localismo que por el internacionalismo en cuanto a sus dimensiones económicas. Si lo que se persigue es captar los cambios en las mentalidades era obligado retrotraerse hasta un tiempo en que, supuestamente, la inexistencia de cambios económicos y sociales, o al menos de débil intensidad, no incidieron de manera sustancial en las mentalidades de los comerciantes. Lo que se precisaba, pues, era un punto de referencia -primera mitad del siglo XVIII- que nos permitiera "a posteriori" valorar la naturaleza de esos cambios. Tan sólo en la "larga duración" son éstos perceptibles.

Habiendo fijado, por tanto, la fecha de partida en 1700, quedaba por determinar el otro límite temporal.

Desde un primer momento rechazamos circunscribir nuestro trabajo al rígido marco de los cien años del siglo XVIII, aún cuando es de sobra conocido que al finalizar éste ya se había producido el cambio económico y social. Tal rechazo se debía a diversos motivos.

Uno de ellos era que los fenómenos económicos, sociales y de mentalidades se producen con ritmos distin-

tos. Las mutaciones en las mentalidades son lentas, con lo cual se hacía preciso dilatar el tiempo a estudiar lo máximo posible con el fin de poder captarlas en aquellos comerciantes que se enriquecieron y alcanzaron consideración social en las últimas décadas del siglo XVIII. De este modo, pues, nos veíamos obligados a penetrar en el siglo XIX.

Otro de los motivos por los que rechazamos limitarnos exclusivamente al XVIII fue porque los cambios económico-sociales que se produjeron en Santander durante y desde su segunda mitad se inscribían en un contexto general de cambios de idéntica naturaleza que conducirían a la crisis del Antiguo Régimen y a la posterior instauración de un nuevo orden político, económico, social y cultural como fue el liberalismo. Siendo los periodos de crisis, de transición, un buen momento para apreciar los cambios así como su orientación, consideramos que debía contemplarse a la burguesía mercantil dentro de esa crisis del Antiguo Régimen. Este, jurídica e institucionalmente, se mantendría en España hasta el fallecimiento del último monarca absoluto, Fernando VII, iniciándose un año después, en 1834, el proceso de implantación definitivo del sistema liberal-burgués. De ahí el que una vez más fuera necesario prolongar el tiempo a analizar hasta la primera mitad del siglo XIX.

Por último, existe un tercer motivo, de carácter estrictamente local, que nos movió a llevar ese análisis hasta 1850. El periodo 1750-1850 aproximadamente representa una brillante y esplendorosa etapa en la historia de la burguesía mercantil santanderina, entrándose, a partir de las décadas de 1850/60 en otra en que esa brillantez y esplendor van a verse empañados con los grises tintes de una crisis que culminará definitivamente cuando en 1898 se pierdan los últimos reductos del mercado colonial. Situar el límite final de nuestro análisis

*en 1850 representaba, por tanto, la posibilidad de aproximarnos al conocimiento de las mentalidades de quienes vivieron y protagonizaron ese brillante ciclo.*

*Si creemos haber justificado por qué un determinado grupo social, la burguesía mercantil, y por qué un determinado tiempo, 1700-1850, justificar el espacio en el que actúa esa burguesía, Santander, por obvio resultaría innecesario. Santander fue, desde la segunda mitad del siglo XVIII, una ciudad burguesa por excelencia. Pero, al margen de esta consideración puramente funcional, existe otra como es el deseo de recuperar una parte de su pasado a través del conocimiento de unos hombres que contribuyeron a configurar un espacio urbano que tantas veces hemos recorrido y hasta interrogado.*

*Para aproximarnos a ese conocimiento se planteó en un principio, y con carácter puramente teórico, una doble opción metodológica: tomar como paradigma de mentalidades y comportamientos "burgueses" los de una representativa familia de la burguesía mercantil o, bien, examinar el mayor número posible de ellas. Con el transcurso del tiempo la propia realidad de las fuentes nos hizo desestimar la primera de las opciones y decantarnos decididamente por la segunda.*

*Centrar el análisis en una sola familia a lo largo de sucesivas generaciones desde 1700 a 1850 hubiera exigido el disponer de un cuerpo documental completo, sin la más mínima laguna, con el fin de poder precisar si los cambios se produjeron, cuál fue su intensidad y naturaleza, cuándo, etc. En este sentido habría que afirmar que no fue posible disponer de tal documentación. Por otro lado, siempre nos quedaría la duda de si el caso elegido pudiera ser paradigmático, y por lo tanto extrapolable, o bien nuestra elección había topado con la excepcionalidad, con lo cual las conclusiones pecarían de estar distorsionadas.*

*Por el contrario, examinar el mayor número posible de familias de la burguesía mercantil ofrecía una serie de ventajas, favoreciendo, además, la precisión en las conclusiones. Trabajando con este método, y conociendo previamente a qué sectores o categorías -gran comercio, pequeño comercio- de la burguesía pertenecían las familias de las que disponíamos de documentación, podían cubrirse las inevitables lagunas informativas sobre unas familias con la información perteneciente a otras. Del mismo modo, siempre nos sería posible contrastar las similitudes y diferencias existentes entre un representante del gran comercio y un pequeño comerciante.*

*Ahora bien, las ventajas de este método tuvieron para nosotros un elevado costo en horas de archivo y de trabajo mecánico en el vaciado de fuentes y elaboración de fichas.*

*En un trabajo de historia de las mentalidades como es éste el fondo documental, cuantitativa y cualitativamente más importante, se hallaba en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria, en su sección de protocolos notariales. La inexistencia de un fichero en el que se reflejara cada una de las escrituras contenidas en cada legajo -los escribanos del número que tenía asignados Santander entre 1700 y 1850 eran cinco- obligó a un sistemático vaciado de esos legajos entre una y otra fecha. En el mejor de los casos nos facilitó la tarea el que alguno de ellos llevara incorporado un índice de las escrituras contenidas en él.*

*Partíamos, además, de un gran vacío informativo, subsanado muy avanzada la fase de vaciado de protocolos, como era el desconocimiento de los nombres de quienes se dedicaron al comercio en Santander durante la primera mitad del siglo XVIII. Recuérdese que la primera relación nominal de comerciantes, la que habían venido manejando hasta ahora otros investigadores, databa de 1753, fecha*

*de elaboración del catastro de Ensenada. Con anterioridad a ese año ignorábamos otros nombres, salvo, lógicamente, los de quienes figuraban en el catastro y que, por su edad, venían desarrollando las actividades mercantiles desde tiempo atrás.*

*Ese vacío informativo no pudo cubrirse ni siquiera con padrones y vecindarios municipales -mucho menos con el vecindario de Campoflorido de 1714-1717, mero recuento global-, puesto que entre 1700 y 1753 tan sólo se confeccionó uno, en 1710, incompleto y, además, en el que no se indican las profesiones de los empadronados.*

*Todo ello se tradujo en la necesidad de hacer una ficha de cada escritura que para nosotros pudiera tener interés, precisamente por el hecho de desconocer, salvo en el caso de nobles, eclesiásticos, militares y otros representantes de profesiones que gozaban de consideración social, a qué grupo socio-profesional pertenecía el otorgante de la escritura. Preferimos actuar así, a pesar del esfuerzo que ello representaba, a dejar pasar por alto un documento, sin registrarlo en una ficha, que pudiera aportarnos información valiosa sobre un posible comerciante de momento desconocido para nosotros.*

*A medida que íbamos ampliando el conocimiento nominal de los representantes de la burguesía mercantil, tanto de 1700-1750 como de fechas posteriores, la labor se fue haciendo menos lenta y costosa, pues podíamos desprestigiar escrituras que, con toda seguridad, sabíamos no pertenecían a comerciantes.*

*Relacionar toda la tipología documental notarial utilizada en este trabajo sería prolijo y, por otro lado, superfluo por cuanto que en cada capítulo se irán mencionando las fuentes básicas específicas en que apoyamos la elaboración de los mismos. Si los testamentos, inventarios "post mortem" y escrituras de dote matrimonial*

fueron nuestro principal objetivo, a ellos se añadieron los más diversos tipos de escrituras que pudieran enriquecer lo que era nuestro objeto de conocimiento.

A esta documentación notarial habría que añadir la que se encuentra depositada en otras secciones de ese mismo Archivo Histórico Provincial de Cantabria.

El archivo municipal, el catedralicio, el diocesano -en donde se concentran las fuentes parroquiales-, la biblioteca Manéndez Pelayo en sus dos secciones, privada y municipal, y la hemeroteca fueron los depósitos de documentación que más frecuentamos, siempre tras el dato, por breve que fuera, que contibuyera a iluminar y enriquecer nuestro análisis.

Si tras estas disquisiciones y pública declaración de largas y penosas horas de archivo y de trabajo mecánico dijéramos que obtuvimos una no muy elevada rentabilidad por lo que a documentación se refiere, pudiera objetarse que a qué fin tantas disquisiciones e, incluso, que cómo nos enfrentamos a un trabajo como el que proyectamos desarrollar con una escasa documentación. El problema, no obstante, puede no ser tanto de escasez como de calidad informativa de esa documentación.

En principio se pensó utilizar los fondos notariales, del mismo modo que los de otros archivos, como fuentes de apoyatura a una documentación de carácter privado a la que, en última instancia, no pudimos acceder. Primero, porque ni en el archivo Histórico Provincial ni en otros de carácter público se hallaban depositados epistolarios familiares, comerciales, libros del gasto de casa, etc. Segundo, porque algunas de las familias descendientes de aquella burguesía mercantil y residentes aún en Santander no nos facilitaron tales fuentes. Las reticencias y desconfianzas en unos casos, las afirmaciones de su inexistencia a causa del paso del tiempo en otros, impidieron disponer de inapreciables documentos,

sobre todo de carácter narrativo, para el estudio de las mentalidades.

Faltándonos, pues, ese tipo de fuentes, la disyuntiva que se nos planteaba era bien simple: o las que pensábamos utilizar como apoyatura, aún con sus limitaciones, pasaban a ocupar el primer rango, desarrollando nuestro trabajo a partir de ellas, o renunciábamos para siempre, nosotros y tal vez otros investigadores interesados en el tema, al conocimiento de la burguesía mercantil. Creímos, y por ello he aquí este trabajo, que era preferible afrontar ese conocimiento, a pesar de su laboriosidad y de algunas limitaciones, que aceptar pasivamente la renuncia tras un "es imposible".

Aún con no disponer siempre de la documentación más adecuada, nuestro trabajo no se aparta, y así se irá viendo en cada uno de los capítulos, de las fuentes y métodos básicamente utilizados por otros investigadores en estudios de idéntica naturaleza. En esto nos mantenemos, digámoslo en estos términos, dentro de la más estricta "ortodoxia". En lo que sí habría que insistir es en que la historia de las mentalidades se enriquecería si pudieran incorporarse a su análisis esas fuentes de tan problemático acceso como son las que descendientes de los grupos objeto de estudio, sean comerciantes, nobles, profesionales liberales, etc. pudieran poseer todavía hoy como parte del patrimonio cultural familiar.

Tras estas consideraciones nos referiremos ahora brevemente al contenido de los cinco capítulos en que se ha articulado el trabajo.

En el primero de ellos se analiza la evolución de la sociedad santanderina, fundamentalmente en lo que se refiere a su estructura socio-profesional. Lo hacemos en tres momentos que vendrían a simbolizar otros tantos en la evolución económica y social de Santander: primera mitad del siglo XVIII, caracterizada por una actividad

*económica pausada; mediados del mismo, tiempo en el que comienzan a detectarse los primeros síntomas de expansión; segunda mitad, tiempo en el que se produce la plena expansión, continuada durante la primera del siglo XIX.*

*Tiene este capítulo un carácter contextual, en donde se contempla, según se ha mencionado, los aspectos económicos y sociales de la burguesía mercantil en el conjunto de la sociedad en que se desenvuelve.*

*Si bien éste es el capítulo que tiene una menor apoyatura en fuentes primarias y sí más en bibliografía, se aportan datos y matices nuevos que enriquecen el conocimiento que hasta ahora se poseía de esta larga etapa de siglo y media de la historia de esa burguesía. Por otro lado, se ha intentado reconstruir una sociedad santandereína entre 1700 y 1750, al menos en sus caracteres generales, que hasta ahora no había merecido la suficiente atención.*

*A este primer capítulo le sigue otro dedicado a los aspectos urbanísticos de Santander, y más concretamente a los relacionados con la burguesía mercantil. El hábitat de ésta lo hemos estudiado desde una triple perspectiva: su distribución dentro del espacio urbano, características morfológicas externas de la vivienda y distribución del espacio interior de la misma. Relacionado con este espacio interior, nos hemos ocupado de su amueblamiento y ornamentación como expresión de la "cultura material".*

*Partiendo de los excelentes estudios urbanísticos existentes sobre el Santander de los siglos XVIII y XIX, las fuentes que hemos utilizado permiten aportar información nueva y, sobre todo, enfrentarse por primera vez específicamente a las casas de los comerciantes en un tiempo anterior a la década de 1760, fecha que marca el inicio del ensanche oriental urbano, fenómeno éste del que sí se tiene un conocimiento preciso. También por*

primera vez nos es posible conocer la articulación del espacio interior de esas casas así como su ocupación por muebles y objetos ornamentales.

En este segundo capítulo es peso de las fuentes primarias es ya muy superior al de la bibliografía.

En el tercer capítulo la casa adquiere una significación diferente, abandonándose su valoración material, es decir, como espacio físico de habitación, para tomar una dimensión sociológica: la "casa" como el conjunto de personas que integran las familias de la burguesía mercantil.

Se ha articulado este capítulo en tres grandes apartados que hacen referencia a otros tantos aspectos de la familia.

El primero de los apartados trata de la estructura familiar en dos momentos muy concretos del proceso de expansión económica de Santander: 1753, primeros pasos, y 1829, consolidación del mismo. La inexistencia de fuentes de la riqueza informativa del catastro de Ensenada y del padrón municipal de 1829, base de nuestro análisis, ha impedido contemplar dicha estructura en otros momentos, como por ejemplo en las primeras y últimas décadas del siglo XVIII, y así poder apreciar, de manera más ajustada, las transformaciones en la misma.

Otro de los apartados se dedica a un aspecto sociológico fundamental como es el de las estrategias matrimoniales a través de una casuística que, creemos, permite extraer una serie de conclusiones válidas al respecto. Nuestro objetivo fue valorar la práctica matrimonial y su función social a partir de los enlaces protagonizados por los comerciantes y sus hijos, intentando detectar las tendencias existentes a la hora de la elección del cónyuge.

El tercero de los apartados se refiere a los valores, o posibles valores, que regían la vida conyugal

y, en general, las relaciones entre los distintos miembros de la unidad familiar. Este apartado es uno de los que más hubiera exigido esa documentación, como por ejemplo las cartas familiares, a la que no fue posible acceder.

Lo que de conocimiento se aporte en este tercer capítulo representa una novedad, ya que, hasta el momento, dentro de la investigación histórica relativa a Santander, el problema de la familia de la burguesía mercantil no había sido tratado ni con carácter monográfico ni general.

El mundo cultural dentro del que se desenvuelve esa burguesía se contempla en el capítulo cuarto, que hemos articulado también en varios apartados, respondiendo básicamente a una triple problemática.

En primer lugar, la formación cultural, desde el punto de vista académico, que abarca un campo comprendido entre las escuelas de primeras letras y de latinidad y la Universidad. Formación cultural, tanto de los propios comerciantes como de sus hijos, en un apartado que nos ha servido para conocer la orientación profesional de estos últimos.

En segundo lugar, nos aproximamos al mundo de las lecturas de la burguesía mercantil a través del análisis de las bibliotecas que poseían algunos de sus representantes.

Por último, no se ha olvidado la participación de esa burguesía en actividades artístico-culturales, bien fueran de carácter privado o público.

Como en otros casos que van mencionados, la dimensión cultural de los protagonistas humanos del comercio santanderino tampoco había sido tratada hasta el momento.

El quinto y último capítulo se dedica a uno de los aspectos más tratados en el campo de la historia de las mentalidades: la actitud del hombre, en este caso

*del comerciante, ante la muerte. Cómo se enfrenta a ese supremo momento, qué santos toma como intercesores, cómo y en dónde desea ser enterrado, qué sufragios dispone, de quiénes solicita la presencia en su cortejo fúnebre, etc.*

*Es éste un capítulo en el que se incide de manera especial en la religiosidad de la burguesía mercantil, así como también se plantea el problema de su actitud ante los pobres y la beneficencia.*

*Nuevamente habría que indicar que las aportaciones que se hagan en este capítulo son del todo inéditas, al no haberse publicado hasta el momento ningún trabajo, no ya referido a la burguesía mercantil, sino incluso a otros grupos socio-profesionales de Santander, en el que se hayan abordado estas cuestiones.*

*Pone fin a nuestro trabajo un apartado dedicado a conclusiones, intentando dar a éstas un carácter global que nos permita valorar la naturaleza e intensidad de los cambios en las mentalidades de los integrantes de la la burguesía mercantil en relación con la naturaleza e intensidad de los cambios sociales. Partiendo de nuestras propias conclusiones, intentaremos también trascenderlas para entrar en el nivel de las reflexiones a que hayan podido movernos.*

*Como puede observarse, se ha eludido el plantear en esta Introducción un estado de la cuestión referido a cada uno de los aspectos tratados en los distintos capítulos, planteamiento que hemos considerado más conveniente hacerlo al hilo del desarrollo de los mismos.*

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS

(Abreviaturas)

- ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADOS (Abreviaturas)

LOCALES

A.C.S.	Archivo de la Catedral de Santander.
A.D.S.	Archivo Diocesano de Santander.
A.H.P.C.	Archivo Histórico Provincial de Cantabria.
A.M.S.	Archivo Municipal de Santander.
B.C.S.	Biblioteca de la Catedral de Santander.
B.M.P.	Biblioteca Menéndez Pelayo.
B.M.S.	Biblioteca Municipal de Santander.
H.M.S.	Hemeroteca Municipal de Santander.

NACIONALES

A.H.N.	Archivo Histórico Nacional.
B.N.	Biblioteca Nacional.
B.R.A.H.	Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

CAPITULO I

I.- EVOLUCION DE LA SOCIEDAD SANTANDERINA ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

Un trabajo orientado a establecer las relaciones entre el cambio social y el cambio de mentalidades exige, como requisito previo, conocer la sociedad en donde, supuestamente, van a producirse esos cambios. En este caso nos estamos refiriendo, lógicamente, a la sociedad santanderina entre 1700 y 1850.

Por "conocer la sociedad" queremos decir conocerla en su articulación socio-profesional, expresión ésta de las actividades económicas y funciones que se desarrollan en su seno.

Partiendo de 1700, pues, intentaremos ir perfilando la evolución económica y social del Santander urbano, marco en el que se inscribe el grupo social objeto de estudio: la burguesía mercantil.

Manifestábamos en la Introducción de este trabajo que los aspectos económicos y sociales ya han merecido la atención de otros investigadores, que los han tratado con carácter monográfico, siendo la última aportación bibliográfica, reciente todavía, la de T. Martínez Vara (1). Inexcusablemente, el análisis económico obligaba a esos investigadores a referirse a la burguesía mercantil.

No obstante, y así lo hicimos constar también en la Introducción, ese análisis partía fundamentalmente de mediados del siglo XVIII, utilizándose en buena medida la información aportada por el catastro de Ensenada. Ese análisis se iría intensificando y enriqueciendo a medida que se avanzaba en la segunda mitad de la centuria, sobre todo a partir de 1778, tras el decreto de libre comercio con América, que insertaba definitivamente a Santander en los grandes circuitos mercantiles internacionales.

Desde el punto de vista de la sociedad entre

1700 y 1750 poco se conocía, salvo el importante peso que en el conjunto de ella tenían los labradores y los pescadores. Por lo que se refiere a la burguesía mercantil aún se sabía menos, si bien era lógico pensar que, dada la naturaleza eminentemente agro-marinera de la villa, su importancia económica no podría ser mucha.

Nuestro propósito fue, pues, ir tras la pista de esa burguesía mercantil, no tanto por desentrañar todas sus actividades económicas -aspecto éste que, sin embargo, no hemos llegado a marginar- como por valorar su protagonismo social, es decir, qué significaba dentro de la sociedad y cómo estimaba ésta la figura del comerciante.

Este propósito, en principio referido a la primera mitad del siglo XVIII, lo hicimos extensivo a los restantes periodos examinados en este capítulo: mediados de esa centuria y segunda mitad de la misma.

En todo momento ha sido nuestra intención elaborar un capítulo, aunque con carácter contextual, que fuera más allá de la mera reproducción de trabajos previos de naturaleza económica ya publicados sobre Santander. Fue nuestra intención también no quedarnos en la simple cuantificación de su estructura socio-profesional durante esos periodos. Partiendo con frecuencia de fuentes inéditas, hemos intentado reconstruir parcelas de la vida económica y social de la burguesía mercantil en el marco de la propia evolución económica y social de Santander.

#### I.1) Santander durante la primera mitad del siglo XVIII: el vecindario de 1710 y el problema de las fuentes.

A la hora de precisar el número de habitantes con que contaba la villa de Santander durante la primera mitad del siglo XVIII Martínez Vara afirma que el gran obstáculo para ello es la carencia de una base documental

fiable -no siendo nuestro objetivo la demografía, no entraremos en ningún momento en su problemática-.

Este autor sitúa en torno a los 2.100/2.400 habitantes la población santanderina a comienzos del siglo XVIII, mostrando la todavía villa "un comportamiento demográfico similar al reflejado para toda la región" (2).

Ninguna de las fuentes existentes referidas al período 1700-1750 permite por sí sola conocer la articulación de la sociedad por sectores de actividad económica. Por otro lado, esas fuentes ni siquiera son lo suficientemente numerosas como para poder suplir carencias; las únicas fuentes que, por su naturaleza, más pudieran aproximarnos al conocimiento de esa articulación se reducen a dos: un vecindario, elaborado en 1710 por el Ayuntamiento en cumplimiento de una Real Orden exigiendo a cada vecino una contribución con motivo de la guerra de sucesión (3), y el llamado censo de Campoflorido, que, aunque recopilado en 1717, recoge los datos de la población española de 1714 (4).

Este censo no tiene ningún valor para nosotros por la nula expresividad de sus datos, pues se recogen en él tan sólo los totales de vecinos de cada localidad, no especificándose nominalmente los cabezas de familia ni, mucho menos, sus profesiones (5).

En cuanto al vecindario de 1710, confeccionado "casa y calle ayta" (6), es decir, una por una, indica el nombre del cabeza de familia, aunque no su profesión; el número de vecinos con que contaba Santander según dicho vecindario era de 228, incluidas las viudas y solteras (7). Martínez Vara afirma que esta cifra, así como las que pudieran aportarnos otras fuentes de la época, es y son insostenibles -por defecto-: "La naturaleza fiscal de la mayoría de los recuentos de esta primera mitad del siglo XVIII hace muy difícil el que podamos conocer con un mínimo de seguridad el número de habitantes" (8).

Así, pues, el vecindario de 1710 tampoco viene a aportar luz alguna sobre el problema de la estructura socio-profesional de la población santanderina. Ahora bien, aunque sólo se reflejen en él los nombres de los cabezas de familia, y aunque admitamos, por haberlo constatado, que no figuran en el mismo todos los cabezas de familia que residían en Santander en esa fecha, a partir de ese vecindario podemos aproximarnos, "grosso modo", al conocimiento de esa estructura.

Dicha aproximación es posible precisamente por haberse confeccionado el vecindario con separación de calles. Esta circunstancia nos ha parecido fundamental dada la íntima relación entre morfología urbana y morfología social; metodológicamente creemos que puede ser válido, conociendo las zonas urbanas de asentamiento de la población a mediados del siglo XVIII, extrapolar esta realidad a la de 1710. No olvidemos que, como indicaba Martínez Vara, el comportamiento demográfico de Santander entre 1700 y 1750 fue análogo al de toda la región de Cantabria, dependiendo por tanto el crecimiento de la población, cuando lo había, más de los factores vegetativos que de factores exógenos como la inmigración.

Este hecho vendría a significar implícitamente la no intrusión en Santander, durante la primera mitad del siglo XVIII, de elementos sustancialmente modificadores de la vida económica local y, por lo tanto, tampoco modificadores del paisaje socio-urbano, que podemos conocer de manera precisa para 1753 a través del catastro de Ensenada, "confeccionado justamente en el momento en que se iba a producir el despegue" (9). Pasemos seguidamente a extraer y organizar la información que nos aporta el mencionado vecindario de 1710.

En primer lugar vamos a ver cómo se distribuían espacialmente dentro de la villa los cabezas de familia, respetando el itinerario seguido por los fieles jurados

encargados de elaborar el vecindario:

<u>CALLES</u>	<u>C. FAMILIA</u>
Fuera de la puerta	26
Ruamayor	4
Puente y Atarazanas	18
Rivera	13
Ruachica y Herrerías	2
Mar	40
Medio	6
Arrabal	30
Arcillero	12
Tableros	3
Compañía	12
Don Gutiérrez	15
La Plaza	13
San Francisco	23
Socubiles	4
Puerta de la Sierra	11
Rúa de la sal	4
Rupalacio	<u>3</u>
T O T A L	<u>239(*)</u>

(\*) Estos 239 cabezas de familia representan 228 vecinos.

Tomando ahora como base para nuestro análisis la distribución espacial de los cabezas de familia según profesiones en 1753 -catastro de Ensenada-, vemos que Santander se configura, en una primera contemplación desde el punto de vista socio-urbano, en dos grandes ámbitos sobre los que habremos de volver en un próximo capítulo; tales ámbitos serían:

- Area intramuros

- Puebla Vieja
- Puebla Nueva

Area de asentamiento de la nobleza, eclesiásticos, profesionales liberales, comerciantes y artesanos.

- Area extramuros

- Arrabal de Fuera de la puerta
- Arrabal de la Mar

Area que De Meer y Ortega denominan "ciudad marginal", ocupada casi en exclusividad por labradores y pescadores (10).

Retomando de nuevo el vecindario de 1710 y aplicándole este esquema de división del espacio urbano, los cabezas de familia se distribuirían de la siguiente manera:

- Area intramuros

<u>CALLES</u>	<u>C. FAMILIA</u>
Ruamayor	4
Puente y Atarazanas	18
Rivera	13
Ruachica y Herrerías	2
Arcillero	12
Tableros	3
Compañía	12
Don Gutiérrez	15
La Plaza	13
San Francisco	23
Socubiles	4
Puerta de la Sierra	11
Rúa de la sal	4
Rupalacio	3
<b>T O T A L</b>	<b>137</b>

- Area extramuros

<u>ARRABALES</u>	<u>C.FAMILIA</u>
Fuera de la puerta	26
Mar	76
- C/ de la Mar	40
- C/ del Medio	6
- Arrabal	30
<u>T O T A L</u>	<u>102</u>

De acuerdo con estos datos, y apoyándonos en la distribución espacial de los distintos grupos socio-profesionales del Santander de 1753, la estructura socio-profesional del Santander de comienzos del siglo XVIII, aplicándole categorías sectoriales, sería aproximadamente la siguiente:

<u>SECTORES</u>	<u>C.FAM.</u>	<u>%</u>
Primario	102	42,7
Secundario y terciario	<u>137</u>	<u>57,3</u>
<u>T O T A L</u>	<u>239</u>	<u>100,0</u>

Llegados a este punto, máxima conclusión a la que permite llegar el vecindario de 1710, hagamos una serie de observaciones relativas al mismo para ver hasta qué punto puede aproximarnos al conocimiento de la sociedad santanderina de ese tiempo:

- Admitiendo que el número de habitantes con que contaba Santander a comienzos del siglo XVIII, según los cálculos de Martínez Vara, se situara entre los 2.100/2.400, y admitiendo también según este mismo autor un coeficiente de conversión próximo a 4,1 personas por veçino (11), el número de éstos sería aproximadamente de 512/586.

Esta cifra viene a corresponderse con bastante fidelidad con la obtenida por nosotros aplican

do el método de proporcionalidad entre bautismos/nº de vecinos; el punto de referencia nos lo aporta el catastro de Ensenada.

En 1753, según el catastro, Santander registraba un total de 680 vecinos (12) y una media anual de bautismos para el quinquenio 1751-1755 de 137,8 (13). Teniendo en cuenta que durante el quinquenio 1706-1710 esa media fue de 105,2 (14), el número de vecinos en 1710 se situaría en torno a los 517, cantidad comprendida entre los márgenes señalados por Martínez Vara.

- El vecindario de 1710, según pudimos ver, estaba compuesto por 228 vecinos (217 vecinos, 21 viudas y 1 soltera - estos dos grupos hacen un total de 11 vecinos-), que, en términos de cabezas de familia, representan un total de 239.

Teniendo en cuenta que el número de vecinos a comienzos del siglo XVIII se situaba entre los 512/586, los 228 de 1710 vendrían a significar un 39/44,5% del total de vecinos reales, porcentajes que, a su vez, representarían el valor de la muestra que hemos manejado con anterioridad para aproximarnos a la estructura socio-profesional del Santander de comienzos del siglo XVIII.

- El desfase existente entre el número de vecinos reales en 1710 y el de los inscritos en el vecindario de ese año puede deberse en gran medida a los siguientes motivos.

En primer lugar a la no inclusión del clero secular ni del regular, integrado este último concretamente por las comunidades del Colegio

de la Compañía de Jesús, del convento de San Francisco, del de Santa Clara y del de Santa Cruz, estos dos últimos de monjas franciscanas. En segundo lugar no se incluye tampoco la población que habita en los barrios de Cajo-Pronillo y Miranda, ocupados en su práctica totalidad, según la información que nos aporta el catastro de Ensenada, por labradores puros, es decir, aquellos que, a diferencia de los que se asientan en los dos arrabales, no alternan la labranza con la marinería.

Por último, probablemente, como sucede en el catastro de Ensenada, no se hallaran inscritos todos los militares, ni, por supuesto, quienes, aún residiendo en Santander, no gozaran del estatuto de "vecino".

- En el vecindario de 1710 no se indica si los cabezas de familia pertenecen al estado de los hidalgos o al general. Igualmente no se especifica la composición familiar, con lo cual se nos escapa otro dato sociológico fundamental.
- Una última consideración relativa a dicho vecindario, y más concretamente a las conclusiones que de él hemos obtenido, es que, pese a la no inclusión en el mismo de todos los cabezas de familia, creemos que pueden considerarse orientativamente válidos, como marco general de la sociedad santanderina de comienzos del siglo XVIII, los ya indicados porcentajes de 42,7 para el sector primario y 57,3 para los sectores secundario y terciario conjuntamente.

Tales porcentajes, a pesar de haberse obtenido a partir de un muestreo, muestran una casi total identidad con los correspondientes a 1753: 40,5 y 59,5 respectivamente -en su momento justificaremos uno y otro-, identidad que se hallaría acorde con una sociedad en donde, a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, no parecen haberse producido mutaciones económicas apreciables.

A la vista de lo anterior, Santander, en torno a 1710 y desde el punto de vista económico y social, podría definirse como un espacio-asiento de actividades eminentemente agro-marineras, dado ese importante 42,7% de cabezas de familia que se integraban en el sector primario.

No obstante, este dato, con ser ya de por sí ilustrativo, puede resultar por otro lado insuficiente si lo que tratamos es de caracterizar con más matices la sociedad santanderina. Dicha caracterización vamos a intentar hacerla ahora atendiendo a criterios exclusivamente cualitativos, prestando para ello atención a personas y grupos sociales concretos

El punto de partida ineludible -y único- es el vecindario de 1710, que nos aporta un dato de sumo interés: el tratamiento de "Don" y de "Doña" dado a un grupo de cabezas de familia, concretamente a 39 -27 hombres y 12 mujeres, estas últimas, viudas-. Dicho tratamiento significaba un evidente signo de consideración y diferenciación sociales.

Ello significa al mismo tiempo una cierta manifestación de la escala de valores dominantes en la sociedad de la época. De ahí el que hayamos intentado precisar el grupo o grupos sociales a que pertenecen esos 39 cabezas de familia. Recurriendo a fuentes notariales y municipales, hemos obtenido los siguientes resultados (15):

	<u>Don</u>	<u>Doña</u>
- Capitanes	5	-
- Hijos de capitanes	3	-
- Marqués de Balbuena, caballero de Calatrava, teniente general de artillería de las cuatro villas de la costa, regidor y juez de alzadas de la villa de Santander	1	-
- "Dueño y señor" del sitio y fábricas de artillería y demás municiones de Santa Bárbara de La Cavada, caballero de Santiago, diputado con voz y voto de la villa de Santander	1	-
- Capitán, sargento mayor de las cuatro villas de la costa, caballero de Calatrava, regidor y juez de alzada de la villa de Santander	1	-
- Capitán, alcaide del castillo de Santa Cruz de la Cerda del puerto de Santander	1	-
- Capitán y Escribano del Número de Santander	1	-
- Alférez y regidor de la villa de Santander y Mercader	1	-
- Alférez y alcalde mayor de la villa de Santander	1	-
- Veedor y contralor (sic) de armadas, fábricas, presidios, gente de guerra y artillería de las cuatro villas de la costa, diputado con voz y voto y juez de millones de la villa de Santander	1	-
- Proveedor general de armadas y de gente de guerra de las cuatro villas de la costa, castellano y alcaide del castillo de la villa de Santander	1	-
- Oficial mayor de la veeduría de las cuatro villas de la costa y Escribano del Número y de millones de Santander	1	-

	<u>Don</u>	<u>Doña</u>
- Mayordomo de artillería, tenedor de peltrechos de las cuatro villas de la costa y Abogado de los Reales Consejos	1	-
- Administrador de las reales salinas y alfolíes de las cuatro villas de la costa	1	-
- Alcalde ordinario de la villa de Santander, representante legal de la casa de la Guerra y señor y mayor de las casas de sus apellidos	1	-
- Procurador general de la villa de Santander	1	-
- Regidor y juez de millones de la villa de Santander	1	-
- Viuda de Coronel y caballero de Alcántara	-	1
- Viuda de Capitán, caballero de Calatrava y Pagador de la armada y gente de guerra	-	1
- Viuda de Capitán, caballero de Santiago y mayor de las casas de sus apellidos	-	1
- Viuda de Capitán de mar y guerra	-	1
- Viuda de Capitán	-	1
- Viuda de Ayudante de Milicias	-	1
- Médico de la villa de Santander	1	-
- No se poseen datos	<u>3</u>	<u>6</u>
T O T A L	27	12

Estos datos que acabamos de exponer son ya de por sí lo suficientemente explícitos como para poner de evidencia qué valores parecían primar en la sociedad santanderina de comienzos del siglo XVIII: el servicio al Estado en su doble vertiente civil y militar y, por antonomasia, la pertenencia al estamento nobiliario. El servicio al estado y a la Iglesia si tenemos en cuenta que, aunque no incluido en el padrón de 1710, al clero le correspondía

también el tratamiento de "Don".

Son los militares, a cuyo frente se halla el marqués de Balbuena en tanto que Teniente General de artillería de las cuatro villas de la costa, los que acaparan el uso del "Don". En cuanto a las mujeres, y salvo en aquellos casos de los que no disponemos de datos, el tratamiento de "Doña" les corresponde siempre a las viudas de militares, aunque sea la de un mero Ayudante de milicias.

Son militares que, además, en algunos casos se hallaban en posesión del hábito de una de las órdenes militares de Alcántara, Calatrava o Santiago, lo cual significaba la garantía de "pureza de sangre" (16).

Junto a los militares aparece un grupo que, sin pertenecer específicamente a la milicia, se halla vinculado al Estado en su calidad de altos funcionarios de la administración militar.

No cabe la menor duda de que ese servicio al Estado, en este caso en su dimensión militar, confería una posición social preeminente en la sociedad estamental de la época. Detengámonos en algunos de los que eran tratados de "Don" en 1710.

Don Nicolás Javier de Olivares figura en 1708, en la carta de dote relativa al matrimonio que contrae con doña Catalina de la Moneda Garay Hurtado de Mendoza, como "Dueño y señor del sitio y fábricas de Artillería y demás municiones de Santa Bárbara de la Cavada" (17). Esta actividad, aplicándole categorías conceptuales modernas, permitiría encuadrar al dicho Olivares entre los representantes del "capitalismo industrial"; sin embargo, el propio lenguaje utilizado en la autodenominación de "Dueño y señor" expresa una mentalidad más propia de un titular de un señorío, con su componente feudal, que la de un hombre de empresa.

A esto habría que añadir su calidad de caballero

de la orden de Santiago y al mismo tiempo la obtención en 1726, previa limosna de 2.300 ducados para finalizar unas obras en la iglesia colegial -más tarde catedral- de Santander, del patronato de una capilla en ella (18).

Por su condición de dueño y señor de las fundiciones de La Cavada, de caballero de Santiago y de patrono de una capilla privada, Olivares podría perfectamente ser asimilado a los representantes de la nobleza local como por ejemplo el marqués de Balbuena; uno y otro coincidirán, además, en el ayuntamiento de la villa en 1710: el primero ocupando el cargo de diputado con voz y voto, el segundo el de regidor y juez de alzada (19).

Casos significativos de cómo el servicio al Estado es fuente y mecanismo de reconocimiento y promoción sociales nos los ofrecen don Antonio de Cacho Pámanes y don Diego Ibáñez Concha.

Ambos son Escribanos; el primero de ellos, del Número y de Millones de Santander; el segundo, tan sólo del Número. No obstante, ninguno de ellos parece obtener el tratamiento de "Don" que se les da en 1710 de la práctica notarial, sino del desempeño de cargos adicionales: Cacho Pámanes, de su Oficialía Mayor de la Veeduría de la cuatro villas de la costa y, quizás también, de su Escribanía del impuesto de millones; Ibáñez Concha, de su Capitanía.

Sintomáticamente son los dos únicos escribanos, de los cinco con que contaba Santander en 1710, a los que se les antepone el "Don" a su nombre, anteposición que no se produce en los casos de los restantes escribanos como son Rodrigo de Verdad, Francisco Ignacio de Rubayo y José de Posadas, claro ejemplo de que en esa fecha la sociedad no consideraba como valor de estimación la labor realizada por el escribano. P. Molas afirma que la menor consideración social del escribano respecto del abogado derivaba de su desigual formación académica, ya que

la de aquél no se realizaba en la Universidad, "sino que [se adquiría] de forma práctica como cualquier oficio en la casa paterna o de otro maestro" (20).

Son algunos de los que reciben el tratamiento de "Don" en 1710 quienes figuran ese año ocupando los cargos municipales, hecho que derivaba, lógicamente, de la relevante posición que ocupaban en la sociedad (21). Los Abarca, Azoños, Ceballos, Guerra, Herrera, Prieto y otros, todos ellos inscritos en el vecindario, venían alternativamente sucediéndose desde 1700, y aún antes, en el gobierno local como ponen de manifiesto los libros de actas municipales. Aparte de la nobleza y el clero, los grupos socialmente más representativos los integraban militares y funcionarios, de una u otra manera colaboradores del Estado; los comerciantes no tenían cabida entre ellos.

Esos grupos se reforzarán internamente a través de las vinculaciones de sus miembros mediante los enlaces matrimoniales.

La endogamia de la élite santanderina de comienzos del siglo XVIII -élite que, al contrario de lo que se ha venido afirmando en la historiografía local, no la formaba en su mayoría la nobleza titulada- se continúa a lo largo de la centuria.

Sirvan de ejemplos de esa práctica, sin ser los únicos, los de quienes durante esa centuria poseyeron sucesivamente el título de marqués de Balbuena, emparentados ya con anterioridad a 1700 con los Camus Pacheco - en 1710 don Lorenzo es Proveedor general de armadas y de gente de guerra de las cuatro villas de la costa, castellanò y alcaide del castillo de Santander-; o los de los descendientes del capitán don Antonio de Azoños Herrera -incluido en el vecindario de 1710-, una de cuyas biznietas, doña M<sup>a</sup>. del Carmen Hermosa de la Puebla, contraía matrimonio todavía en 1765 con don Francisco Dionisio

Valdivielso Villa, "Alférez de Granaderos de Reales Guardias" (22); o los Ceballos Coterillo, vinculados también por lazos matrimoniales con los Prieto de la Concha y a su vez con los Azoños, todos ellos igualmente inscritos en el mencionado vecindario.

El objetivo de esas estrategias matrimoniales -en su momento nos referiremos a las de la burguesía mercantil- proyectadas y materializadas por los miembros de las familias reconocidas por la sociedad como portadoras de los valores sobre los que se articula la misma, es decir, el privilegio y el honor, queda inequívocamente explicitado en un contrato matrimonial de 1746. Este lo suscriben don Francisco Javier de Ceballos Guerra, caballero de Calatrava, hijo único y heredero de la casa de Ceballos -con solar en San Felices de Buelna- y del título de conde de Villafuertes, y doña Margarita de la Guerra y Peredo, hija mayor y heredera de la casa de Guerra de la Vega -con solar en Ibio-. En dicho contrato se menciona cómo los padres de los futuros contrayentes "Dijeron que para maior honrra y gloria de Dios Nuestro Señor y conservar la antigua unión y parentesco de las dos Casas [Ceballos y Guerra de la Vega] tienen tratado de casar.... a la señora Doña Margarita....con el señor Don Francisco Xavier...." (23). Una y otro eran utilizados, a través del "pacto matrimonial", como meros instrumentos de reforzamiento del poder entre dos casas de la vieja hidalguía rural montañesa; la actitud de la pareja, según se desprende de la redacción del contrato, es la de dos meros "convidados de piedra", pues "dixeron estaban conformes con el trato echo por dichos señores sus padres" (24).

El primogénito de este matrimonio, don Manuel Francisco de Ceballos-Guerra Guerra de la Vega, es en 1788 conde de Villafuertes, cruzado caballero de Calatrava, capitán de granaderos, gentilhombre de cámara del rey y coronel de infantería (25). En 1806 moría sin descen-

dencia, heredando los vínculos y mayorazgos de las dos casas su sobrino don José M<sup>a</sup> Máximo Ceballos Fernández de Isla, hijo de don Felipe José y de doña M<sup>a</sup> Deogracias, condesa de Isla Fernández (26). Un hermano de don Manuel Francisco, don Pedro, alcanzará los más altos puestos de responsabilidad política, destacando su nombramiento en 1800 como primer secretario de Estado y del Despacho Universal (27).

Los Guerra de la Vega aparecían ya avecindados en Santander en 1710; tres hermanos figuraban en el padrón de ese año: don Francisco Antonio, don Fernando y don José Luis -abuelo de la mencionada doña Margarita-. Reforzaban su posición mediante una cuidada política matrimonial que imponía el emparentar con familias que gozaran de su mismo "status" social, bien del propio Santander, de la región o de otras poblaciones españolas. Como ejemplo de esto último vemos a doña M<sup>a</sup> Luisa Guerra de la Vega Ampuero, hija de don Francisco Antonio, casarse en 1732 con don Domingo Antonio Díaz de Arce Muriel, hijo de don Juan Antonio Díaz de Arce, caballero de Santiago, miembro del Consejo del Rey, superintendente del ejército y rentas reales del reino de Aragón y corregidor de la ciudad de Zaragoza (28).

El poder detentado por éstas y otras familias "patricias", más que de la percepción de cuantiosas rentas señoriales, derivaba de su inserción en el Estado y en la Iglesia, fuentes de privilegios. En 1720 el propio don Francisco Antonio Guerra de la Vega actuaba en su condición de seglar como representante legal de la casa de Guerra en un pleito con don Manuel de Ceballos Guerra por la sucesión de un mayorazgo (29); pues bien, en 1729, y tras haber enviudado de doña Inés M<sup>a</sup> de Ampuero y León, aparecía como Prior Dignidad de la colegial de Santander, cargo en el que continuará en 1754, año en que otorga su testamento (30).

En un régimen de privilegios, que institucionalizaba las desigualdades entre los individuos, el propio sistema social no podía permitir que un integrante de la élite, si decidía orientar su vida hacia la Iglesia, ocupara dentro de ésta un rango inferior al que le correspondía en la vida civil (31). La dignidad, prestigio y consideración sociales de que gozaba don Francisco Antonio Guerra de la Vega exigían y a la vez le facultaban sobradamente para acceder de manera casi inmediata a la cúspide de la jerarquía eclesiástica local.

Hasta ahora hemos ido viendo que quienes disfrutaban del tratamiento de "Don" en el vecindario de 1710 pertenecían a la nobleza titulada, colaboraban con el Estado y/o desempeñaban cargos en la administración municipal. Quedaría por ver el caso de don José de Santa Clara, quien, sin pertenecer a ninguno de esos grupos, también era distinguido con ese tratamiento.

Médico de profesión, en 1701 figuraba ya como tal "Don" José en el contrato de prórroga establecido con el Ayuntamiento de Santander para ejercer por nueve años más como médico titular de la villa (32). En 1705, en su contrato matrimonial con doña Mariana de la Riva Mausaurrieta, aparece igualmente así tratado (33). Quiere ello decir, al tratarse de un documento notarial en el que los datos eran aportados por los otorgantes, que él mismo tenía conciencia que la función social que cumplía tenía un especial reconocimiento respecto de otras y que, por lo tanto, ocupaba un lugar destacado dentro de la sociedad en que vivía y actuaba.

Ciertamente que, como médico de la villa, percibía su salario del Ayuntamiento y, por lo tanto, cabría pensar en él en cierta manera como en un "funcionario" de elevada cualificación. No obstante, el ser tratado de "Don" derivaba más de su grado académico que de su vinculación al Ayuntamiento si observamos qué ocurría

con otras profesiones liberales relacionadas con la medicina.

En el vecindario de 1710 figura un cirujano, residente en la calle San Francisco, inscrito tan sólo como José de Estrada (34). Esta profesión se ejercía igualmente mediante contrato con el Ayuntamiento y, sin embargo, esta vinculación a la institución no se tradujo en ser considerado "Don" José de Estrada. Su caso es análogo al del también cirujano Fermín de Guardamino, quien, en 1753, aparece en el catastro de Ensenada sin llevar antepuesto el "Don" a su nombre; como tal Fermín de Guardamino figura también un año antes al suscribir con el municipio el contrato para ejercer de cirujano de la villa de Santander (35).

Habría que tener en cuenta que la cirujía, como ocurría con la profesión de escribano, no exigía estudios universitarios, sino que se aprendía empíricamente al lado de un maestro como cualquier oficio. López Piñero afirma que la desigual valoración de la medicina y la cirujía, ésta subordinada a la primera, procedía de la época del Renacimiento, que diferenció ciencia y técnica (36).

Lo mismo que con el cirujano José de Estrada en 1710 sucede con Antonio y Francisco [Jiménez] Bretón-padre e hijo respectivamente- y con Francisco de la Sota (37). Por documentación notarial posterior sabemos que estos tres eran boticarios, o cuando menos dos de ellos, ya que el hijo del primero ayudaba en la botica de su padre y pudiera ser que ese año -1710- no estuviera todavía facultado para ejercer la profesión.

Sin embargo, y a diferencia de lo que sucedía con la cirujía, la profesión de boticario en 1753 se ha prestigiado socialmente, dado que los dos con que cuenta Santander aparecen inscritos en el catastro de Ensenada como "Don" Luis de Zárate y "Don" Pedro Jiménez Bretón

-descendiente de los Bretón de 1710-; en 1750 Fernando VI, a través de una Real Orden, había concedido "al arte de Boticarios las honrras, preeminencias y prerrogativas que corresponden al arte médica" (38); entre ellas habría que mencionar, por lo que significaba de diferenciación social, la exención de quintas, la de alojamiento de tropas y la del pago de ciertos tributos.

Junto con la profesión de médico, a comienzos del siglo XVIII la de abogado gozaba también de un especial reconocimiento social. En 1700, en una de las actas de elección de oficios municipales, se cita a "Don" Antonio de Ceballos, "Abogado de los Reales Consejos", padre del también "Abogado, Mayordomo de Artillería y Tenedor de peltrechos de las cuatro Villas de la Costa" Don Juan Manuel de Ceballos Guzmán, incluido en el vecindario de 1710 (39). La práctica de la abogacía, una forma de servicio al Estado, fue consolidándose y adquiriendo relieve social paralelamente al desarrollo y evolución del Estado durante la Edad Moderna -en un posterior capítulo veremos a hijos/hijas de comerciantes orientándose hacia esta profesión y casándose con abogados-; como afirma P. Molas, "En España los abogados tendieron a considerarse una profesión noble o ennoblecedora. Estaban exentos de quintas y alojamientos militares" (40); exención idéntica a la de los médicos y, con posterioridad a 1750, boticarios.

En consecuencia, la sociedad santanderina de comienzos del siglo XVIII, y sin que esto quiera decir que era privativo de ella, reconocía como valores dignos de superior consideración, independientemente del servicio a la Iglesia, la pertenencia al estamento nobiliario, el servicio a las instituciones del Estado y, en grado menor, la práctica de dos profesiones liberales de carácter burgués como la medicina y la abogacía, a las que se accedía mediante la realización de estudios en la Universidad" (41).

De esa minoría se nutría la élite de poder, que, en tanto que detentadora del gobierno local de la villa, controlaba y se imponía al resto de la sociedad.

Este resto lo representaban gentes dedicadas, evidentemente, a las más diversas actividades económicas, entre las que figuraba el comercio y quienes lo protagonizaban, los comerciantes, a los que dedicaremos el siguiente apartado intentando precisar sus caracteres y el lugar que ocupaban en la sociedad santanderina cuando se iniciaba el siglo XVIII.

#### I.1.1) Hacia una caracterización económica y social de la burguesía mercantil.

Las actividades mercantiles desarrolladas en y por Santander durante la primera mitad del siglo XVIII continúan siendo todavía en muchos aspectos una incógnita; por lo que a los comerciantes se refiere esa incógnita es total.

La más reciente bibliografía relativa a temas económicos y sociales de Santander durante esa centuria, entre la que habría que destacar la obra de T. Martínez Vara, arranca básicamente de la realidad de mediados del XVIII, y más concretamente de 1753, gracias a la amplia información aportada por el catastro de Ensenada en cuanto a la estructura socio-profesional y, por lo tanto, a la articulación sectorial de la población santanderina (42).

Pero todo lo que es riqueza informativa en 1753 se convierte en carencias con anterioridad a esa fecha dada la inexistencia de padrones, sobre todo de padrones cualitativamente ricos en información.

El de 1710, aún dentro de su hermetismo, y contando con el apoyo de otras fuentes, nos ha permitido apro-

ximarnos un tanto al conocimiento de la sociedad y de algunos de sus rasgos mediante ese dato cualitativo esencial que es el atribuir el "Don" y "Doña" a un determinado número de cabezas de familia. Ahora bien, ese hermetismo es pleno cuando se trata de conocer quiénes eran los representantes del comercio de Santander y también los de otras profesiones. Ni aún sabiendo, como sabemos, cuáles eran preferentemente las zonas de asentamiento de los comerciantes dentro del casco urbano, y teniendo en cuenta que ese vecindario se confeccionó distinguiendo las calles, era posible llegar a una conclusión; sería innecesario decir que en una misma calle y en un mismo edificio habitaban miembros de profesiones distintas.

De ahí el que, como se ha venido operando hasta el momento, haya habido que recurrir a fuentes de la más diversa naturaleza que, de manera más o menos explícita, pudieran informarnos de nombres y familias de la burguesía mercantil.

En este caso las escrituras notariales no aportaron ninguna luz a la hora de conocer quiénes de los integrantes del vecindario de 1710 se dedicaban al comercio, pues en torno a esa fecha, y aún en posteriores, los comerciantes no declaraban ante el notario su profesión; a esta actitud y sus implicaciones le dedicaremos más adelante la atención que merece.

La primera referencia a nombres de comerciantes de Santander se obtuvo a través de una queja elevada en 1704 al alcalde de la villa por el "Gremio de Mercaderes" en relación con el arrendamiento de alcabalas (43). Dicha queja la firmaban siete agremiados que, suponemos, serían los más representativos y autorizados del mismo: Simón de Leza, Matías de Arcocha, Pedro Gómez de Barreda, Ignacio de Somonte, Francisco de la Portilla, Celedonio de Noreña y Miguel de Santelices.

A esta primera referencia habría que añadir

dos relaciones nominales de comerciantes confeccionadas en 1730 y 1734: la primera de ellas con motivo de pasar el control municipal de pesas y medidas todos aquellos que en sus negocios las precisaban (44); la segunda, relacionada con el encabezamiento de la alcabala para el cuatrienio 1734-1737 (45).

Si bien es cierto que la primera de esas relaciones no llegó a completarse del todo al estar "algunas tiendas cerradas" y no poderse efectuar en ellas el registro de pesas y medidas, la información que ofrece, junto a la contenida en el escrito remitido en 1704 al Ayuntamiento por el gremio de mercaderes y la aportada por el documento relativo al encabezamiento de 1734, permiten sobradamente conocer los nombres de quienes durante la primera mitad del siglo XVIII formaban la burguesía mercantil santanderina.

Seguidamente los presentamos integrados en un cuadro, elaborado con un criterio cronológico, haciendo constar en él, a partir de 1700, la primera y última mención de que tengamos referencia relativa a su dedicación al comercio:

CUADRO N<sup>o</sup> 1

- Relación de comerciantes de Santander de la primera mitad del siglo XVIII.

N O M B R E	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780
ARCOCHA, Matías de	X	X	X						
GOMEZ DE BARREDA, Pedro	X	X							
LEZA HERAS, Simón de	X	X							
NOREÑA, Celedonio de	X	X							
PORTILLA, Francisco de la	X	X							
SANTELICES, Miguel de	X	X							
SOMONTE, Ignacio de	X	X							
ALCEDA, Catalina de		X	X						
BOLADO, Benito de		X	X	X					
ESCOBEDO, Josefa de		X	X	X					
GARCIA, Lázaro		X	X	X					
PRIETO DE SOBALANTE, Angel		X	X	X	X	X			
SARA, Bernardo de		X	X	X	X	X			
ABARCA, María				X					
BARCENA, Francisca de la				X	X	X			
BARCENA COTERILLO, José de la		X	X						
BARCENA LIENZO, Pedro de la				X	X				
BILBAO, Juana de				X					
BOO, María de				X					
CACHO, Francisca				X					
CACHO, Josefa				X					
CAGIGAS, Antonia				X					
CAMUS, Antonia de				X					
CANTOLLA, Pedro de la				X	X	X			
CARDOSO GALLO, Angela de				X	X				
CASADO, José				X					
CASANOVA, Manuela				X					

N O M B R E	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780
CAVADAS, Josefa				X	X				
CRUCEÑO, Josefa de				X					
CUBILLA, Ana de				X	X				
DEHESA HERRERA, Jacinto de la				X	X				
ESCOBEDO, Manuela				X					
GARCIA, José				X					
GARCIA, Manuel				X					
GOMEZ DE BARREDA BARREDA, José				X	X	X	X	X	
GONZALEZ, Juan				X					
GUILLEN, Pedro				X	X	X			
GUTIERREZ PEDRUECA, José				X					
GUTIERREZ, Manuel				X					
HAZA CAMPO, José				X	X	X	X		
HERRERA, M <sup>a</sup> Concepción de				X					
LIENZO HERAS, Jacinto de				X	X				
LOPEZ DE BRIZUELA, Domingo				X	X				
LOPEZ, Juan Antonio				X	X				
MENDOZA, Manuel G. de				X					
MIERA, Manuel de				X					
MUNAR GARGOLLO, Fernando de				X	X	X			
NOUGARO, Juan Bautista				X	X	X			
ORUÑA, Félix Fernando de				X	X	X	X	X	X
PASTOR, Baltasar				X					
PEDRUECA SANTIAGO, Miguel de la				X	X	X	X	X	X
PIERO, Manuela de				X					
PLAZA, Cayetano de la				X	X	X			
PUERTO LIRIMONT, Francisco del				X	X	X			
QUIÑON, Carlos				X					
REIGADAS, Santiago de				X	X				
SAMANIEGO, Francisco				X					
SANCHEZ, Pedro				X					
SANTELICES FERNANDEZ, José de				X	X				

N O M B R E	1700	1710	1720	1730	1740	1750	1760	1770	1780
SOBALER HERMOSA, María de				X					
SOLAR HERRERA, Francisco del				X	X	X			
SOTO ALSEDO, Lucas de				X	X	X	X	X	
TORRE, María de la				X					
TRASPUESTO HERRERA, José de				X	X				
VERDAD, Tomasa de				X	X	X	X		
VICTORICA, Manuela de				X	X				
VILLAMAR, María de				X					
VILLATE, Lázaro de				X	X	X			
VOLDE, M <sup>a</sup> Antonia de				X					

FUENTE: A.M.S. y A.H.P.C., "Protocolos".

Desde el punto de vista cronológico algunos de los comerciantes que figuran en este cuadro realizarían sus actividades en la última o últimas décadas del siglo XVII, cesando en las mismas en las décadas de 1710-1720 por fallecimiento. Excepcionalmente, algunos permanecerán vinculados al comercio hasta 5 y 6 décadas.

Desde el punto de vista geográfico su origen es mayoritariamente local y regional, si bien no es posible en todos los casos distinguir con perfecta nitidez los naturales de Santander y los llegados a la villa en torno a 1700 y en décadas próximas; las fuentes se muestran con frecuencia imprecisas en cuanto a lo que era naturaleza y vecindad.

Ahora bien, en el cuadro nº 1 figuran una serie de apellidos inequívocamente ajenos a Santander y a la propia región entre los que cabría señalar los de Bilbao, Casanova, Guillén, Mendoza, Nougaro, Piero, Quiñón, Sa-

maniego, Sara, Villamar, Villate y Volde.

Es precisamente la nómina de apellidos la que nos ha permitido establecer, creemos que con bastante fidelidad, la procedencia geográfica de esos comerciantes de quienes se tenía noticia por primera vez (46). Se plasma la misma en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 2

- Origen geográfico de comerciantes de Santander: 1700-1734.

O R I G E N	COMERCTES.	%
Local/Regional	44	63,8
Foráneos (a)	13	18,8
Sin precisar (b)	12	17,4
T O T A L	69	100,0

(a) Aquellos de los que se tiene constancia de su foraneidad y aquellos otros cuyos apellidos - no son claramente genuinos de Cantabria aunque se hallen avecindados en Santander desde tiempo atrás.

(b) Aquellos de quienes no se posee ningún dato sobre el origen de su apellido y aquellos otros cuyos apellidos son de dudosa procedencia -García, González, etc.-.

FUENTE: Diversas (véase nota nº 46).

La escasa representación del elemento foráneo en las prácticas mercantiles, realidad que se irá modificando sustancialmente desde mediados del siglo XVIII, vendría a poner de manifiesto la propia magnitud de los

intercambios promovidos por Santander, pues éstos decidirían en última instancia la capacidad de la villa para atraer gentes de otros espacios geográficos. Este problema de las dimensiones económicas del comercio y los comerciantes santanderinos de la primera mitad de esa centuria lo enunciamos ahora tan sólo e intentaremos darle respuesta con posterioridad.

Antes, sin embargo, sería conveniente hacer una serie de precisiones en torno a términos que hemos venido utilizando un tanto indiscriminadamente y de forma genérica como "burguesía mercantil", "mercaderes", "comerciantes". Dicha utilización resulta válida cuando lo que se quiere expresar, como ha sido nuestro caso, es una actividad económica específica dentro del conjunto de las que desarrolla una comunidad. Ahora bien, en un análisis cualitativo más preciso, tales términos necesitan ser matizados, pues se refieren a realidades distintas.

P. Molas, en su reciente trabajo sobre la burguesía mercantil española del Antiguo Régimen, realiza, fundamentalmente en su primera parte, una síntesis del problema de la conceptualización relativa a dicha burguesía, tanto en España como en otras naciones de la Europa moderna (47). Desde esa síntesis Molas, más o menos explícitamente, propone un esquema o modelo teórico de análisis de la burguesía mercantil en sus distintos niveles, ya que dentro de este grupo "Existía una jerarquización de los grupos mercantiles, de indudable base económica, y relacionada formalmente con el mayor o menor alejamiento del trabajo manual" (48).

Dicho esquema, en sus líneas básicas, sería el siguiente:

- Gran burguesía mercantil.

- Venta de todo tipo de productos "por mayor" o "en grueso".
- Opera en almacén o lonja.
- La integran el Negociante, el Mercader(\*), el Comerciante, el Lonjista.
- Compatible con la condición nobiliaria.

- Pequeña burguesía mercantil.

- Venta de unos productos específicos "por menor" o "en menudo".
- Opera en tienda.
- Mercader(\*), Tendero o Botiguero.
- Sin posibilidad de ennoblecimiento.

(\*) Al finalizar el siglo XVIII el término Mercader deja ya de ser sinónimo de comercio mayorista y, por lo tanto, de Comerciante: "La voz Mercader, de mayor tradición y prestigio, tendió a quedar arrinconada para designar a los tenderos o mercaderes de tienda abierta" (49).

Grande y pequeña burguesía mercantil se corresponderían con la terminología utilizada por Maiso y Blasco en su análisis del sector en la Zaragoza del siglo XVIII: "representantes del capitalismo comercial" y "representantes del comercio local" respectivamente (50).

Establecer la tipología de la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del siglo XVIII conforme a ese esquema dependerá, lógicamente, de los ámbitos geográfico y económico en que se desenvuelva. Vamos, pues, a aproximarnos a ellos.

No es éste, recordémoslo, un trabajo sobre el mundo económico de la burguesía mercantil, ni mucho menos un trabajo sobre economía. No obstante, difícilmente pueden analizarse las actitudes mentales de quienes integraban aquélla si se desconocen las magnitudes económicas en que se desenvolvían.

Recomponer ese mundo durante la primera mitad del siglo XVIII hubiera exigido previamente disponer de monografías que hasta el momento no han aparecido; por otro lado hubiera exigido también consultar toda la documentación de carácter económico generada por quienes se dedicaron al comercio depositada en los fondos notariales, o, cuando menos, disponer de sus libros de cuentas o copiadores de cartas comerciales. La consulta de la primera documentación rebasaba los objetivos de nuestro trabajo; en cuanto a la segunda, en ningún caso ha podido ser localizada.

No obstante, y teniendo presentes estas limitaciones, intentaremos sacar el máximo rendimiento a nuestras propias fuentes y a la información bibliográfica existente.

Tengamos presente el modelo de análisis de la burguesía mercantil propuesto por Molas; una primera aproximación al problema de las dimensiones económicas del comercio de Santander y, en consecuencia, de su burguesía pudiera partir de la propia declaración de sus representantes de pertenecer a uno u otro sector de la misma; en 1704 existía en la villa un gremio de Mercaderes y en 1730 el Ayuntamiento distinguía entre Mercaderes, Abaceros, Taberneros y Comerciantes (51) -al margen de las precisiones terminológicas, y siempre que en adelante nos refiramos genéricamente a los que se dedican al comercio, utilizaremos las voces burguesía mercantil y comerciantes-.

Sin embargo, es un dato sumamente expresivo

el que, a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, ningún hombre de comercio declare públicamente, por ejemplo ante notario, dedicarse a tal actividad, lo cual exige plantear también qué podía impulsarle a actuar así.

De quienes tenemos constancia que durante ese período de tiempo formaba parte del mundo mercantil -las 69 personas relacionadas en el cuadro nº 1-, disponemos de testamentos, escrituras matrimoniales o inventarios de bienes pertenecientes a 41 de ellos -59,4%-, muestra lo suficientemente representativa como para obtener algunas conclusiones válidas; dicha muestra hubiera podido ser más amplia de no haber surgido los inevitables problemas de homonimia.

Teniendo en cuenta que, por diferentes motivos, los momentos del matrimonio y de la muerte son cruciales en la vida del hombre -el último, irreversible-, es en los trámites legales -y religiosos- relacionados con ellos cuando sus protagonistas tratan de enaltecerse haciendo constar todo tipo de cargos, honores y profesiones que la sociedad estamental reconocía como merecedores de superior consideración social; véase, si no, la minuciosa enumeración de los mismos en la parte introductoria de una escritura matrimonial o de un testamento pertenecientes a un noble, militar, eclesiástico u otra persona de las que en el vecindario de 1710, por ejemplo, era distinguida con el tratamiento de "Don".

Pertenecer al ejército, aunque fuera en la escala más baja, representaba para sus miembros una cierta forma de escapar al anonimato social, realidad que se pone de manifiesto cuando vemos que un cabo de escuadra o meros soldados de infantería, artilleros de navíos e incluso un "Tambor en el Regimiento de Milicias de Santander", en el momento de otorgar sus testamentos, inmediatamente después de su nombre y vecindad mencionan su profesión (52).

Muy distinta es la actitud de quienes durante la primera mitad del siglo XVIII se ocupan en Santander de las actividades mercantiles, ya que ni uno sólo de ellos, como antes se dijo, declara ejercer tal actividad.

Tal ocultación, no hay duda, obedece a la escasa valoración social de que gozaban quienes se dedicaban al comercio, realidad bien diferente de la que irá configurándose durante la segunda mitad de esa centuria, cuando comience a ser norma común manifestar, como si de un valor positivo se tratara, ser "del comercio".

Existen algunos casos especialmente significativos que vendrían a reforzar esa afirmación relativa a que quienes integraban la burguesía mercantil de esa primera mitad del XVIII silenciaban su profesión de una manera plenamente consciente.

En primer lugar habría que señalar el de don José de la Bárcena Coterillo, inscrito en el vecindario de 1710 y de profesión alférez, tal y como lo hace constar en toda la documentación notarial otorgada por él, y hallada, hasta su fallecimiento en 1726 (53). Sin embargo, en 1763, en el traslado notarial de una cláusula del testamento que otorgó en 1724 ante Diego Ibáñez Concha, puede leerse: "Cláusula testamentaria que otorgó Don Joseph de la Várzena, vezino y Mercader que fue de esta ciudad de Santander" (54).

Don José de la Bárcena nunca había manifestado practicar el comercio, ni tampoco su mujer, doña Tomasa de Verdad, quien, en sus testamentos y codicilo de 1750 y 1761, declara tan sólo ser "viuda del Alférez Don Joseph de la Bárzena Coterillo" (55). Aparte del testimonio de 1763; la verificación de que confluían en él ambas profesiones, la de Alférez y Mercader, la tenemos al ver que su viuda figura entre los contribuyentes de la alcabala de 1734-1737 -véase cuadro nº 1-, lo cual indicaría que continuó con la actividad comercial una vez fallecido

su marido. La hipótesis de que realmente fuera ella la mercadera aún antes de contraer matrimonio difícilmente puede sostenerse, pues ni siquiera su padre pertenecía a la burguesía mercantil, ya que era Escribano del Número de Santander -Rodrigo de Verdad- (56).

"Don" José de Haza, "Don" Pedro de la Cantolla, "Don" Francisco del Solar, "Don" José de Santelices y "Don" José de Traspuesto son otros tantos ejemplos de una mentalidad que movía a silenciar la dedicación al comercio, gesto que expresaba la poca estima social de que gozaba.

Abundando en estos ejemplos vamos a reflejar en un cuadro -nº 3- la relación nominal, previamente ordenada según volúmenes contributivos, de comerciantes de Santander con las cantidades que deberían abonar anualmente en concepto de alcabala por las transacciones que efectuaran durante el cuatrienio 1734-1737 (57).

CUADRO Nº 3

- Cantidades a abonar anualmente en concepto de alcabala por comerciantes de Santander: 1734-1737.

<u>COMERCIANTE</u>	<u>Reales</u>
HAZA CAMPO, José de (Don)	600
CANTOLLA, Pedro de la (Don)	500
SARA, Bernardo de	500
QUIÑON, Carlos	300
SOLAR HERRERA, Francisco del (Don)	300
GOMEZ DE BARREDA BARREDA, José	240
PEDRUECA SANTIAGO, Miguel de la	200
VERDAD, Tomasa de	190
BOLADO, Benito de	180
HERRERA, M <sup>a</sup> Concepción de	180
PRIETO DE SOBALANTE, Angel	180
VILLATE, Lázaro de	180
CARDOSO GALLO, Angela de	150
PUERTO LIRIMONT, Francisco del	150
TRASPUESTO HERRERA, José de (Don)	150
LIENZO HERAS, Jacinto de	120
SOTO ALSEDO, Lucas de	120
CACHO, Francisca	100
GUTIERREZ PEDRUECA, José	100
BARCENA LIENZO, Pedro de la	80
MUNAR GARGOLLO, Fernando de	80
ORUÑA, Félix Fernando de	70
GARCIA, José	66
PLAZA, Cayetano de la	50
GUILLEN, Pedro	45
GUTIERREZ, Manuel	45
PASTOR, Baltasar	45
DEHESA HERRERA, Jacinto de la	40
GONZALEZ, Juan	35

COMERCIANTE	Reales
GARCIA, Lázaro	30
LOPEZ DE BRIZUELA, Domingo	22,5
ABARCA, María	15
BARCENA, Francisca de la	15
CAVADAS, Josefa	15
MENDOZA, Manuel G. de	15
MIERA, Manuel de	15
SANCHEZ, Pedro	15
TORRE, María de la	15
LOPEZ, Juan Antonio	12
REIGADAS, Santiago de	12
SANTELICES FERNANDEZ, José de (Don)	?

FUENTE: A.M.S.

No entramos en la discusión -problemática estrictamente fiscal- sobre la equidad o no de lo asignado a cada comerciante; lo que sí es evidente es que esas cantidades expresan, al menos con carácter orientativo, el volumen de negocio de cada uno.

Pues bien, los cinco comerciantes a que antes aludíamos -Haza, Cantolla, Solar, Santelices y Traspuesto- son tratados de "Don" por los funcionarios municipales encargados de confeccionar la nómina que sirvió de base para la elaboración del cuadro anterior. Tres de ellos figuran entre los cinco mayores contribuyentes -Haza, 600 reales; Cantolla, 500; Solar, 300-, otro contribuye con 150 -Traspuesto- y el restante, Santelices, quedó pendiente de asignársele la correspondiente cantidad, que, a la vista de los cuantiosos bienes que dejó al morir en 1748 (58), y comparándolos con los que poseía en

1769 don José de Haza, el mayor contribuyente -600 reales - (59), tendría que ser, suponemos, elevada.

El tratamiento de "Don" significaba que en 1734 la sociedad santanderina distinguía a esos cinco miembros de la burguesía mercantil de sus restantes compañeros de profesión; la hipótesis de que fuera tan sólo su nivel de riqueza el mecanismo a través del cual habían logrado esa distinción tiene escaso fundamento, al menos en algunos casos.

Aceptando que la contribución por alcabala es un buen indicador de las dimensiones del negocio de cada comerciante, don José de Traspuesto, que habría de pagar 150 reales, tenía por delante de sí once contribuyentes con iguales o superiores cantidades; sin embargo, ninguno de ellos anteponían a su nombre el "Don". De esos once, además, dos figuran en el tercer y cuarto puesto de la lista -Sara y Quiñón-. La jerarquía económica, pues, no es suficiente causa explicativa de ese fenómeno. Veamos ahora qué puede aportar otra documentación relativa a esos cinco comerciantes.

Don Pedro de la Cantolla-Mercadillo de la Vega era hijo de don Domingo de la Cantolla-Mercadillo y de doña Agustina de la Vega (60); nieto por línea paterna de don Juan de la Cantolla-Mercadillo y de doña María de Pontones, naturales, como don Domingo, de Liérganes (61).

Representan éstos un buen paradigma de la hidalguía rural montañesa y, en general, de la que tan extendida se halaba por la franja cantábrica. En el testamento que en 1664 otorgaron don Juan y doña María, abuelos de don Pedro, figuran como poseedores de bienes vinculados, mencionándose algunas casas y huertas que dejan en herencia a sus hijos, siendo la de morada, la principal, para don Domingo, "nuestro hijo legítimo y mayor, para que la aya y llebe....por todos los días de su vida, y des-

pués de él su hijo mayor barón, y subzsesivamente los demás hijos suyos barones, prefiriendo de mayor en mayor, el barón a la embra, según los vínculos y mayorazgos de España (62).

Además de esas propiedades se mencionan también 400 ducados: 200 para "Antonio de la Cantolla, nuestro hijo menor, para ayuda de estudiar, a cuio camino deseamos se incline", y los otros 200 para repartirlos por igual entre "Franzisca y Isabel de la Cantolla, nuestras hijas lejítimas....para ayuda a sus alimentos y estado (63).

Por no ser más explícitos los testadores no es posible conocer el volumen de los bienes que poseían ni su naturaleza, si bien serían, probablemente y conforme era habitual en este tipo de familias, fincas rústicas y ganados cedidos en renta y/o aparcería, además de algún censo al quitar.

Sin embargo, más que el patrimonio económico de los más directos antepasados del comerciante don Pedro de la Cantolla pudiera pesar el patrimonio "de los honores". Con frecuencia las fortunas de este tipo de familias solían ser más bien exiguas, compensándose, en cambio, con la inserción de alguno o algunos de sus miembros en el aparato estatal y/o en la Iglesia.

Don Pedro pertenecía al linaje De la Cantolla-Miera, uno de los más antiguos e ilustres de Liérganes; M. Escagedo Salmón dice del mismo:

"Los miembros de esta familia gozaron de todos los privilegios y exenciones propios de los hijos-dalgos de Casa y solar conocidos, probando su calidad de tales en varias ocasiones. Fueron Regidores, Alcaldes y Justicias de Liérganes casi continuamente y Procuradores por el estado noble en la Junta de Cudeyo. Empadronados continuamente como hidalgos en cuantos padrones de distinción se llevaron a cabo. Banco propio y sepulturas

privilegiadas en la Iglesia Parroquial de San Pedro Advíncula de Liérganes. Pruebas de nobleza para el ingreso en la Orden Militar de Santiago en 1696, por Don Domingo de la Cantolla-Miera, y en 1756 por Don Antonio Cordeiro y de la Cantolla. Enlaces con las familias más calificadas del lugar, de hidalgos igualmente, como eran los de: Rubalcaba, Rañada, Cuesta, Mercadillo, Miera, Heras y otras de distintos puntos de la provincia" (64).

Además de fundadores de mayorazgos y de hallarse permanentemente presentes en las instituciones locales -Ayuntamiento de Liérganes, Junta de Cudeyo-, los miembros de este linaje lo estaban también en aquellas otras que realmente otorgaban poder y honores: las del Estado y la Iglesia. En una rápida mirada a su genealogía vemos a algunos de ellos ocupando, desde el siglo XVII, los cargos de Gentilhombre de la Artillería de las cuatro Villas de la costa, Veedor y Contador de las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada, Oficial de la Secretaría de la Cámara de Castilla, Secretario del Consejo Supremo de la Inquisición -en éste tuvieron siempre los Cantolla-Miera una importante presencia-, canónigo de la catedral de Palencia, etc. (65).

A don Pedro de la Cantolla, pues, cuando en 1734 se le inscribe entre los comerciantes de Santander como tal "Don" le correspondía este tratamiento por derecho propio, en tanto que miembro de una familia que lo venía disfrutando desde hacía varias generaciones.

En 1732 don Pedro emparentaba con otro miembro de la burguesía mercantil santanderina de los distinguidos con el "Don" en 1734, don José de Santelices, al contraer matrimonio con una hija de éste: doña Manuela de Santelices Leza (66). Aún cuando haya de dedicarse un apartado a las estrategias matrimoniales de esa burgues-

sía, este enlace era un claro ejemplo de la fuerte tendencia a la endogamia entre los representantes del mundo del comercio.

En cuanto a don José de Santelices su trayectoria social no parece ser la misma que la de su yerno, ya que en un testamento que otorga en 1719 figuraba tan sólo como José, y su primera mujer como Manuela (67). Todo lo que hemos podido averiguar de su origen, tanto geográfico como social, es que era vecino de Santander en esa fecha -en el vecindario de 1710 no se hallaba inscrito-, si bien su familia procedía de Cacicedo de Camargo, pequeño núcleo rural próximo a Santander y en donde los Santelices se hallaban empadronados como hijosdalgos (68).

En 1732 figura ya como "Don" Jose al ser elegido por primera vez, en Enero de ese año, regidor del Ayuntamiento de Santander (69). En 1734 su tercera mujer, doña Josefa Antonia de Ulibarri, manifestaba en su testamento estar casada con "Don Joseph de Santelices Fernández, familiar y Notario del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño" (70).

En poco más de diez años había alcanzado una posición preeminente dentro de la sociedad santanderina, no sólo al haber accedido a un cargo municipal, sino, sobre todo, al haber obtenido una familiatura y una notaría del Santo Oficio, lo cual significaba una forma de vincularse al Estado. P. Molas ha prestado atención a este fenómeno de la obtención de cargos de familiares de la Inquisición por parte de destacados comerciantes de la Cataluña del siglo XVIII; según él, dicho fenómeno "tenía una clara intencionalidad de obtención de las exenciones nobiliarias por hombres de negocios que todavía no podían aspirar a conseguir un título de pequeña nobleza" (71). Uno de los privilegios típicamente nobiliarios de que gozará Santelices será el de poder llevar armas, como se pone de manifiesto en el inventario que se hizo de

sus bienes tras fallecer en 1748; entre ellos figuran "Dos espadines con guarniciones de plata del uso del difunto" (72).

Cuándo y cómo obtuvo Santelices los oficios inquisitoriales son dos cuestiones a las que no podemos responder. No obstante, quizás hubiera influido en ello su yerno don Pedro de la Cantolla, perteneciente, como veíamos, a una familia tradicionalmente implantada en el Consejo de la Inquisición. El propio don Pedro aparece en 1753, en el catastro de Ensenada, como "Familiar y Ministro Alguacil por la Santa Inquisición de Navarra de esta villa de Santander y su puerto, de donde soi veziño" (73).

Don José de Traspuesto es otro de esos cinco comerciantes que en 1734 los funcionarios municipales distinguían del resto al tratarlos de "Don".

En 1715, en el inventario de bienes heredados de sus padres, Francisco de Traspuesto y M<sup>a</sup> Santos de Herrera, figura sólo como José. Dicho inventario pone de manifiesto que continuaba la tradición mercantil familiar, pues recibió 3.302,5 reales en "jéneros de mercaderías que quedaron en ser por muerte de los dichos Francisco de Traspuesto y su mujer" (74).

La evolución social de don José de Traspuesto fue también ascendente, como lo expresa el hecho de que en 1733 aparezca por primera vez ocupando una regiduría en el Ayuntamiento de Santander, siendo elegido al año siguiente "Juez de Millones", y en 1750 "Visitador de Montes, viveros y plantíos" (75), cargos éstos que, por sus implicaciones económicas, representaban siempre ventajas para quienes los detentaban y para quienes se movían en torno a ellos.

En cuanto a los otros dos comerciantes de ese grupo de cinco a que nos venimos refiriendo, don José de Haza y don Francisco del Solar, apenas la documenta-

ción manejada deja traslucir algo de su trayectoria social. Tan sólo tenemos constancia de que Haza es elegido regidor de la villa en 1746, cargo que, por lo que implica de valoración social, inmediatamente hará constar en el testamento que otorga ese mismo año (76).

En estos cinco casos examinados, y que pudieran ser considerados representativos de la actitud de la élite de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII, queda reflejada esa ocultación de la actividad mercantil a la que nos hemos referido. Cantolla, Santelices, Traspuesto, Haza y otros comerciantes podrán definirse ante la sociedad o ante el notario, cuando acuden a él, por sus oficios inquisitoriales y municipales, pero en ningún momento por su dedicación al comercio. Esa actitud de silenciar una actividad que era su principal fuente de recursos económicos no se diferenciaba para nada de la mostrada por quienes se hallaban socialmente en un escalón inmediatamente inferior al de la burguesía mercantil: los artesanos. Personas de las que tenemos constancia se dedicaban a la sastrería, curtiduría, carpintería, cerrajería, etc., cuando se acude a sus escrituras matrimoniales y testamentos, vemos que en ningún caso declaran su profesión.

Unos y otros, es decir, comerciantes y artesanos, eran conscientes de que, independientemente de su nivel de riqueza, del modo de vida que llevaran, sus actividades profesionales no eran dignas de mencionarse al no gozar de consideración en una sociedad en donde lo que primaban eran valores como "la sangre", el servicio de armas o el servicio a la Iglesia por ejemplo. Esto era una realidad que se imponía a la propia normativa legal encaminada a borrar a lo largo de la Edad Moderna, en España y también en Europa, prejuicios y reticencias relativos a las prácticas mercantiles y a otras conceptuadas como "viles" por mecánicas (77).

Lo cual no quiere decir, como señalaba P. Molas, que comercio -más concretamente gran comercio- y nobleza fueran incompatibles. Antes bien, las actividades mercantiles a gran escala atraieron a gentes de la nobleza, según muestra R. Pike (78), pero, además, fueron para muchos la plataforma desde la cual, una vez acumulado el capital suficiente, poder acceder al "status" nobiliario o prenobiliario y disfrutar de los privilegios que el sistema estamental reservaba a quienes lo alcanzaban.

Los representantes de la burguesía mercantil santanderina de la primera mitad del siglo XVIII, al eludir mencionar su actividad económica, "renegaban" de una profesión que sabían no aportaba ningún valor de estimación social.

Es precisamente esa auto-ocultación la que impide, o al menos dificulta, conocer con detalle cómo se articulaba esa burguesía, cuestión, recuérdese, que habíamos planteado páginas atrás. A través, pues, de los testimonios de los comerciantes nada puede saberse en relación a qué grupos la integraban, cómo se jerarquizaban, cuál era su peso numérico, etc. conforme al modelo ya expuesto de "gran burguesía mercantil" o "representantes del capitalismo comercial" y "pequeña burguesía mercantil" o "representantes del comercio local".

La inexistencia, o al menos el no hallazgo, de documentación relativa a ese "Gremio de Mercaderes" de que se hablaba en 1704 impide también aportar alguna luz a esas incógnitas. Ateniéndonos al significado que Molas da al término "mercader" a comienzos del siglo XVIII, es evidente que en dicho gremio tendrían que integrarse los representantes del gran comercio: larga distancia y grandes volúmenes de intercambios de los más variados productos, lo cual excluye, por definición, al expendedor de productos por menor en tienda, es decir, al tendero o pequeño comerciante local. Un gremio de mer-

caderes en Santander supondría, en principio, que la villa participaba en ese mundo de los grandes tráficos.

Sin embargo, la voz mercader, aplicada a la realidad santanderina de esa época, creemos dista mucho de ese significado. Pensemos en una alteración semántica, en una "perversión" del lenguaje si se quiere; esto se justificaría al contemplar la propia evolución histórica-económica más concretamente- de Santander desde los inicios de la Edad Moderna, cuestión que nos va a permitir retomar un problema que, en su momento, tan sólo habíamos formulado: el de las dimensiones geográficas y económicas del comercio de la villa durante la primera mitad del siglo XVIII, pues es evidente que tales dimensiones determinarán las de la propia burguesía mercantil.

La villa de Santander, vinculada ya en la Baja Edad Media al comercio internacional con los países del Norte de Europa, intensificaría esa vinculación durante el siglo XVI en tanto que, a través de su puerto, el Consulado de Burgos canalizaría la mayor parte de las exportaciones de lana castellana, que se completaban, en menor medida, con las de hierro, acero, cítricos y castañas de procedencia local; asiento de mercaderes, Santander actuaba al mismo tiempo como un espacio-puente entre aquellos países y la Meseta, redistribuyendo productos manufacturados, sobre todo textiles franceses y flamencos, sin olvidar los intercambios con otros espacios geográficos de la propia península mediante el comercio de cabotaje a lo largo de la costa cantábrica hasta Andalucía (79).

Esta intensa actividad, acorde con un siglo XVI -de expansión económica general en toda Europa, tuvo que resentirse necesariamente con la aparición de los primeros síntomas de estancamiento antes de que finalizara dicha centuria.

No obstante, y a pesar de las ventajas derivadas

de la posición periférica de Santander en un siglo XVII de retroceso económico castellano, en este siglo quedará truncado el esplendor que había alcanzado la villa con anterioridad (80). Al mismo tiempo el hundimiento de Burgos afectará irremediabilmente a Santander dadas las estrechas relaciones existentes entre ambos espacios.

A. Zabala destaca, por su negativa incidencia en el comercio español, la proliferación de conflictos en los que se ve inmersa la monarquía de los Austrias, "lo cual significa que a lo largo del siglo XVII la actividad marítima, en su vertiente comercial, se vio profundamente alterada por los múltiples problemas políticos que adquirieron reflejo bélico en el mar. Problemas no sólo hispanos sino también las tensiones que, ajenas a España, tenían entre sí las distintas potencias" (81).

En 1684 el Ayuntamiento de Santander procedía a redactar, para su posterior aprobación real, unas nuevas ordenanzas municipales entre las que figuraba una que, con cierto aire nostálgico, se refería a la actividad mercantil desarrollada en otro tiempo por la villa y a la necesidad de relanzarla nuevamente:

"Ordenanza 7ª: Que por cuanto la mayor parte para la conservación y aumento de la villa ha consistido, en tiempos pasados, en el comercio que en ella había con diferentes lugares y puertos de estos reinos y los amigos y confederados, deseando que tenga algún aumento por el bien universal que de esto se sigue, se acordó que a todos los forasteros se les haga un buen paso y tratamiento" (82).

Este "buen tratamiento" de que habla la ordenanza se plasmó en 1687 y 1700 en una serie de disposiciones favorables a todos aquellos mercaderes extranjeros que desearan venir a instalarse en Santander, sobre todo los residentes en Bilbao, villa que detentó durante el siglo XVII la hegemonía en la contratación y exportación de

las lanas castellanas hacia Europa (83).

Palacio Atard ve en esas disposiciones la acción combinada de un Santander al que sus autoridades deseaban revitalizar económicamente y una burguesía mercantil extranjera asentada en Bilbao que ve amenazados sus intereses por el desarrollo y consolidación de la propia burguesía bilbaína. De este modo "Fue entonces cuando los extranjeros concibieron un plan para desarticular aquella inesperada resistencia de los competidores españoles: trasladar el mercado y embarque de las lanas al puerto de Santander. Son primero los holandeses, y enseguida los ingleses, los que se interesan; es decir, entran en acción resortes capaces de quebrantar la resistencia de las fuerzas económicas españolas que en Bilbao hallaban emplazamiento (84). El proyecto, sin embargo, no iba a prosperar al no contar con el respaldo de quien, en última instancia, habría de tomar la decisión: el gobierno de Madrid.

Al margen de consideraciones e implicaciones económicas, fiscales y políticas relativas a este proyecto, en las que no vamos a entrar por escapar a nuestros objetivos, dicho proyecto, por el contrario, lleva a plantear algunas cuestiones relativas a la burguesía mercantil santanderina que nos permitirán enlazar con otra que teníamos planteada: la del significado real del término "mercader" en el Santander de comienzos del siglo XVIII.

Si en algún momento desde los inicios de la Edad Moderna Santander pudo contar, y de hecho contó, con mercaderes en el sentido de grandes comerciantes fue durante el siglo XVI, cuando el intenso tráfico mercantil generó continuos y grandes beneficios que permitieron la acumulación de capital. Se conocen tan sólo los nombres de algunos de ellos, oriundos o vecinos de Santander (85), sin que pueda precisarse el grado de supeditación o autonomía respecto de otros mercaderes foráneos

así como tampoco su proporción dentro del conjunto de integrantes de la burguesía mercantil.

En cuanto al siglo XVII, el revés que supuso, entre otros acontecimientos, canalizar a través del puerto de Bilbao las exportaciones de lana tuvo que traducirse negativamente en el comercio mayorista de Santander y, en consecuencia, en sus protagonistas humanos.

Resulta sumamente ilustrativo acerca de la realidad mercantil santanderina de las últimas décadas del siglo XVII el hecho de que las autoridades locales reclamen y alienten la presencia de mercaderes extranjeros, en especial los instalados en Bilbao, como premisa necesaria para relanzar el comercio de la villa.

Esto no hace sino evidenciar la inexistencia de una gran burguesía mercantil local y, por tanto, la de una infraestructura básica -capitales, sistemas de pago, conexiones, etc.- para enfrentarse a las exigencias del comercio a gran escala.

Por otro lado, el "no" que recibe de Madrid el proyecto conjunto Santander-mercaderes extranjeros para traer a esta villa una parte del comercio de Bilbao en detrimento suyo es un claro síntoma de la debilidad de la burguesía mercantil santanderina, sin ningún peso ni capacidad de presión dentro del Estado.

Bien es cierto que no podría ser nunca ésta la única causa que determinara el desbaratamiento del plan, pero sí tuvo que condicionar la resolución gubernamental. Guiard insiste en la influencia de los mercaderes vizcaínos en las instituciones del Estado a la hora de abortar un nuevo intento de llevar a la práctica en 1726 el tan debatido proyecto:

"Se obligó a la Universidad [de mercaderes bilbaínos] a constantes diligencias secretas en Madrid, sólo recurso eficaz para prevenir la explosión de la mina trabajada en contra

suya, y comienza un ininterrumpido viaje de cajas de lampreas, agasajos y doblones despachados a la Corte con misión reservada. Había que dar algo que roer a los covachuelistas: todas las influencias de los muchos naturales del Señorío, y otros, elevados a altos cargos, fueron utilizadas y necesarias" (86).

Así, pues, difícilmente pudiera admitirse que quienes en 1704 representaban al gremio de mercaderes santanderino fueran la voz del gran comercio. Dicho gremio, del que hasta el momento no se ha publicado nada sobre sus orígenes, ordenanzas, composición, etc., conservaría únicamente su nombre por tradición, pero de ningún modo podía significar lo mismo que en el siglo XVI; de ahí el que en su momento hayamos hablado de "perversión" del lenguaje, en el sentido de una inadecuada utilización del término mercader.

El mercader venía asumiendo tradicionalmente el papel de élite de la burguesía mercantil, una minoría que, por la magnitud y el modo de realizar sus actividades, podía acoger en su seno a miembros de la nobleza; una minoría situada en la cúspide de una pirámide profesional perfectamente jerarquizada y que tendía a diferenciarse, y se diferenciaba, del resto de los de su profesión.

En qué medida se sentían representantes de esa imagen los supuestos "mercaderes" de Santander de comienzos del siglo XVIII -y en general los de su primera mitad- es una cuestión que resultaría difícil de precisar. Desde luego, no deja de ser significativo el hecho de que, caso de sentirse como tales, ninguno de ellos explicita en la documentación manejada el pertenecer al mundo del comercio, y más concretamente al del gran comercio.

No obstante, el tono general de la queja elevada en 1704 al Ayuntamiento de Santander por el gremio

de mercaderes proyecta la mentalidad de quienes lo integraban: la de un grupo que parece tener conciencia de ocupar un lugar relevante dentro de su profesión y que, por tanto, se siente con capacidad y autoridad para erigirse en portavoz de todas las gentes del comercio de la villa. En un muy breve fragmento de la mencionada queja se pone de manifiesto cómo ese grupo se individualiza dentro del conjunto de la burguesía mercantil al afirmar sus representantes que "el repartimiento de dichas alcabalas no sólo se deve hazer entre el Gremio de Mercaderes, sino entre los demás que tratan, benden y comerzian" (87).

Este dual comportamiento de los mercaderes, que, por un lado, ocultan, o al menos no manifiestan, su profesión cuando acuden al notario, y, por otro, quieren distinguirse funcionalmente dentro del grupo profesional al que pertenecen responde a una dualidad de sistemas con su propia estructura y valores:

- El social estamental, que no reconoce en la realidad a la actividad mercantil ningún valor positivo y, por lo tanto, los comerciantes no se ven representados en tal sistema.
- El profesional, en el que sus integrantes se reconocen dentro de él, aunque identificados o diferenciados entre sí en función del lugar que ocupen en el mismo.

Uno y otro se hallaban perfectamente jerarquizados: el estamental, según criterios de honor; el profesional, según criterios de riqueza.

Una muestra de jerarquización económica de la burguesía mercantil santanderina en 1734 se ofrece en el cuadro nº 3, atendiendo al amplio espectro de contribuciones en concepto de alcabala, que abarca desde los 12 a los 600 reales, expresión de distintas magnitudes de negocio. No obstante, dicho cuadro, ni la documentación

que hizo posible su elaboración, permiten conocer los distintos niveles en que se hallaba articulada esa burguesía.

Dichos niveles nos son conocidos, al menos nominalmente, gracias al mencionado documento relativo al control municipal de pesas y medidas de 1730. En él se dice que "El señor Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, Marqués de Balbuena, cavallero del Orden de Calatrava, como regidor decano que ejerce la jurisdicción hordinaria, mandó que los Mercaderes, Abazeros, Taverneros y Comerziantes que usan de pesas y medidas los traigan y presenten a cotejar" (88).

Quedan aquí reflejados, al menos desde el punto de vista de la terminología empleada, el mundo de la grande y pequeña burguesía mercantil; resumámoslos: por un lado los mercaderes, teóricamente protagonistas del comercio "por mayor"; por otro los restantes, expresión del comercio minorista, de "tienda abierta". Veamos ahora que aporta de luz en este sentido la documentación personal de algunos hombres del comercio.

En el inventario de bienes de Matías de Arcocha, uno de los siete representantes del gremio de mercaderes en 1704, figuran paños, rasos, hilos, cordones, pimienta, azafrán y un largo etcétera de productos de la más diversa naturaleza. Dicho inventario se efectuó en 1720, tras abrir con "las llaves la dicha María de Herrera [su viuda] la tienda" (89).

De otros tres de esos siete "mercaderes" sabemos que Pedro Gómez de Barreda, en 1700, recibe 5.831 reales "en xéneros de mercaderías de tienda como son sem-piternas, lienzo, azúcar, medias, ylos y otros jéneros" (90) como parte de la dote aportada al matrimonio por su mujer Josefa de Barreda; Ignacio de Somonte, en su testamento de 1712, manifiesta dejar "diferentes géneros de mercaderías de tienda" (91); finalmente, Simón de Leza,

también en su testamento, otorgado en 1718, menciona ser poseedor de "mercaderías y géneros de tienda" (92).

Al fallecer en 1721 Manuela de Leza, mujer de José de Santelices, éste ordena se inventaríen los bienes poseídos por ambos en el momento de fallecer aquélla, para lo cual "entregó las llaves de su tienda" (93). Santelices, que vimos era tratado de "Don" en 1734 junto con otros cuatro comerciantes, ha de ser considerado uno de los más representativos miembros de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII; al morir en 1748 se inventariaron sus cuantiosos bienes, entre los que figuraban también los característicos productos expendidos en las tiendas del pequeño comercio: lienzos, paños, encajes, botones, gorros, clavazón, chocolate, etc. (94). Don Pedro de la Cantolla, otro representativo comerciante de esa época, declaraba en 1754: "las mercaderías y géneros de mi tienda regulo valen quinze mil reales de vellón" (95). Don Francisco del Solar manifiesta en su testamento de 1749 deber "algunos reales en el surtimiento de mercaderías para la tienda que tengo en la casa de mi propia avitación" (96).

A través de esta casuística, que por no caer en lo reiterativo renunciamos a continuar exponiendo, queda configurado durante la primera mitad del siglo XVIII un tipo de comerciante de los denominados "de tienda abierta" que, muy distante de la figura del "mercader", habría venido a sustituir a éste en la cúspide de la jerarquía de la burguesía mercantil santanderina. Aún dentro de ese mismo grupo de comerciantes existen entre ellos en algunos casos notables diferencias por su volumen de negocio, como ponían de manifiesto los distintos niveles contributivos en concepto de alcabala -véase cuadro nº 3- y como lo ponen también las propias fuentes notariales.

Nos hallamos, pues, ante una "pequeña burguesía mercantil", que sería la lógica resultante de la magnitud

de los intercambios comerciales promovidos por Santander durante esa primera mitad de la centuria.

En 1704, realmente, los objetivos perseguidos por el gremio de mercaderes no eran nada ambiciosos, ya que su única preocupación era la defensa del mercado local, seriamente amenazado, según su criterio, por haber procedido el Ayuntamiento a arrendar las "alcabalas de mercaderías de tienda" en lugar de haberlas encabezado:

"Que dicho arrendamiento zederá en perjuicio de todo el común de esta Villa....para que por Vuestra Señoría se excuse se haze natural, claro y evidente de que zesando el Comercio del Gremio de los Mercaderes, como zesará si no zesa dicho arrendamiento, no habrá en la plaza de esta villa de Santander el de granos y otros alimentos y géneros que los naturales de las aldeas zircundantes traen a bender para comprar en las tiendas lo que necesiten, lo qual se experimentará no sólo en caso de zerrarse las tiendas, sino también, aunque estén abiertas, porque con el motivo de dicho arrendamiento será nezesario para el remedio de la extorsión grave que se procura hazer al Gremio que se suba algo los prezios, y subiéndose acudirán los naturales de dichas aldeas a las ferias y tiendas próximas que en otras ay y benden sin carga de tributo alguno, pudiéndolo hazer por esto con más bentajosa equidad que el Gremio de Mercaderes de esta villa" (97).

Martínez Vara afirma que todavía a mediados del siglo XVIII, concretamente en las fechas en que se confeccionó el catastro de Ensenada, "las funciones comerciales [de Santander] responden a un esquema tradicional y se reducen prácticamente al intercambio de productos básicos dentro de los mismos muros de la villa" (98), realidad que no difería para nada de la que se refleja en ese fragmento de la queja que en 1704 elevaba el gremio

de mercaderes al alcalde de la villa.

Difícilmente puede precisarse con todo rigor hasta qué punto a lo largo de cincuenta años se mantuvo ese supuesto estatismo mercantil, pues no existen monografías sobre el comercio santanderino de 1700 a 1750. La apoyatura básica de que disponemos son los trabajos -no monográficos- de A. Zabala, así como la información aportada por la documentación notarial que venimos manejando; con unos y otra continuaremos adelante en esta aproximación a las dimensiones comerciales de Santander durante ese período.

Tanto en los testamentos como en los inventarios de bienes quienes los otorgan -en este caso nos referimos a los comerciantes- hacen mención de las deudas, así activas como pasivas, que poseen, indicando en ocasiones los nombres y vecindad de los acreedores y/o deudores, si bien la fórmula habitual es disponer simplemente "que se paguen las cantidades que adeudo y se cobren las que me están debiendo", o bien que se paguen y cobren las cantidades "según constan de mis libros y papeles".

En aquellos casos en que se especifica la vecindad de los acreedores nos encontramos con un valioso dato relativo a las vinculaciones económicas de la burguesía mercantil santanderina con otros espacios geográficos. De ahí que procedamos a reflejar seguidamente toda la información hallada al respecto utilizando un criterio cronológico.

En 1719, en el testamento de Juliana del Agua, abuela del comerciante Miguel de la Pedrueca Santiago -éste, como los demás a que nos vayamos refiriendo, quedan reflejados en los cuadros nº 1 y 3-, manifiesta haber entregado a su hijo Emeterio de la Pedrueca "en otra ocasión que fue a dicha ciudad [de San Sebastián] con un barco de trigo que cargó en el lugar de Axo, quatrocientos reales de vellón" (99).

En 1721, en el inventario de bienes de Manuela de Leza, primera mujer de José de Santelices, declaraba éste "estar debiendo a Joseph de Ateca y Domingo de Olartegoibea, vezinos y mercaderes de la villa de Vilbao, cien pesos excudos de plata....y a Pedro Rivera, vezino y mercader de la villa de San Juan de Luz, la cantidad de duzientos y cinquenta reales poco más o menos" (100).

El Alférez-Mercader don José de la Bárcena Coterillo -en los cuadros nº 1 y 3 figura su viuda Tomasa de Verdad- dejaba al morir en 1726 "un libro de quenta con los mercaderes de la villa de Madrid" (101).

En el inventario de bienes de Jacinto de Lienzo y su mujer Isabel de Arcocha, realizado tras fallecer ésta en 1728, se menciona que debían "quinientos y cinquenta y tres reales y veinte maravedís a sujetos diferentes de....Bilbao" (102).

M<sup>a</sup> Concepción de Herrera, en el testamento que otorgó en 1734, manifestaba "haber tenido diferentes quentas con el expresado mi hijo Juan Antonio del Mazo en el tiempo que e estado viuda, así de géneros que por mi quenta e ido a comprar y embiado a pedir a la ciudad de Palencia, a la de Bilbao y otros parajes" (103).

Domingo López de Brizuela declaraba en 1747 estar debiendo "a Don Francisco de Inurreta, vezino y mercader de Bilbao, el ymporte de una barrica de grasa" (104).

En una de la cláusulas del testamento de Francisco del Solar, otorgado en 1749, se lee: "Al presente, en medio de la correspondencia que he tenido en Bilbao y Palenzia, no devo en una ni otra parte más de lo que constare por la última carta-quenta que de Vilbao se me remitió el mes pasado por Don Agustín Nicolás de Gavanchó" (105).

En 1750 Tomasa de Verdad, viuda de Bárcena Coterillo, admitía deber a "Don Juan Baupartista Larrea,

vezino de la villa de Vilbao, y a Don Lorenzo Sánchez, de la ciudad de Palencia, las cantidades que constan de la cuenta de cada uno de ellos que se hallará entre mis papeles" (106).

Jacinto de Lienzo, en 1751, ordena "se paguen a Iruñeta, vezino y Mercader de la villa de Bilbao, veinte y ocho reales de vellón y quartillo de resto de la cera que me ymbió" (107).

Aún a pesar de que un estudio de las actitudes económicas de la burguesía mercantil exigiría la consulta de otras fuentes -cartas de pago, contratos de compra-venta, etc.-, los casos expuestos algo permiten conocer sobre el ámbito geográfico en que aquélla solía desenvolverse.

Dicho ámbito parece enmarcarse eminentemente en una doble dirección: al Este -Provincias Vascas- y al Sur -Meseta y Centro-. Dentro ellos Bilbao y Palencia serían los puntos con los que los comerciantes de Santander mantenían un mayor contacto económico. Esta orientación, no obstante, no excluye los probables contactos con otros espacios peninsulares, en especial con los de la propia costa cantábrica y Andalucía; en 1745 el comerciante santanderino Bernardo de Sara disponía de un agente de negocios en Cádiz, como se pone de manifiesto en su testamento al afirmar que "pagué al capitán que le condujo [a su hijo Bernardo] a Cádiz doscientos y quarenta reales y se volbió a esta villa de Santander, aviendo pedido.....a mi corresponsal en Cádiz treinta" (108). A través del comercio gaditano, aunque en menor medida, según A. Zabala, que através del bilbaíno, Santander accedía a productos coloniales como cacao, chocolate o vainilla (109).

En cuanto a los intercambios comerciales de Santander con Europa la documentación manejada no aporta ningún dato, si bien el mismo Zabala detecta la llegada

al puerto de Santander, en 1725, de tres navíos -uno inglés, otro francés y otro holandés-, aunque éstas y otras posibles arribadas fueran más excepción que norma, dado que será a través de Bilbao fundamentalmente como Santander acceda a los productos que circulaban por Europa: "los navíos que zarpaban de los distintos puertos europeos rara vez utilizaban un puerto cantábrico que no fuera Bilbao" (110).

Santander, que en torno a 1720-1730 llegará a controlar aproximadamente el 50% del comercio marítimo de Cantabria, representaba poco, no obstante, en comparación con otros puertos cantábricos, y sobre todo con el de Bilbao (111). Por un lado éste disfrutaba de ventajas fiscales en tanto que integrante de las llamadas "provincias exentas"; por otro Santander tenía grandes dificultades de acceso viario a la Meseta y, por lo tanto, a los productos, fundamentalmente agrarios, de la zona; por último Santander disponía de una exigua oferta de productos regionales para exportar, entre los que sobresalían las castañas y las piedras de amolar, añadiéndose a ellos el pescado, bien fresco, en escabeche o salado, orientado en su mayor parte hacia Castilla (112).

Por lo que se refiere a los productos adquiridos por los comerciantes de Santander para su posterior venta en el mercado local los conocemos con toda precisión a través de 18 inventarios de bienes hallados en las tiendas entre 1700 y 1748 (113); se trata de un amplio muestrario, aunque en él no figuran dos productos de frecuente arribada a la villa para cubrir tradicionales carencias como son el vino y, sobre todo, los granos -véase el Apéndice documental, doc. nº 18-.

Atendiendo a la variedad de productos que poseían en sus tiendas los comerciantes de Santander de la primera mitad del siglo XVIII, y teniendo en cuenta la reducida oferta de productos que ellos podían situar

en otros mercados, el balance global del comercio santanderino durante ese período tendría que ser necesariamente deficitario. La práctica totalidad de los productos existentes en el mercado de la villa eran de procedencia ajena a la región, siendo Bilbao, por medio del cabotaje, su principal proveedor, tanto de productos europeos -los cereales con bastante frecuencia- como coloniales. Zabalza afirma en este sentido: "La labor distribuidora de Bilbao no se restringía a las rutas interiores....; desde el Nervión se reexpedía a los demás puertos del Cantábrico, y a través de ellos se cubría la demanda de una importantísima parte de la población de la Península. Con el nivel de desarrollo del comercio de Santander y Asturias en el primer tercio del siglo XVIII, podemos asegurar que la mayor parte de lo ingresado por sus aduanas procedía de la zona franca vizcaína, y esto probablemente sucedía también en gran medida con Galicia" (114). A pesar de lo limitado de la muestra que hemos utilizado, veíamos cómo, en efecto, eran comerciantes de Bilbao, seguidos de los de Palencia -suministradores de pañería entre otros productos-, quienes más representados aparecían en los inventarios y testamentos de miembros de la burguesía mercantil santanderina.

En el análisis de los 18 inventarios que permitieron conocer los productos expendidos en las tiendas de Santander entre 1700 y 1748 no se observa ninguna modificación relevante en cuanto a la gama de productos ofertados, ya que prácticamente figuran los mismos en los primeros y en los últimos. No obstante, está aún pendiente de realizarse un estudio sobre el mercado local durante dicho período que permita precisar con toda exactitud la evolución de la oferta y la demanda.

A través de esos inventarios pueden observarse las diversas magnitudes de negocio de los comerciantes. Desde, por ejemplo, Catalina de Alceda, que dispone de

una muy reducida gama de productos, de calidades ordinarias predominantemente y en cantidades pequeñas (115), hasta José de Santelices, poseedor del más variado surtido, de todas las calidades y en cantidades masivas (116). Quizás este comerciante, además de surtir su propia tienda, actuara en cierto modo como "mayorista", vendiendo productos a otros comerciantes locales de menor entidad e incluso a otros de la provincia.

En el inventario de géneros de tienda de Santelices aparece un dato sumamente expresivo de su comportamiento como comerciante y, en definitiva, de una determinada mentalidad. Con cierta frecuencia se menciona que uno u otro producto se halla estropeado, bien por la "humedad", por la "polilla" o por los "ratones"; teniendo en cuenta que dicho inventario se efectuó en 1748, nada más morir, parece que al final de su vida su actitud, desde luego, no era la de un auténtico hombre de negocios en el sentido más estricto del término. Quien viviera del comercio y esperara obtener la mayor rentabilidad posible de su inversión no podía permitir que las mercancías que adquiriría para su posterior venta se deterioraran.

La hipótesis de que Santelices, al tiempo de morir, no actuaba con "espíritu empresarial" por no ser el comercio su exclusiva fuente de ingresos se ve reforzada a la vista de la naturaleza y cuantía de los bienes que poseía en 1748 y a los que más adelante se prestará atención con más detalle. Esta circunstancia, unida a su vinculación al Estado a través de su cargo de familiar y notario del Santo Oficio, pudiera muy bien convertir a Santelices en paradigma de esa élite de la burguesía mercantil que busca la vía del ennoblecimiento y adopta hábito de vida nobiliarios.

Otro dato observable a través de los 18 inventarios es la inexistencia de comerciantes orientados hacia la venta de un tipo específico de producto, sino que

sus tienda eran, en mayor o menor grado, expresión de un auténtico comercio indiscriminado, "de por menor", y a la vez de una burguesía que no podría mantenerse si practicara un comercio con "separación de ramos", fenómeno por otro lado frecuente entre otras burguesías en la España del siglo XVIII (117).

Como punto final de esta problemática que hemos venido tratando relativa a las dimensiones geográficas y económicas del comercio de Santander y de su burguesía cabría destacar cómo uno y otra se orientan eminentemente, a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII, a atender la demanda local y una parte de la regional.

Dicha orientación no hay duda de que estaba determinada por una serie de factores ya señalados como eran la desventaja fiscal en que se hallaba Santander respecto de Bilbao, con la consiguiente desviación hacia este puerto del comercio internacional del Cantábrico; las barreras geográficas con que chocaba el sistema de comunicaciones con la Meseta; la estrechez de la oferta santanderina de productos; añadamos a esto la imposibilidad legal de comerciar con las colonias americanas. Dentro de estas coordenadas difícilmente podía cumplir Santander la función de espacio redistribuidor, tanto hacia el exterior como hacia el interior de la Península. Esta realidad comenzará a modificarse de forma radical, y con ella la de la propia burguesía mercantil, a partir de mediados del siglo XVIII según veremos en su momento.

Eliminada, pues, o dificultada al menos, la posibilidad de practicar un comercio a gran escala, esa burguesía habría de circunscribirse a atender principalmente las necesidades de consumo de la población santanderina. Necesidades entre las que se incluían las de las élites, que representan un factor de suma importancia en la configuración del mercado local. Quienes las integran supuestamente demandan una amplia gama de productos

entre los que destacan los de elevada calidad y, por lo tanto, alto precio, como correspondía a su "status" social y económico.

Sin embargo, ni la élite municipal de Santander era económicamente poderosa, ni la nobleza era numerosa ni percibía cuantiosas rentas, ni el clero se distinguía por sus riquezas. En definitiva, la burguesía mercantil santanderina, en tanto que encargada de atender la demanda de esos grupos, difícilmente podía recibir un impulso considerable, con lo cual no se estimulaba la aparición del gran comerciante.

Un último aspecto que hemos tomado en consideración en este apartado dedicado a caracterizar social y económicamente a la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII es el nivel de participación de sus miembros en otras actividades económicas al margen de las comerciales.

La documentación municipal pone de manifiesto cómo ya a comienzos de ese siglo -y aún con anterioridad- algunos comerciantes intervenían en el arrendamiento de impuestos. Compiten en esto con miembros de las élites según se hace constar en el memorial elevado al Ayuntamiento en 1704 por el gremio de mercaderes; en uno de sus párrafos se alega que "el dicho arrendador [en este caso Don Juan Antonio Abarca] y otros compañeros [?] an dicho y propalado el haver hecho dicho arrendamiento [de la alcabala] sólo porque el Gremio de Mercaderes le puja el de otras rentas reales" (118).

A lo largo de una serie de años tomados a manera de muestra -1702, 1710, 1720-25, 1735-36 y 1748-53- aparecen sistemáticamente en las posturas y adjudicaciones de las distintas rentas locales nombres de comerciantes como Miguel de Santelices, Catalina de Alceda, Pedro Gó-

mez de Barreda, Miguel de la Pedrueca y otros (119).

En 1734 M<sup>a</sup> Concepción de Herrera manifestaba tener entregados "hasta catorze mill quatrocientos y sesenta y cinco reales de vellón, los quales, con otra tanta cantidad que por sí puso mi hijo Juan Antonio del Mazo, confieso tenemos al riesgo de pérdida o ganancia en dicha renta [del abastecimiento de aguardientes] en compañía de otros interesados" (120).

En 1739 Jacinto de la Dehesa declaraba "tener compañía con Don Joseph de Santelizes, Juan Antonio del Mazo y otros en los abastos de binos tintos y blancos y rentas de propios de esta villa de Santander el presente año" (121).

El arrendamiento de rentas solía proporcionar sustanciosos beneficios a quienes lo obtenían y, sobre todo, podía convertirse en un mecanismo de poder a ejercer sobre los contribuyentes, de ahí el que diversos grupos con capacidad financiera compitieran por el mismo. Con frecuencia quienes no lograban hacerse con el cobro de una o varias rentas solían argumentar en tono de protesta -como lo hacía el gremio de mercaderes en 1704- que "los tales arrendamientos sólo zeden en provecho de los arrendadores y no del común" (122); en 1755, cuando el Ayuntamiento decide volver a recaudar las rentas por el sistema de administración, se alega que "Basilio Fernández, substenido de los traficantes que se alzan con el comercio de Mercaderes de esta villa, ha querido hazer postura en dichos abastos y recaudación de derechos más por la utilidad de los que le substienen que por aumentar la volsa común" (123). En uno y otro caso la defensa de los intereses del "común" era tan sólo la cobertura justificativa utilizada por los grupos que pugnaban por gestionar el cobro de los impuestos y que, por una u otra razón, habían quedado al margen.

En cuanto a otros ejemplos de diversificación

económica de la burguesía mercantil como pudieran ser la inversión en el sector productivo, en la adquisición de fincas, imposición de censos, etc. disponemos de la información que nos aportan esos 18 inventarios de comerciantes, complementada en algunos casos con la contenida en el catastro de Ensenada.

Se observa una especial participación de los comerciantes en la propiedad de fincas rústicas y urbanas, si bien dicha participación es desigual, variando desde los tres carros de tierra poseídos por Fernando Munar a los 255 que posee Miguel de la Pedrueca, de la mitad de una vivienda de Félix Fernando de Oruña a las 11 del mencionado Pedrueca (124).

Al no haberse recurrido a la consulta de fuentes económicas específicas no podemos establecer con precisión los mecanismos de adquisición de uno y otro tipo de fincas, básicamente compra o herencia. No obstante, la inversión en tierras era práctica habitual entre miembros destacados de la burguesía mercantil en la España del siglo XVIII al ser uno de los ideales del burgués que aspiraba a gozar de las ventajas del sistema estamental (125). Eiras Roel afirma en relación con esa práctica que "la propiedad de la tierra distingue claramente a las élites ya constituídas, cuyos dominios vienen en general de atrás, y a la clase media ascendente de propiedad reciente y que sigue en vías de formación" (126).

En cuanto al uso -arrendamiento o explotación directa con mano de obra asalariada- que los comerciantes de Santander daban a la tierra nada podemos precisar.

En el sector "industrial" la inversión es inexistente y en el marítimo exigua, atendiendo a que tan sólo tres comerciantes poseen embarcaciones, propiedad incluso compartida con otros socios; salvo una pinaza, cuyo propietario íntegro es Francisco del Puerto y que destina al comercio de cabotaje, las restantes embarcaciones son

de pesca (127).

Finalmente, en el sector financiero, el préstamo se halla representado a través de cuatro comerciantes, tres de ellos poseedores de censos y el otro de un juro (128).

Mención aparte merece el caso de José de Santelices, dados los bienes que poseía y el nivel de riqueza alcanzado.

En su testamento de 1748, año en que falleció, declara que "varias personas me están deviendo algunos reales como constará de mis libros vorradores y papeles sueltos, lo que según mi juicio pasarán de diez y seis mil ducados entrando los réditos de los zensos" (129). Lo elevado de esta cifra, que se refiere tan sólo a deudas, puede darnos idea de cuál debía ser su patrimonio, que nos es conocido a través del inventario que se hizo de sus bienes tras fallecer (130). Estos quedan reflejados en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 4

- Bienes poseídos por el comerciante José de Santelices en 1748.

<u>B I E N E S</u>	<u>Reales</u>
<u>Dinero en efectivo</u>	
- En oro y plata	372.195
<u>Fincas urbanas</u>	
1 Casa-tienda (vivienda)	?
7 Casas	?
1 Casa-molino	?
2 Tiendas	?
3 Bodegas	?
4 Cuartos de casa	?
<u>Fincas rústicas</u>	
156 Carros de tierra labrantía	?
362 Carros de prado (incompleto al no mencionarse en alguna de las fincas sus medidas)	?
<u>Ganado</u>	
332 Cabezas de vacuno	?
11 " caballar	?
<u>Censos</u>	
219 Censos por un principal de	220.572
<u>Empeños</u>	
- Objetos tomados en empeño	2.664
<u>T O T A L</u>	?

FUENTE: A.H.P.C., "Protocolos"

Las fincas urbanas y rústicas las tiene entregadas a diferentes personas en régimen de arrendamiento y el ganado en aparcería. Estos bienes se localizan más que en Santander en los cuatro lugares dependientes jurisdiccionalmente de la villa -Cueto, Monte, San Román y Castillo- y en otros pueblos próximos a ella como Bezana, Sancibrián, Prezanes o Soto de la Marina. Igualmente, quienes acuden a Santelices en busca de dinero bajo la forma de "censo al quitar" pertenecen tanto a Santander como a esos pueblos e, incluso, a localidades relativamente distantes de Santander como Torrelavega o Mogro (131).

No podemos dar una respuesta precisa al problema de cuál fue la trayectoria económica de Santelices para llegar a acumular tal cantidad y diversidad de bienes; no obstante, la lectura de su testamento e inventario, ambos de 1748, nos aportan algunos datos.

Quizás haya que señalar en primer lugar una hábil política matrimonial al casarse en tres ocasiones con hijas de comerciantes -Manuela de Leza, María de la Guerra y Josefa Antonia de Ulibarri-, las dos primeras de Santander y la otra de Bilbao.

Tales matrimonios no representarían una "operación" importante desde el punto de vista de las dotes, ya que tan sólo la aportaría María de la Guerra -79.000 reales "en diversas partidas" (132)-, pero sí desde el punto de vista de poder incrementar su patrimonio por agregación de los bienes recibidos en herencia por sus mujeres; los beneficios del matrimonio con Josefa Antonia de Ulibarri pudieron traducirse sobre todo en la posibilidad de vincularse directamente al comercio de Bilbao a través del padre de ésta.

Santelices declara en su testamento que durante el tiempo que permaneció casado con María de la Guerra -aproximadamente de 1721 a 1729- disfrutaron de bienes

gananciales por valor de "diez mil ducados poco más o menos", y con Josefa Antonia -de 1730 a 1748- "havremos tenido de ganancias diez y seis mil ducados poco más o menos" (133).

Realmente será durante este último matrimonio cuando se impongan 170 -77,6%- de los 219 censos que Santelices dejó entre sus bienes al morir. Probablemente a este período pertenezcan también partes importantes de las adquisiciones de fincas y ganados, como pone de manifiesto Josefa Antonia de Ulibarri en el testamento que otorgó en 1776: "De la misma forma declaro que a más de los bienes y efectos que tengo en mi casa lo es también tener varios censos, aparcerías, tierras y casas.... teniendo presente que la maior parte con mucha consideración de todos los vienes que dejare y fincaren por mi fallecimiento fueron adquiridos en la compañía que tube con dicho....mi difunto marido por gananziales" (134).

Además de la vía del matrimonio como probable mecanismo de incremento patrimonial -el matrimonio ofrecía también la posibilidad de ampliar el ámbito de relaciones sociales y económicas-, en el inventario de Santelices se mencionan herencias, cesiones y renunciaciones de bienes a su favor por parte de familiares suyos -abuelos, padres, hijos eclesiásticos-. A esto habría que añadir también los posibles beneficios del emparentamiento con otro comerciante como Pedro de la Cantolla, casado con su hija Manuela de Santelices Leza.

La naturaleza de los bienes poseídos por Santelices viene a reforzar esa idea de un comerciante con hábitos nobiliarios. Le vimos detentando cargos de la Inquisición y portando espadín; le vemos ahora poseyendo gran cantidad de tierras y ganados que tiene cedidos a cambio de rentas. Añádase a esto su importante papel como censualista para configurar el cuadro de un comerciante con una mentalidad tradicional; Maiso y Blasco, refiriéndose

a un sector de la burguesía mercantil zaragozana del siglo XVIII, señalan: "Además de la función comercial, los mercaderes juegan un importante papel en el crédito;.... Naturalmente el clero y los mercaderes tienen un objetivo completamente distinto en sus funciones crediticias. El mundo eclesiástico busca colocar su dinero de forma que le permita obtener unos réditos a muy largo plazo, si es posible perpetuamente [vía de censos], mientras que el mercader busca el negocio y las ganancias rápidas; en otras palabras, aquél tiene una mentalidad rentista y éste económica" (135). Realmente Santelices caminaba en una dirección contraria a la de esos mercaderes identificándose, por el contrario, con la actitud del clero.

Sirva en su conjunto el caso de Santelices como ejemplo de ese sector de la burguesía mercantil que, una vez alcanzado un determinado nivel de riqueza, busca, a través de las diversas vías que admitía el sistema social, sentirse de alguna manera parte del estamento de los privilegiados.

#### I.2) Santander a mediados del siglo XVIII: el catastro de Ensenada.

De los 2.100/2.400 habitantes con que contaba la villa de Santander a comienzos del siglo XVIII se pasará en 1753, año de elaboración del catastro de Ensenada, a 2.700/2.900 según las estimaciones de Martínez Vara (136).

Hasta ese año, según el mismo autor, a quien seguiremos en esta breve descripción demográfica, la población había evolucionado de modo similar a como lo había hecho la del resto de la región, es decir, lentamente.

Sin embargo, hacia 1753 algo había comenzado a cambiar como consecuencia de la decisión gubernamental de utilizar nuevamente el puerto de Santander para la exportación de lanas -en 1752 se produce el primer embarque- y abrir el "camino de Reinosa", permitiéndose así acceder cómodamente a la Meseta y acercar Burgos al puerto santanderino -1753-, dos de las medidas que se hallan en la base del relanzamiento económico de Santander (137). De la relación entre estos cambios y los demográficos afirma el referido autor: "El primer gran flujo de inmigrantes tiene lugar durante la etapa de "despegue", coincidiendo, como es obvio, con la vertebración de los elementos que hacen posible el despertar de la villa. El gran salto cuantitativo de la población que observamos de 1750 a 1768 [se rebasa este año el umbral de los 4.000 habitantes] se debe a esta primera oleada de gentes llegadas a la villa, atraídas por los signos esperanzadores que suscita el revivir del puerto" (138).

Mediados del siglo XVIII significaría, por tanto, el fin de una época caracterizada por un ritmo económico pausado y el inicio a la vez de otra definida por la expansión. Fin de una época y principio de otra también desde el punto de vista institucional, ya que en 1754 se crea la diócesis santanderina, eligiéndose Santander como sede episcopal (139); un año después, en 1755, Fernando VI le concedía el título de ciudad (140).

En 1753 se desvanecen las incertidumbres de la primera mitad del siglo XVIII relativas a la articulación socio-profesional de la población santanderina ante la amplia información aportada por el catastro de Ensenada (141). Partiendo de ella vamos a aproximarnos al conocimiento de la sociedad en que actúa la burguesía mercantil de mediados del XVIII, prestando a ella con posterioridad una especial atención.

El esquema de clasificación que vamos a utili-

zar, partiendo del modelo clásico sectorial de Clark y Fourastié, es el que aplican Maiso y Blasco en el análisis de la sociedad zaragozana (142). Dentro de ese marco sectorial ambos autores establecen una división interna de cada sector que, dada su operatividad y con muy leves modificaciones por nuestra parte, hemos aplicado en el caso de Santander. En el cuadro siguiente se reflejan los resultados obtenidos:

- Distribución sectorial de la población activa (cabezas de familia) de Santander en 1753.

## C. FAMILIA

SECTOR PRIMARIO

- Labradores	77
- Labradores y otras profesiones excepto marinería	3
- Labradores y marineros	192
.... Y otras profesiones	4
- Jornaleros	5
.... Y otras profesiones	1

SECTOR SECUNDARIO

- Textil, confección y fibras	35
.... Y otras profesiones	1
- Cuero y calzado	33
.... Y otras profesiones	1
- Alimentación y bebidas	15
.... Y otras profesiones	3
- Madera	19
.... Y otras profesiones	3
- Construcción y alfarería	7
.... Y otras profesiones	1
- Metal	7
- Artes industriales	4
.... Y otras profesiones	1

SECTOR TERCIARIO

- <u>Oligarquía urbana</u>	
- Nobleza	2
- Militares	3
- Profesiones dependientes	4
- Clero secular	23
- Profesiones dependientes	1
- Oficios públicos	12
.... Y otras profesiones	3
- Profesionales liberales no oficiales	13
- <u>Burguesía mercantil</u>	
- Mercaderes/Comerciantes	44
.... Y otras profesiones	13
- <u>Otras profesiones y servicios</u>	
- Servicios varios	36
.... Y otras profesiones	8
- Sin profesión	14
- Sin especificar profesión	100
- <u>Pobres</u>	8

---

 T O T A L 696

Porcentualmente, y con arreglo a los datos expuestos en el cuadro anterior, los distintos sectores de actividad económica representarían:

SECTORES	C.FAMILIA	%
Primario	282	40,5
Secundario	130	18,7
Terciario	170	40,8
- Sin profesión/sin espec.	114	
T O T A L	696	100,0

R. Cuesta estima que en 1753 el sector primario ocupaba a un 35,3% de la población activa de Santander, porcentaje inferior al nuestro, mientras que los del secundario son prácticamente los mismos: 18,9 y 18,7 respectivamente (143). El desfase existente en el primario, que incide como es lógico en el terciario, puede deberse sin duda a la utilización de distintos criterios a la hora de integrar a los cabezas de familia en uno u otro sector, como por ejemplo a aquellos que declaran más de una profesión; en este caso Cuesta ha considerado profesión principal la que se declara en primer lugar, en tanto que nosotros hemos tenido en cuenta la que reporta mayores ingresos.

Tomando ahora en consideración no sólo a los cabezas de familia, sino también a todas aquellas personas dependientes de ellos, así como a los 152 miembros del clero regular -Colegio de la Compañía de Jesús y conventos de San Francisco, Santa Clara y Santa Cruz- y a los militares no incluidos en el catastro -Martínez Vara calcula un mínimo de 100 (144)-, la población santanderina se integraría en los distintos sectores de la siguiente manera:

SECTORES	HABITANTES	%
Primario	971	36,3
Secundario	514	19,3
Terciario	894	44,4
- Sin profesión/sin espec.	293	
T O T A L	2.672	100,0

A esos 2.672 habitantes habría que añadir los residentes no asentados en el catastro, que supondrían ya en 1753 un número importante; así, probablemente, la población de Santander en esa fecha se encontraría más próxima al límite superior -2.900- que al inferior de los señalados por Martínez Vara.

Disponiendo ya de datos concretos sobre la articulación socio-profesional de dicha población, podemos pasar a hacer una serie de valoraciones en torno a la misma.

Un fenómeno que se observa en el cuadro nº 5 es la frecuencia, en la práctica totalidad de los subsectores, con que los cabezas de familia ejercen más de una profesión, ejemplo de una sociedad aún no muy bien diferenciada desde el punto de vista laboral.

En un análisis más promenorizado nos encontramos con que existen 341 cabezas de familia -49%- que ejercen sólo una profesión, 225 -32,3%- dos profesiones, 13 -1,9%- tres y 3 -0,4%- cuatro; el resto, 114 cabezas de familia -16,4%-, no ejercía ninguna o no la declaraba.

El desequilibrio en favor de los cabezas de familia que manifiestan dedicarse a más de una actividad sería aún mayor si no hubiéramos utilizado un criterio lo más integrador posible, es decir, considerar que poseen una única profesión personas que realizan trabajos de un mismo subsector, como por ejemplo zapateros de nuevo

-obra prima- y curtidores, confiteros y chocolateros, herreros y cerrajeros, etc. La diferenciación entre los que se dedican sólo a una actividad y los restantes se ha hecho, por tanto, cuando entre las profesiones declaradas por los cabezas de familia no existía afinidad alguna, caso de los labradores y marineros, carpinteros y mesoneros, etc.

Serán precisamente la labranza y la marinería las actividades más simultaneadas -192 cabezas de familia-. En las respuestas generales del catastro la nº 35 especifica que "Los labradores que hay se ocupan en sus haciendas más de ciento y veinte días, y todos los marineros se ejercitan en la labor de sus tierras o en las que tienen arrendadas, y otros ciento en la marinería" (145). Que hayamos empleado la expresión "labradores y marineros" y no la inversa obedece a que es la labranza la que parece tener una mayor importancia dentro de la economía de la villa, al mismo tiempo que a los ojos de la Hacienda Real, ya que los agentes del catastro asignan un mayor tiempo de dedicación a aquélla como puede observarse en la citada respuesta, y también le calculan unos mayores ingresos salariales -3 reales diarios a los labradores y 2 a los marineros-.

Dentro del grupo de los labradores, tanto de los que sólo se dedican a esta actividad como de los que alternan las faenas agrícolas -en éstas ocupan las mujeres un lugar muy importante- con la marinería, habría que hacer una doble distinción a la vista de la información contenida en los memoriales o respuestas individuales. De un lado, los que se asientan fundamentalmente en los dos arrabales -Fuera de la puerta y Mar- y de otro los que lo hacen en los barrios periféricos de Miranda y Cajo-Pronillo.

Los primeros obtienen de sus explotaciones básicamente maíz, uva y, en algunos casos, frutas y verdu-

ras, parte sustancial, junto con el pescado, de su dieta diaria. No obstante, con frecuencia, y dado el tamaño de aquéllas, difícilmente podían obtener no ya un excedente comercializable, sino siquiera cubrir las necesidades del consumo doméstico.

Los segundos, por su parte, prestaban una mayor atención a las viñas, orientándose más hacia las tierras de cereal -maíz por lo general- y la pradería, acorde este último uso del suelo con unas explotaciones que disponían de ganado, detentado por lo general en régimen de aparcería. Estos labradores, no practicantes en ningún caso de la marinería, solían poseer un "criado de labranza" para que los ayudasen a trabajar unas explotaciones que, por su tamaño, probablemente permitieran obtener un excedente de grano a situar en el mercado local. En cuanto al ganado no creemos que permitiera obtener excedente alguno, ya que predominan en dichas explotaciones los bueyes, destinados a proporcionar fuerza de trabajo. La respuesta 20ª de las generales del catastro de Ensenada informa de que "el número de vacas de cría es de once; cuarenta y seis yuntas de bueyes, siete novillas de dos años, dieciocho novillos de dos años, siete de a tres y tres novillas de tres años" (146). Con una cabaña ganadera de semejantes dimensiones difícilmente podía cubrirse la demanda de carnes de Santander; en 1747 el alcalde manifestaba que la villa "No tiene cría de ganados porque los que se necesitan para las labranzas se compran en las ferias, especialmente en la de San Miguel y Santa Lucía" (147); a estas y otras ferias acudía en 1753 Joaquín Díaz, encargado de comprar ganado para proveer las carnicerías santanderinas (148).

En cuanto a los marineros, bajo esta rúbrica se integraban tanto pescadores como marineros en el sentido de "gente de navegación", bien formando parte de tripulaciones en barcos de transporte o bien dedicándose a

trasladar gentes de una a otra orilla de la bahía.

La flota santanderina, según se recoge en la respuesta general 37ª del catastro, estaba formada por "setenta y dos barcos para pescar en la mar, los doce para besugo, diecinueve para sardinas, nueve batelillos o barquías para la pesca pequeña, treinta para transitar gente, dos para el transporte de trigo y harina de mline-ros, y cinco pinazas para conducción de algunos géneros a la villa de Bilbao" (149).

Dicha composición pone de evidencia el carácter eminentemente pesquero de la flota, frente a la escasa representación de embarcaciones destinadas al transporte de mercancías -5 pinazas-.

El destino de las de pesca era la captura de especies de "bajura", no de aquellas otras, como el bacalao o la ballena, que exigía una navegación de larga distancia (150). Igualmente, las pinazas, por sus características técnicas, estaban adecuadas tan sólo para realizar una navegación de cabotaje (151), fundamentalmente con Bilbao, espacio a través del cual, según pudo verse, Santander accedía a productos europeos y coloniales. A pesar de que ni en las respuestas generales ni en las individuales se menciona la existencia de naves con capacidad para desarrollar un comercio marítimo de larga distancia -por ejemplo fragatas, bergantines-, existen testimonios de que en 1753 dos comerciantes santanderinos establecidos en Riga "compraron allí dos barcos, fle-tándolos seguidamente con mastelería destinada a 4 navíos que pensaban construir en Santander" (152); en 1757 "El bergantín LA MARIA del armador santanderino Sayús transportó 500 fanegas de trigo poco más o menos al Ferrol" (153). Estos dos ejemplos muestran inequívocamente que con la década de 1750 se abría una nueva etapa para el comercio de Santander.

Agricultura y pesca, orientada ésta a atender

la demanda, o una parte de ella, de los mercados local, regional y castellano, definían económicamente el Santander de mediados del XVIII, en tanto que ambas actividades ocupaban en 1753 a un 40,5% de los cabezas de familia y dependía de ellas de forma directa el 36,3% de la población total.

Con un modesto sector artesanal -18,7% de cabezas de familia- la villa atendía sus necesidades más inmediatas, contando con escasas posibilidades de cubrir demandas de otros mercados si tenemos en cuenta el número de integrantes de cada subsector y la composición familiar de los mismos, pues son excepción los maestros de los distintos oficios que disponen de oficiales y/o aprendices y/o criados.

Los dos subsectores numéricamente más importantes eran el del textil y el cuero.

En el primero encontramos 30 sastres, 1 sombrero, 1 soguero, 1 botonero, 1 tejedor de lienzos y estopas, 1 tejedora que no ejerce y 1 hiladora y jornalera. Con semejante estructura profesional no bastaría afirmar que la industria textil se hallaba débilmente implantada en Santander, sino que era inexistente (154).

En cuanto al subsector del cuero figuran en él 31 zapateros "de nuevo" o "de obra prima" -uno de ellos, además, "curtidor y vendedor de suela y cordobán", y otros dos curtidores- y 3 zurradores. Ligados al mismo, aunque incluidos en el sector terciario, aparecen 12 zapateros "de viejo" o "remendones".

La industria de la transformación de pescados, indisolublemente vinculada a las actividades pesqueras y cuyo peso exacto en el conjunto de la economía de la villa se desconoce, se veía representada por 3 escabecheiros -uno de ellos a la vez labrador, y otro labrador y mariner-. Aunque pertenecientes al subsector de la madera, habría que mencionar 5 toneleros -dos a la vez labrado-

res- que, suponemos, destinarían una parte de su producción a cubrir la demanda de envases por parte de los esca-becheros.

Cabría destacar, por lo que supone de expresión de una demanda selectiva, aunque exigua, la presencia, dentro del subsector de artes industriales, de 1 dorador y estofador y 4 plateros; igualmente, y dentro del subsector de alimentación, señalar la existencia de 1 confitero -a la vez cerero-, 1 confitero y chocolatero y 1 chocolatera.

Completaba este sector secundario la clásica nómina de oficios básicos en los espacios urbanos como los de panadero, cantero, herrero, farolero, etc.

Por lo que se refiere al terciario, un 40,8% de cabezas de familia -incluyendo los que no ejercen profesión y los que no la declaran- y un 44,4% de la población total, el cuadro nº 5 ilustra suficientemente sobre su composición como para hacer comentario alguno.

Si existe un grupo del terciario que merezca destacarse cuantitativamente entre los que declaran practicar una actividad es el de la burguesía mercantil: 57 cabezas de familia dedicados al comercio en sus distintas modalidades frente a una oligarquía urbana representada por 61 miembros, teniendo en cuenta que se integran en ella desde médicos, abogados, funcionarios locales y estatales, clero secular -mayoritariamente el catedralicio- y nobles titulados, y frente a 44 representantes del subsector "otras profesiones y servicios" que declaran ejercer alguna. Dentro del mismo habría que señalar la atrofia de la actividad transportista terrestre, en manos de 3 cabezas de familia (155).

Tras haber caracterizado a grandes rasgos la estructura socio-profesional de la sociedad santanderina de mediados del siglo XVIII vamos a prestar atención seguidamente a la burguesía mercantil.

I.2.1) La burguesía mercantil en los inicios de la expansión económica.

Al referirnos a algunas de las características que definían a la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII señalábamos en primer lugar que la constituían dos grupos humanos de desigual cronología: uno, formado por aquellos que desarrollaron sus actividades en la última o últimas décadas del siglo XVII y las continuaron en las de 1710 y 1720, período en el que fueron falleciendo; otro, integrado en algunos casos por las viudas de éstos y por nombres nuevos que se fueron incorporando al comercio hasta constituir en torno a la década de 1730 lo que representó esencialmente el núcleo de esa burguesía. Señalamos también que algunos de esos comerciantes prolongarían su actividad hasta la década de 1760 y, excepcionalmente, hasta las de 1770-1780 -ver cuadro nº 1-, aunque no puede precisarse con qué intensidad, dado que en esas fechas contaban ya con una edad muy avanzada.

En 1753, pues, en la nómina de los representantes del comercio santanderino que nos aporta el catastro de Ensenada coexisten, junto a los anteriormente mencionados, otros nuevos que han llegado a la villa atraídos por las óptimas expectativas que se abren en 1748 -tal vez "intuídas" por algunos con anterioridad- con la Real Orden aprobando la construcción de ese "camino de Reinosa" por el que habrían de transitar, desde Burgos al puerto santanderino, las lanas castellanas con destino a los mercados europeos.

Esa nómina la integraban 57 "mercaderes que benefician por sí, por mayor y menor sus caudales" (156). La imprecisión de las fuentes manejadas para la primera mitad del siglo XVIII impide efectuar cualquier análisis de la evolución del sector en cuanto al número de inte-

grantes y porcentaje respecto del total de cabezas de familia.

De esos 57 "mercaderes" 16 -28,1%- pertenecían a esa primera mitad, 3 -Josefa de la Bárcena, Fernando de Lienzo y Tomás de Santelices- eran hijos de comerciantes de ese período y 1, Josefa Antonia de Ulibarri, viuda de quien fuera uno de los más representativos miembros de la burguesía mercantil: José de Santelices.

La presencia de apellidos foráneos entre sus filas es ahora mayor: vascos, por ejemplo, como Basabe, Darragorri, Iribarren; franceses como Sayús y Viverrolet; italianos como Ligornia y Pieroni; alemanes como Ludovica. En 1765, en un censo de extranjeros residentes en Santander, aparecían 7 comerciantes franceses y 1 italiano recién llegados a la ciudad (157). La apertura del camino de Reinosa y el decreto parcial de libre comercio con América de 1765, no hay duda, estimulaban la afluencia a Santander de gentes de la más variada procedencia (158).

En 1753 Santander contaba ya con un "Intérprete de lenguas para los navíos ingleses que llegan al puerto a vender sus comercios" (159). La actividad mercantil crece año a año al ritmo que lo hace la población; en 1769 el testimonio de la "mercadera" Francisca de Victorica es altamente ilustrativo y compendio de esa realidad: "Es cada día maior el número de lonjas y tiendas en esta ciudad, de manera que parece el modo común de vivir" (160).

En cuanto a la tipología de la burguesía mercantil de mediados del siglo XVIII el catastro informa detalladamente de las actividades que desarrollaba cada uno de sus miembros. Esa información nos ha permitido elaborar un cuadro del que posteriormente se extraerán algunas conclusiones:

CUADRO Nº 6- Tipología de la burguesía mercantil santanderina:  
1753.

<u>TIPOLOGIA</u>	<u>C.FAMILIA</u>
Mercaderes por mayor y cambistas de letras	2
Mercaderes por mayor y menor	18
Mercaderes por mayor y menor y abaceros	2
Mercaderes por mayor y menor y cobradores de réditos de censos	1
Mercaderes por menor	15
Mercaderes por menor y Estafeteros	1
Mercaderes por menor y Mayordomos del cabildo eclesiástico	1
Mercaderes por menor y militares	1
Mercaderes por menor y vendedores de papel sellado y bulas	1
Mercaderes por menor, vendedores de aguardiente y sastres	1
Mercaderes por menor, labradores y marineros	1
Mercaderes por menor, intérpretes de lenguas, explotadores de la mesa de trucos y peluqueros	1
Mercaderes por menor, hospederos, labradores y marineros	1
Quinquilleros, revendedores y otros	<u>11</u>
<u>T O T A L</u>	<u>57</u>

FUENTE: Catastro de Ensenada.

Se observa en este cuadro en primer lugar una utilización indiscriminada del término "mercader", ya que se designa con él tanto al que vende por mayor como al que lo hace en tienda. Se pone de manifiesto con ello ese proceso de "degradación" del mismo señalado por Molas

por cuanto que mercader ya no es sinónimo de gran comercio.

Se observa también que lo habitual dentro del grupo de los "mercaderes por mayor" es practicar al mismo tiempo el pequeño comercio, salvo dos casos, el de Martín Darragorri y el de Salvador de San Martín, ambos a la vez "cambistas de letras" y a quienes los agentes del catastro no han podido "regularles utilidad alguna porque son recién venidos a esta villa y no han dado principio a su comercio" (161).

Con anterioridad a 1753 no hemos visto en la documentación manejada ningún caso de comerciantes que declarasen ser "cambistas". Ello representa que en torno a esa fecha se estaba produciendo una importante modificación en la naturaleza de los intercambios promovidos por la burguesía mercantil de Santander, que exige unos sistemas de pago acordes con el comercio de larga distancia.

El cuadro nº 6 muestra a la vez cómo distintos miembros de esa burguesía combinan las prácticas comerciales con otras totalmente ajenas las mismas, sobre todo en el caso de los "mercaderes por menor", lo cual indicaría su escaso volumen de negocio y por ello la necesidad de complementar sus ingresos desarrollando otros trabajos.

Los ingresos por actividades mercantiles, o al menos las "utilidades" o ingresos fiscales calculados a los comerciantes por los agentes del catastro de Ensenada, nos son conocidos a través del libro "Raíz" (162). Una vez agrupados por clases, los reflejamos en el siguiente cuadro con objeto de conocer la jerarquización económica de la burguesía mercantil:

CUADRO Nº 7

- Utilidades calculadas a los comerciantes por actividades mercantiles: 1753.

UTILIDADES (en reales)	COMERCCTES.	%
0 - 500	2	3,5
501 - 1.000	18	31,6
1.001 - 2.500	13	22,8
2.501 - 5.000	13	22,8
5.001 - 10.000	9	15,8
10.001 y más	2	3,5
T O T A L	57	100,0

FUENTE: Catastro de Ensenada.

El principal problema que surge a la hora de establecer en este caso la jerarquía económica de la burguesía mercantil reside en precisar los umbrales de ingresos que delimitan las distintas categorías intraprofesionales.

Una primera cuestión a mencionar es que la pertenencia nominal a un grupo de los que configuran esa burguesía no implica necesariamente un determinado volumen de ingresos. Así, por ejemplo, si bien es cierto que aquellos a quienes se les han calculado unos mayores ingresos fiscales pertenecen al de los "mercaderes por mayor y menor", no todos estos participan de la misma situación. Existe un pequeño comerciante como Juan de Iribarren con ingresos anuales de 7.500 reales que le equiparan a un "mercader" de gran tradición como don Pedro de la Cantolla (163). Existen igualmente dos "quinquilleros", Juan de Ligornia y Juan de Sarremba, con ingresos de 3.000

I.3) Santander durante la segunda mitad del siglo XVIII:  
de 1753 a 1829.

La década de 1750 iba a representar, pues, una frontera entre dos realidades bien distintas de un mismo siglo.

Esa década marcaba el inicio de un proceso de expansión económica que, no exento de altibajos, habría de continuarse en la primera mitad del siglo XIX. Durante esta larga secuencia cronológica será cuando se produzca lo que Ortega Valcárcel denomina el "tránsito a la modernidad" (175).

Dicho tránsito conllevó una serie de transformaciones -locales y regionales también- de diversa naturaleza y que se hacen perceptibles, además de en la propia economía como es lógico, en la sociedad.

Si la expansión económica fue el motor de las transformaciones el de la expansión lo fue el comercio. Recordemos brevemente dos de las medidas que actuaron como poderosos factores estimulantes del relanzamiento de Santander: la reutilización de su puerto para el embarque de las lanas castellanas hacia los mercados europeos -1752- y la apertura del camino de Reinosa -1753-, la cual significaba acceder más cómodamente a la meseta y acercar Burgos, centro del mercado lanero, al puerto santanderino.

A estas dos medidas habría que añadir una tercera también de carácter gubernamental: la definitiva liberalización, en 1778, del comercio con las colonias americanas, quedando el puerto de Santander habilitado para participar en el mismo (176).

A partir de esa fecha todo parece orientarse hacia el afianzamiento de la decidida función mercantil que Santander había ido asumiendo: creación en 1785 del

reales cada uno, cantidad igual y hasta superior a la calculada a algunos mercaderes "por mayor y menor" (164).

Eiras Roel afirma que en 1752, año de confección del catastro de Ensenada en Santiago de Compostela, 5.000 reales representaban unos "buenos ingresos fiscales", acordes con una persona perteneciente a "una clase media desahogada", mientras que aquellos a quienes se les calculaban entre 2.200 y 1.100 "pueden considerarse, cualquiera que sea su linaje,....miembros de una baja clase media" (165).

Tomando los 5.000 reales como umbral inferior a partir del cual puede comenzarse a hablar de "clase media desahogada", vemos que tan sólo 11 integrantes de la burguesía mercantil santanderina podrían disfrutar de esa categoría. Pero aún entre ellos existen importantes diferencias desde el punto de vista de sus ingresos, comprendidos entre los 5.000 reales de José Gómez de Barrera y los 16.000 de Martín Darragorri (166).

Entre los 6.000 y 7.000 reales de ingresos anuales se hallarían los comerciantes que podían competir con los funcionarios y profesionales liberales que mayores rentas salariales obtenían en Santander: Antonio de la Sierra, oficial mayor de la contaduría de Marina, 6.000 reales (167); Francisco Antonio García Obregón, administrador de la renta del tabaco y generales del Partido de las cuatro villas de la costa, 6.600 (168); Martín Anzano, médico titular de Santander, también 6.600 reales (169).

Si estos tres nombres representaban, por ingresos, la élite de sus distintas profesiones, no hay duda de que entre esos 11 comerciantes se hallaba la élite de la burguesía mercantil. En el capítulo dedicado a la familia podrá verse cómo al mismo tiempo pudieran ser considerados integrantes de la élite urbana, atendiendo no ya sólo a criterios económicos sino también socio-ló-

gicos; nos referimos al número de criados que se hallaban a su servicio.

Dentro de ese grupo de comerciantes, élite mercantil y urbana, figuraban apellidos como Cantolla, Sara, Haza o Gómez de Barreda, representantes del comercio de la primera mitad del siglo XVIII.

Por debajo de ellos, es decir, de quienes se calculaba percibían ingresos de 5.000 reales y más, existían 46 comerciantes que, en su conjunto, vendrían a representar el mundo de la pequeña burguesía mercantil de mediados de ese siglo.

En torno a los 3.000-4.000 reales habría que establecer un grupo de 13 comerciantes, intermedio entre la élite y lo que Eiras Roel considera "clase media baja", en el que figuran tanto "mercaderes por mayor y menor" como "mercaderes por menor" y "quinquilleros", en algunos casos simultaneando estas actividades con otras del todo ajenas al comercio.

Sus ingresos serían comparables a los obtenidos por destacados funcionarios y profesionales liberales como, por ejemplo, Antonio Guerra Cacho, ministro de a caballo de las rentas del tabaco -3.600 reales-, Antonio de Somonte, escribano del número y de Marina de Santander -3.100- o Pedro Jiménez Bretón, boticario -3.300- (170).

No todos los integrantes de ese grupo disponen de criados, y entre ellos figuran 6 pertenecientes al mundo del comercio de la primera mitad del XVIII.

Con ingresos inferiores a los 2.500 reales aparece otro grupo dominado por el comercio minorista, por la venta y reventa de diversos productos en muy pequeña escala y en el que es práctica usual compaginar la actividad mercantil con otras profesiones. Otros 6 comerciantes procedentes de la primera mitad de la centuria se integrarían en él; la posesión de criados será ahora ya excepcional.

Dentro del mismo habría que distinguir, no obstante, distintos niveles de ingresos, ya que algunos comerciantes superan en ellos a ciertos funcionarios medios y profesionales liberales -"clase media baja"-, mientras que otros obtienen por su actividad mercantil cantidades próximas, y en algunos casos inferiores, a las alcanzadas por el artesanado (171).

En una valoración global habría que afirmar que por encima de los 1.000 reales los miembros de la burguesía mercantil se equiparaban, en cuanto a ingresos, a funcionarios y profesionales liberales de la más diversa cualificación y categoría; por encima de los 5.000 muy pocos perceptores de rentas salariales podían equipararse, y mucho menos superar, a los que hemos considerado formaban parte de la élite de esa burguesía y de la urbana.

En 1753 comenzaba a configurarse el núcleo básico de un capitalismo comercial inexistente durante la primera mitad del siglo XVIII y que ahora comenzaba a hacerse posible porque el Estado se hallaba interesado en poner fin a los privilegios fiscales de las "provincias exentas", eligiendo Santander como "puerto natural" de Castilla hacia Europa.

A partir de esa fecha comienza a perfilarse, consolidándose a medida que avanza la segunda mitad de la centuria, una gran burguesía mercantil santanderina por cuanto que algunos comerciantes participan en los grandes tráficos internacionales. Como afirma Barreda, "La expansión hacia lejanos puertos de las relaciones comerciales, iniciadas por los negociantes de nuestra ciudad [Santander], era ya considerable el año 1753, habiendo mercaderes santanderinos, como don Antonio del Río y don Marcos Fonegra, establecidos en Riga....en el puerto de Dantzig otros comerciantes santanderinos tenían diversos corresponsales" (172). El mismo Barreda asegura

que un año antes, en 1752, arribó al mencionado puerto de Dantzig un barco "que se había hecho a la vela en Santander....con un flete de 160 arrobas de aceite de oliva y otras mercancías. Dicho navío desplazaba 100 toneladas... Al retorno cargó granos, cera, lienzo, arpillera, cueros, tablazón, duelas para barricas, paños de grana y sombreros" (173).

En 1753 veíamos que hacía su aparición una protoburguesía financiera en las personas de Darragorri y San Martín, ambos foráneos. Su presencia en la villa habla de que existían estímulos suficientes como para venir a instalarse en Santander. Al mismo tiempo esa presencia pudiera estar indicando que los comerciantes santanderinos no tenían práctica en los sistemas de pago diferido exigidos por el gran comercio.

Vimos también cómo en 1757 un "mercader de por mayor y menor" de origen francés, Bernardo de Sayús, poseía un bergantín y actuaba como armador enviando trigo a El Ferrol. Sayús, a quien los agentes del catastro le clacularon unos ingresos de 15.000 reales al año -tan sólo le superaba Darragorri con 16.000- (174), sería uno de los primeros en encarnar esa figura del comerciante-naviero que desde la segunda mitad del siglo XVIII comienza a surgir de las filas de la burguesía mercantil, imprimiendo un cierto carácter a la fisonomía de una parte de la ciudad: el Muelle.

Muy pronto esa burguesía de mediados del siglo, cuyos caracteres más destacables hemos tratado de ir reflejando, va a enriquecerse con otros aportes humanos como respuesta a una nueva coyuntura económica. Realmente si el comercio santanderino entre 1700 y 1750 aproximadamente se caracterizaría en términos generales por lo pausado de su ritmo, a partir de esa última fecha, y con carácter progresivo, habrá de caracterizarse por su dinamismo.

Real Consulado de Mar y Tierra e inicio, en la década de 1790, de las mejoras en la infraestructura viaria, como eran el prolongar el camino de Reinosa hasta Alar del Rey, en Palencia, para acceder al trigo y la harina con destino a América -"camino de las harinas"- y la construcción de la carretera de La Rioja, a través de la cual se pretendía captar el tráfico de los vinos (177). Al mismo tiempo, "Desde el interior, la magna obra del canal de Castilla como vía fluvial para el transporte del trigo ....cohesiona los intereses de los comerciantes y armadores santanderinos con la oligarquía terrateniente castellana" (178).

La interacción de todas esas medidas daría como resultado el surgimiento del sistema que Martínez Vara denomina "mercantil-colonialista" y sobre el que habría de articularse la expansión económica de Santander (179).

Recordemos también que en la década de 1750, institucionalmente, Santander había pasado a convertirse en sede episcopal -1754- y, un año más tarde, dejaría de ser una villa para transformarse en ciudad, proceso que culminará en los inicios del siglo XIX al hacerse con la capitalidad de la provincia (180). Ello significaba unir, a las funciones económicas, las administrativas, con la consiguiente centralización de rentas fiscales, de la Corona y la Iglesia, y de toma de decisiones de carácter político.

Muy pronto el impacto de todas esas transformaciones se hará sentir en la ciudad -en el capítulo siguiente habremos de ver cómo se manifestó el impacto en el urbanismo-, que va diversificándose funcional y socialmente. Santander se convertirá en un importante espacio receptor de gentes de diversa procedencia: regional, nacional -fundamentalmente de las provincias vascas- y de otras naciones -Francia, Italia y Alemania, presentes ya a través de sus naturales a mediados del siglo XVIII, como

ponía de manifiesto el catastro de Ensenada- (181).

Los 2.700/2.900 habitantes con que contaba Santander en 1753 se transformarán en 1768 en algo más de 4.000, cerrándose el siglo con una población de 6.000, hasta alcanzar en 1808 los 8.000; este crecimiento se continuará durante la primera mitad del siglo XIX, situándose la población en 1829 en los 11.650 habitantes, 12.606 en 1840, 13.020 en 1845 y 13.950 en 1850 (182).

Refiriéndonos ya a la estructura socio-profesional de la población santanderina con posterioridad a 1753, habría que advertir que, para la segunda mitad del siglo XVIII, no hemos hallado fuentes adecuadas que permitan conocer aquella. Por un lado, ni el censo de Floridablanca -1786- ni el de Godoy -1797-, por la naturaleza de sus datos, son utilizables (183); en cuanto a los distintos padrones locales que se elaboran por disposición municipal sucede lo mismo; los dos más cuidados, el de 1772 y el de 1798, distingues estados, pero no profesiones (184).

Ya en el siglo XIX, en el primer padrón que se especifican profesión y al mismo tiempo composición familiar, dato este último de sumo interés para conocer la población dependiente de cada uno de los sectores de actividad económica, es en el de 1829 (185).

Partiendo de él, pues, y tal como se hizo para 1753, se ha elaborado un cuadro, distinguiendo sectores y subsectores, que pasamos a exponer y posteriormente a comentar:

- Distribución sectorial de la población activa (cabezas de familia) de Santander en 1829.

C.FAMILIA

SECTOR PRIMARIO

- Labradores	124
- Marineros	262
- Jornaleros	339

SECTOR SECUNDARIO

- Textil, confección y fibras	65
- Cuero y calzado	108
- Alimentación y bebidas	94
- Madera	159
- Construcción y alfarería	57
- Metal	63
- Artes industriales	20

SECTOR TERCIARIO

- <u>Oligarquía urbana</u>	
- Nobleza	2
- Militares	131
.... Y otras profesiones	3
- Profesiones dependientes	6
- Clero secular	29
- Profesiones dependientes	16
- Oficios públicos	141
- Profesionales liberales no oficiales	30

- Burguesía mercantil

- Comerciantes, mercaderes y otros 239

- Otras profesiones y servicios

- Servicios varios	310
.... Y otras profesiones	7
- Sin profesión	185
- Sin especificar profesión	26

- Pobres

29

T O T A L      2.445

FUENTE: Padrón de 1829.

Transformando estos valores absolutos en porcentuales, la composición sectorial sería la siguiente:

SECTORES	C.FAMILIA	%
Primario	725	29,7
Secundario	566	23,1
Terciario	943	47,2
- Sin profesión/sin espec.	211	
T O T A L	2.445	100,0

Integramos ahora en el cuadro nº 9 esos valores a la vez que los obtenidos para 1753:

CUADRO Nº 9

- Distribución sectorial de la población activa (cabezas de familia) de Santander: 1753 y 1829.

SECTORES	1753 %	1829 %
Primario	40,5	29,7
Secundario	18,7	23,1
Terciario	40,8	47,2
T O T A L	100,0	100,0

FUENTE: Catastro de Ensenada y Padrón de 1829.

Tomando ahora a los cabezas de familia y a la población dependiente de ellos, así como a los 105 miembros de las tres comunidades religiosas existentes en el Santander de 1829 -conventos de San Francisco, Santa Clara y Santa Cruz-, la distribución sectorial de la pobla-

ción santanderina sería la siguiente:

SECTORES	HABITANTES	%
Primario	3.006	25,8
Secundario	2.740	23,5
Terciario	5.336	50,7
- Sin profesión/sin espec.	568	
T O T A L	11.650	100,0

En el cuadro siguiente se muestran los valores porcentuales de la población dependiente de cada uno de los sectores en 1829 conjuntamente con los de 1753:

CUADRO Nº 10

- Distribución sectorial de la población (habitantes) de Santander: 1753 y 1829.

SECTORES	1753 %	1829 %
Primario	36,3	25,8
Secundario	19,3	23,5
Terciario	44,4	50,7
T O T A L	100,0	100,0

FUENTE: Catastro de Ensenada y Padrón de 1829.

Los cuadros nº 9 y 10 ponen de manifiesto la significativa alteración que se produjo, entre 1753 y 1829, en la estructura socio-profesional de la sociedad santanderina: retroceso del sector primario en beneficio de las actividades artesano-industriales y de los servicios. El desarrollo del comercio habría actuado como un

poderoso estimulante del sector manufacturero, mientras que el sector terciario incrementaría sus efectivos humanos en gran medida como consecuencia del crecimiento de la burguesía mercantil y de los grupos dependientes de las instituciones centrales y locales, del funcionariado en su sentido más amplio.

Pero si en una primera aproximación a las realidades de 1753 y 1829 se percibe nítidamente dicha alteración sectorial en lo referente a lo cuantitativo, cualitativamente se han producido también otras modificaciones que pasaremos a comentar en sus rasgos más sobresalientes; para ello habrá que tener presentes los contenidos de los cuadros nº 5 y nº 8.

En primer lugar, frente a 1753, en que prácticamente en todos los subsectores aparecían cabezas de familia declarando tener más de una profesión -6,03% del total-, en 1829 tan sólo un 0,28% de ellos caería dentro de ese grupo. Ello hablaría de una mayor especialización laboral y, sin duda, de la innecesidad de recurrir a trabajos complementarios como forma de reforzar los ingresos familiares.

En segundo lugar, y aunque no se haya reflejado en los mencionados cuadros por una necesidad de síntesis, se observa cómo desde 1753 a 1829 fue produciéndose una importante diversificación profesional, acorde con una sociedad más compleja, que demandaba un mayor número de bienes y servicios. Veamos esa diversificación a través del análisis de algunos de los subsectores.

Antes de entrar en el mismo quisiéramos hacer mención de un problema que suele estar siempre presente cuando se trata de comparar profesiones a partir de padrones o documentación similar distantes en el tiempo: el de las variaciones en el significado de un mismo término. No obstante, cuando esto pueda suceder en algunas profesiones, haremos referencia a ello.

En 1829 la agricultura se hallaba representada por 124 cabezas de familia, de los que 87 eran labradores y 37 hortelanos. Esta figura del hortelano, inexistente en el catastro de Ensenada, pondría de manifiesto la existencia de un mercado que demandaba no sólo ya los cereales básicos, de cuyo cultivo se encargaría más el labrador, sino también productos hortícolas para la mesa de quienes tenían unas mayores disponibilidades económicas. Esos hortelanos, sin duda, proveerían de verduras a la ciudad en los habituales mercados semanales.

En cuanto a la producción de carne para el mercado la naturaleza de la fuente no permite conocer este dato.

Puede observarse cómo en 1829, al contrario de lo que sucedía en 1753, las actividades de labranza y marinería se hallan disociadas, pues ni uno sólo figura en el padrón de aquél año como practicante de una y otra al mismo tiempo.

Continuando con el sector primario, habría que destacar el importante peso de los jornaleros en 1829 en relación con 1753. Mientras que en el catastro de Ensenada representaban tan sólo un 0,86% del total de cabezas de familia, en 1829 ese porcentaje se había elevado al 13,9%. Probablemente estos jornaleros se ocuparan en buena parte en las faenas agrícolas, aunque también habría que tener en cuenta que las actividades mercantiles y su incidencia en el puerto demandarían esa mano de obra, expresión de un proceso de proletarización como consecuencia de una economía cuyo crecimiento es incapaz de absorber toda la fuerza de trabajo disponible. A pesar de no poder conocerse la orientación específica de esos jornaleros -agricultura, trabajos portuarios, etc.-, hemos optado por incorporarlos al sector primario con el fin de mantener el mismo criterio de clasificación sectorial utilizado para 1753.

Igualmente hemos procedido con los marineros, que suponemos se dedicarían alternativamente a la pesca y a la navegación. No se han incluido en este grupo, y sí en el terciario, a 3 capitanes de barco y 7 pilotos por su clara vinculación con la marina mercante y, por lo tanto, con el transporte.

La existencia de una y otra figura, no reconocidas como tales en el catastro de Ensenada, denota una formación y funciones específicas en el mundo de la navegación. Desconocemos si dicha formación tenía un carácter más empírico que teórico, pero sí puede observarse, - a través de los protocolos notariales de los escribanos de Marina de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la radical diferencia existente entre un capitán de barco español y uno extranjero, diferencia apreciable en las firmas, por lo general torpes y toscas en el caso de los españoles frente a la firmeza y elegancia de rasgos que muestran las de los extranjeros (186).

Dentro ya del sector secundario, en los subsectores del textil y del cuero no se aprecian sustanciales diferencias en la composición profesional de cada uno de ellos. Tan sólo habría que mencionar la proliferación de sombrereros -15 en 1829 frente a 1 en 1753- y la existencia de un fabricante de ellos con carácter industrial.

En 1791 hallamos por primera vez una mención a la sombrerería como industria más que como artesanía a través de la fábrica que se instala en Santander y de la que forma parte como socio un hombre del comercio como don Juan González de Arce (187). El también comerciante don Francisco Sayús instalaría en Santander una fábrica de sombreros, de la que tenemos noticia en 1821 (188).

En cuanto al subsector del cuero, junto a los clásicos artesanos de obra prima o zapateros "de nuevo", en su conjunto los más representados, figuran en 1829

8 guarnicioneros, 3 silleros y 1 fabricante de curtidos, también más de dimensiones industriales que artesanales. De un subsector que en 1753 se circunscribía prácticamente a los zapateros de nuevo se fue pasando, pues, a otro más diversificado, expresión de una ampliación, cuantitativa y cualitativa, de la demanda.

El subsector alimentación y bebida se ha enriquecido entre 1753 y 1829 con la aparición de botilleros -vendedores de bebidas heladas y refrescos (189)-, confiteros, pasteleros, rosquilleros, licoristas y 1 fabricante de fideos, actividad ésta que, según nuestros datos, había iniciado en Santander en torno a 1800 el italiano don Carlos Orenque (190).

Nuevamente se pone de manifiesto a través de este subsector la ampliación y refinamiento de la demanda, por supuesto que restringida fundamentalmente a los grupos sociales con ingresos saneados.

El subsector de la madera se ha diversificado también de manera importante desde el punto de vista de los oficios que lo integraban.

Hacen su aparición en 1829, junto a los tradicionales carpinteros, barrileros y toneleros, los tallistas, ebanistas y torneros, orientados a la fabricación de muebles selectos. Dentro de este subsector se mencionan dos oficios con una dedicación muy precisa: la carpintería marina, es decir, la construcción y mantenimiento de pequeñas embarcaciones; son esos oficios los de "carpintero de ribera" y "calafate" -mencionado en el catastro de Ensenada-, a los que habría que añadir el de "poleero".

Un subsector que ha permanecido inmutable desde 1753 por lo que a incorporaciones de nuevos oficios se refiere es el de construcción y alfarería; los únicos que se mencionan son los de albañil y cantero. Ello se debe sin duda a que es un subsector con escasas posibilidades, dada la época, de que se produzcan tales incor-

poraciones. No obstante, habría que mencionar la existencia de 3 pintores, que hemos integrado en el terciario -bellas artes- y que tal vez pudieran dedicarse a trabajos de ornamentación de viviendas a la vez que a otros puramente artísticos. La falta de más información en este caso impide hacer otras valoraciones.

De análogas características a ese subsector es el del metal, que apenas ha sufrido modificaciones, salvo en el número de sus integrantes, desde 1753 a 1829.

Sí, en cambio, se ha enriquecido cualitativamente el de artes industriales, restringido en 1753 a dos oficios como el de dorador-estofador y el de platero.

En 1829 se ha ampliado con otros como el de impresor, relojero, rosariero y vidriero-botellero, ampliación que, por ejemplo en el caso de los impresores, y según podrá verse en un posterior capítulo, se había producido ya en la década de 1790. Igualmente la presencia de botelleros en Santander es una realidad de esa misma década, al haber instalado el ennoblecido comerciante conde de Campo-Giro una fábrica de botellas para envasar la cerveza fabricada también por él (191).

Entrando ya en el sector terciario, a través de él pueden detectarse igualmente las sustanciales transformaciones operadas en la estructura profesional de Santander entre 1754 y 1829. Unas transformaciones que, como en los casos vistos, se produjeron entre ambas fechas, no necesariamente en 1829; el padrón de este año lo que nos permite es observar si se han producido y en qué dirección.

Dentro de la oligarquía urbana vamos a prescindir de la nobleza, los militares y el clero, pues en donde realmente se aprecian más los cambios es entre quienes desempeñan oficios públicos, entre el funcionariado civil. Sí habría que hacer mención de la muy escasa presencia de la nobleza en la ciudad, representada en 1829, lo mis-

mo que en 1753, por dos títulos -no hemos incluido en 1829 a los condes de Campo-Giro y de Casa Puente entre ellos por haberlo hecho entre los comerciantes, pues el comercio era su actividad y con esta profesión aparecen en el padrón-. El estamento nobiliario no tuvo entre 1700 y 1850 una importante implantación en Santander.

Centrándonos ya en los oficios públicos, de 15 funcionarios en 1753 se pasó en 1829 a 141. Tanto el funcionariado municipal como el estatal incrementaron sus efectivos, si bien fue este último el que absorbió una parte mayor.

Dentro del personal al servicio de la administración central será el de Hacienda el que ocupe el primer lugar, seguido del de aduanas y, ya en último lugar, el de correos. El crecimiento de los funcionarios de Hacienda en un fenómeno que va unido al establecimiento de la capitalidad de la Provincia en Santander, que tendrá ya carácter definitivo en 1833 (192).

En cuanto al funcionariado municipal, junto al que se ocupa de la percepción y control de los impuestos locales, aparecen figuras que en 1753 eran desconocidas. Son éstas las del sereno, el barrendero -en el capítulo dedicado al hábitat de la burguesía mercantil veremos cómo surge antes de finalizar el siglo XVIII-, el portero de la ciudad, el "celador de los paseos" y el enterrador.

En última instancia estos oficios públicos ponen de manifiesto una ampliación de los servicios, aún con sus carencias, que ofrecía el Ayuntamiento a una ciudad que, en fase de expansión desde la segunda mitad del XVIII, los venía demandando como necesarios.

Estos servicios se completaban con los policiales, tanto municipales como estatales, que representaban un total de 16 hombres.

El mundo de los profesionales liberales agrupaba

en 1829 a un mayor número que en 1753, pero no se observa una diversificación funcional de los mismos, dedicados, como cuando se elaboró el catastro de Ensenada, al notariado, la abogacía y la medicina. No obstante, es considerable la presencia de abogados -12-, acorde con una sociedad en donde la intensa actividad comercial, y económica en general, tenía que desencadenar necesariamente conflictos legales entre partes. La medicina se hallaba representada por 2 médicos titulares de la ciudad y 7 cirujanos, forjados éstos más en la práctica diaria que en los estudios académicos.

El subsector de la burguesía mercantil, al que se le dedicará un apartado específico como se ha venido haciendo hasta ahora, es, al igual que en 1753, el más representado dentro del sector terciario con un 20,7% del total de cabezas de familia incluidos en el mismo. Aún dentro del conjunto de los tres sectores tan sólo existe un grupo numéricamente superior al de los representantes del comercio: el de los jornaleros, que sumaban un total de 339.

Dentro ya del amplio subsector en el que integramos diversas profesiones y servicios, vamos a detenernos más que en la valoración cuantitativa de todas las profesiones en su valoración cualitativa, puesto que lo que nos interesa es precisar, como hasta ahora, la diversificación funcional de la población activa. No obstante, no infravaloramos por ello el número; en definitiva, el incremento en la cantidad de representantes de una misma profesión sería ya indicativo de una mayor demanda de lo que producen o de los servicios que ofrecen.

Puesto que en un sector de servicios estamos, y más concretamente en el subsector de varios, se observa un crecimiento de todos los profesionales que figuraban registrados ya en el catastro de Ensenada, como por ejemplo los de hostelería-hospedería, barbería, herraduría o costu-

rería.

Como profesiones que aparecen en 1829 y no en 1753 habría que mencionar tres directamente vinculadas a la actividad mercantil como las de almacenero, escribiente y dependiente de comercio. Si bien la profesión de escribiente es ambigua en su denominación por cuanto que no se especifica en qué tipo de oficinas se ocupa, el análisis de la estructura familiar de la burguesía mercantil -se trata en el capítulo III- pone de manifiesto su presencia en casa de los comerciantes; de ahí el que, al menos, consideremos que no eran ajenos a las tareas burocráticas mercantiles. Esas tres profesiones, como habrá ocasión de ver, van ligadas a las transformaciones que se producen en el comercio santanderino durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Una profesión que no figuraba en 1753 era la de carbonero, representada en 1829 tan sólo por un cabeza de familia. Esta exigua representación habla de la escasa demanda de un producto caro y, por lo tanto, reservado sólo a una minoría (193). En una época dominada por la leña como fuente de calor bastaría con un único carbonero para atender la demanda de quienes disponían en sus casas, entre ellos algunos miembros de la burguesía mercantil, de braseros y, quizás, de cocinas de carbón.

Los transportes agrupaban en 1829 a 39 cabezas de familia -en 1753, al menos el transporte terrestre, lo representaban 3-. Arrieros y carromateros eran los más numerosos, figurando junto a ellos 10 representantes de la marina mercante. Una profesión nueva que aparece en 1829 es la de calesero, que la desarrollaban dos cabezas de familia, sin que pueda precisarse si lo hacían con carácter público o se hallaban al servicio de alguna familia en calidad de domésticos.

No se mencionan profesiones ligadas al transporte marítimo de pasajeros, aunque quizás ello se deba a que

algunos de los que declaran en el padrón ser marineros desarrollaban esa actividad.

La educación, en sus niveles primario y secundario, contaba con 20 representantes, atendiendo unos la escuela pública y dedicándose otros a la enseñanza privada, como es el caso de los preceptores de gramática o latinidad. En 1753 Santander contaba tan sólo con una escuela de "primeras letras" y otra de "latinidad" a cargo de los jesuitas, oferta educativa que, como puede observarse, fue ampliándose y que culminará con la creación, en 1838-1839, de un Instituto de segunda enseñanza -en un próximo capítulo se prestará atención a los aspectos educativos-.

Las bellas artes, que carecían de representantes en 1753, cuentan en 1829 con 5 profesionales que desarrollan dos actividades: la pintura -3- y la música -2-. Respecto a los pintores, aunque hayan sido incluidos en este subsector, tal vez realizaran trabajos relacionados con la pintura y decoración de viviendas, aspecto éste que ya se tomó en consideración al hablar del subsector construcción y alfarería. En cuanto a la música, no podemos precisar con que carácter se ejercía esta actividad ni la cualificación de los dos profesionales que la representaban en 1829.

En su conjunto, este subsector de bellas artes tenía escasa entidad y, por ejemplo, la ausencia de escultores vendría a poner de manifiesto una débil demanda de obras artísticas.

No habría que mencionar más aspectos significativos desde el punto de vista de la diversificación profesional en el sector terciario. Completan éste hacendados, pobres y los "sin profesión", en su totalidad viudas de las más diversas categorías sociales.

Los hacendados y propietarios de 1829 tendrían en 1753 su correlato en quienes no ejercen profesión alguna

por encargarse de "cuidar sus haciendas". Son en su mayoría rentistas y/o en situación prenobiliaria, procedentes en algunos casos del mundo del comercio, como por ejemplo don José de la Pedrueca Cantolla -su viuda figurará en 1829 también como hacendada-, don Nicolás de Vial o don Domingo Redonet, que, por su avanzada edad o por cualquier otro motivo, abandonaron su antigua actividad.

Por lo que a los pobres se refiere, la imagen de un Santander en donde, en 1829, tan sólo aparecían 29, no es del todo exacta. Téngase en cuenta que, en primer lugar, venimos operando con cabezas de familia, no con habitantes, entre los que sí aparecen más pobres; en segundo lugar, los pobres registrados como tales en el padrón son aquellos que tienen reconocido, digamos "oficialmente", ese "status", si bien existen otros que, aún declarando ejercer alguna actividad laboral, se hallaban rondando el mundo de la pobreza.

Concluiríamos, pues, este análisis de la evolución socio-profesional de la sociedad santanderina entre 1753 y 1829 reafirmando cómo aquella representó un importante salto cuantitativo y cualitativo acorde con una sociedad que, desde la segunda mitad del siglo XVIII, se fue diversificando funcionalmente como consecuencia de la expansión económica. El resultado sería, y así se ha señalado, un mayor número de representantes de profesiones tradicionales y una ampliación del campo laboral con la aparición de nuevas actividades. El resultado sería también, y no hemos entrado en ello por no ser éste el objetivo, la aparición de desigualdades y tensiones sociales, de problemas de adaptación de una sociedad que, de moverse en un marco tradicional, tuvo que pasar, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, a desenvolverse en otro configurado por una nueva realidad económica, social y política. Algunas de esas tensiones y desajustes nos

serán manifestadas por los propios coetáneos, como tendremos ocasión de ver más adelante.

Tras esta aproximación, y valoración global, a la sociedad santanderina desde mediados del siglo XVIII hasta la primera mitad del XIX, vamos a centrar el análisis con más detenimiento en el grupo que más nos interesa: la burguesía mercantil.

### I.3.1) La burguesía mercantil en la plena expansión económica.

En tanto que el comercio pasó a convertirse desde la segunda mitad del siglo XVIII en el principal factor estimulante del relanzamiento económico de Santander, sus agentes humanos, los comerciantes, pasarán a ser los primeros protagonistas de la vida económica -y social y política- de la ciudad; protagonismo del que no habían disfrutado en las décadas anteriores.

Fue precisamente la propia evolución económica y mercantil santanderina entre 1700 y 1850 la que inspiró la articulación de este primer capítulo. Así, hemos distinguido hasta el momento dos etapas: primera mitad del siglo XVIII, caracterizada, decíamos, por un movimiento económico lento y por un comercio que se mantuvo en unas dimensiones máximas del interregionalismo; mediados del mismo, etapa definida por el surgimiento de los primeros síntomas del proceso de expansión económica y de internacionalización del comercio.

A esas dos etapas sigue una tercera, que ahora nos hallamos desarrollando y que comprende la segunda mitad de esa centuria, prolongándose durante la primera del XIX. Sería ésta una etapa de expansión económica plena con un comercio también plenamente internacionalizado.

Acorde con esta articulación distinguimos, por lo tanto, tres etapas en la historia de la burguesía mercantil santanderina.

Desde el punto de vista de sus componentes humanos no puede hablarse de ruptura, ni siquiera de suplantación. Los comerciantes que operaron a mediados del siglo XVIII participaron en algunos casos de la pausa mercantil de la primera mitad y al mismo tiempo de la revitalización que comienza a manifestarse en torno a la década de 1750. Del mismo modo, quienes operen durante su segunda mitad surgen partiendo de ese núcleo previo, enriquecido, eso sí, con nuevos aportes humanos. Este proceso de incorporaciones no hará sino continuarse durante el siglo XIX.

La tercera etapa en la historia de la burguesía mercantil la protagonizarían, pues, en parte comerciantes ya instalados a los que se agregan otros llegados a Santander atraídos por las óptimas expectativas económicas que augura el decreto de 1778 sobre liberalización del comercio con América. En este sentido afirma Martínez Vara: "El segundo gran bloque de inmigración [el primero corresponde a la década de 1750] procedía del País Vasco y en mayor medida del área vizcaína....Se trata, a grandes líneas, de acaudalados comerciantes y armadores que veían entorpecidas sus actividades normales por la política del poder central al privar éste a los puertos vascos de poder ejercer el libre comercio con las Indias" (194). En 1829, por ejemplo, el 72% del sector formado por mercaderes y comerciantes procedía de fuera de Santander (195).

El año 1778, aún rechazando toda rigidez cronológica, convirtámoslo en la fecha que simbólicamente marca el punto de partida de una nueva forma de comerciar por parte de la burguesía mercantil santanderina; ello significa la consolidación del gran comercio, del capita-

lismo mercantil. Quienes lo representan -los Aguirre, Vial, Heras Soto, López-Dóriga, Campo-Giro, Gutiérrez Bárcena y tantos otros- irán reproduciéndose y perpetuándose a lo largo del siglo XIX, emparentando en muchos casos, y así se verá en un posterior capítulo, a través del juego de las alianzas matrimoniales.

La nueva realidad económica configurada por el decreto de 1778 hizo posible que don Ramón Javier de Vial pronunciara en 1796 estas palabras: "Con motivo de mi vasto comercio en Europa y América" (196); palabras que otros comerciantes manifestaban también por esas fechas y continuarían haciéndolo durante un siglo.

Ahora bien, ese nuevo comerciante vinculado a los grandes tráficos internacionales -muy especialmente al mercado americano- y bautizado con el expresivo apelativo de "harinócrata" (197), aún siendo la figura más representativa de la burguesía mercantil y la que constituía su élite, no era toda la burguesía mercantil. Junto al gran comerciante coexisten otros grupos ordenados jerárquicamente por sus funciones y dimensiones de negocio y, en definitiva, por sus disponibilidades económicas.

La primera articulación nominal, aunque incompleta, de la burguesía mercantil santanderina de la segunda mitad del siglo XVIII la hallamos en las ordenanzas que en 1786 se dictan para regir el funcionamiento del recién instituido Consulado de Mar y Tierra de Santander. En ellas se mencionan las cuatro clases o categorías bajo las que podrán matricularse quienes se integren en él: Hacendados, Comerciantes de por mayor, Mercaderes y Fabricantes (198).

Claramente se distingue entre comerciantes, sinónimo de comercio mayorista, y mercaderes, de cuya función y dimensiones de actuación nada se dice. Tan sólo se establece que los mercaderes, al igual que los comerciantes, deberán poseer un capital de ocho mil pesos sen-

cillos "empleados en su giro". No obstante, cualquier referencia a esta terminología como base de clasificación de la burguesía mercantil no mostraría ésta en toda su variedad, fundamentalmente por dos razones.

La primera de ellas porque la voz "comerciante" o la expresión "del comercio" se utilizaban, en la época a la que nos venimos refiriendo, para designar una actividad económica y no un grado jerárquico dentro de la burguesía mercantil. Así, por ejemplo, en el libro municipal de matrícula de comerciantes se emplea el término "comerciante" adjetivado siempre con un "por mayor" y/o "por menor" (199).

Igualmente la voz "mercader", sin que podamos darle un contenido preciso -P. Molas considera que en la segunda mitad del siglo XVIII había perdido el prestigio de que gozaba en principio para acabar designando a los representantes del pequeño comercio (200)-, vendría a tener un significado similar a la de "comerciante". Don Bonifacio de la Torre, por ejemplo, figura en 1829 matriculado en el Consulado en la clase de mercaderes, en tanto que en el padrón de ese mismo año aparece como comerciante (201). Esta indefinición induce a pensar en que, funcionalmente, uno y otro término no debían de expresar realidades muy diferentes; por otro lado, si tenemos en cuenta un indicador económico como es el número de criados que poseían en 1829 los comerciantes y los mercaderes -en otro capítulo se tratará por extenso este punto- vemos que el nivel económico de ambos era análogo.

La segunda de las razones por las que creemos que manejar la terminología utilizada por el Consulado no serviría para clasificar a la burguesía mercantil es que quedarían al margen otros sectores que la integran. Aunque en este sentido haya de recurrirse a una realidad posterior a la de la segunda mitad del siglo XVIII, concretamente a la de 1829, el padrón de este año sí recoge

la totalidad de esos sectores, como son: comerciantes, mercaderes, tratantes, corredores, tenderos y quinquilleros=vendedores=revendedores ambulantes (202). Por no haberse manejado con anterioridad en este trabajo las voces de "tratante" y "corredor de comercio" nos referiremos ahora brevemente a su significado.

Según Molas el término tratante es ambiguo, y así lo creemos a la vista de nuestros datos, por cuanto que "A veces designaba una situación superior a la del simple tendero; en otros casos un nivel inferior al gran comerciante" (203).

En cuanto a los corredores de comercio, su función era la de actuar como intermediarios en los tratos que establecían entre sí los comerciantes (204). En las ordenanzas del Consulado se contempla esta figura del corredor, ya que se hallaban sometidos a su inspección y control profesional (205).

Tanto en el registro de matriculados en el Consulado en 1829, como en el padrón municipal del mismo año, será el grupo de los comerciantes el más numeroso -91,9% en el Consulado, 62,3% en el padrón (206)-. Del mismo y del de los mercaderes saldrá la élite de la burguesía mercantil santanderina desde la segunda mitad del siglo XVIII -recuérdese, no obstante, que por simple operatividad hemos venido utilizando, y continuaremos haciéndolo en este trabajo, el término comerciante como expresión de una actividad, sin que ello implique una determinada categoría profesional; cuando nos refiramos a esas categorías se hará explícitamente-.

Entre esa burguesía mercantil no hemos incluido a los que en el Consulado figuraban matriculados en la clase de "fabricantes", no por considerar que burguesía mercantil y burguesía industrial -o protoburguesía industrial si se quiere (207)- sean dos grupos disociados, sino precisamente por estimar que quienes promovían acti-

vidades industriales no eran única y exclusivamente los matriculados como fabricantes. La valoración del sector industrial partiendo de la lista de los fabricantes inscritos en el Consulado induciría a errores. Don Ricardo Alpanseque, por ejemplo, figura como tal en dicha institución en 1829, en tanto que en el padrón del mismo año declara dedicarse al comercio (208). Del mismo modo, el primer conde de Campo-Giro, el más activo empresario industrial del Santander de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, era ante todo, y así se consideraba, un hombre de comercio, llegando a exigir a su sucesor que, para poder acceder a la herencia, debería matricularse "no en la clase de hacendados, fabricantes o navieros, sino de juro en la de comerciantes" (209); cumpliendo la disposición de su antecesor, el segundo conde de Campo-Giro aparecerá, en efecto, matriculado en 1829 entre los comerciantes (210).

Apropiándonos de la terminología empleada en el padrón de 1829, la jerarquización profesional del mundo del comercio sería la siguiente: comerciantes y mercaderes -gran burguesía mercantil-, tratantes, corredores, tenderos, quinquilleros y afines -pequeña burguesía mercantil-; capitalismo mercantil y comercio local.

Señalaríamos como otro rasgo característico de los representantes del comercio a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, al menos por lo que se observa en el mencionado padrón, la inexistencia, frente a lo que sucedía en 1753, de comerciantes dedicados a otras actividades ajenas a la suya. Este fenómeno de "depuración" profesional veíamos que también se producía en los demás subsectores de actividad económica.

Por ya insistido, resultaría innecesario referirnos a las dimensiones geográficas y económicas en que se desenvolvían los más representativos comerciantes de esta tercera larga etapa de la vida mercantil santande-

rina. Con decir, como lo hacía don Ramón Javier de Vial -y otros muchos comerciantes que a modo de ejemplo podrían traerse aquí-, que ese marco geográfico era Europa y América estaríamos siendo fieles a la realidad. Con acudir al trabajo más actualizado sobre el comercio en Santander desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta mediados del XIX obtendríamos datos precisos sobre la naturaleza, volúmenes y valor de los intercambios promovidos por esos comerciantes a través del puerto santanderino (211). No siendo nuestro objetivo valorar y medir con indicadores precisos las actuaciones económicas de la burguesía mercantil, pudiera bastarnos con estas dos referencias que acabamos de hacer para poner fin a la cuestión de las dimensiones geográficas y económicas en que opera la misma.

Sin embargo, apenas se conoce cómo desarrollaban los representantes del gran comercio su actividad diaria. A través de la documentación notarial manejada quedan revelados algunos aspectos de esa actividad, que hallamos resumidos en un copiador de cartas perteneciente a don Ignacio de Heras Soto, uno de esos grandes comerciantes.

Se inicia dicho copiador en 1772 y finaliza en 1792, año de su muerte (212). En ningún momento hay que considerar que las relaciones comerciales que mantiene, los productos con los que negocia, la movilidad geográfica, etc. de Heras Soto tenían carácter de excepcionalidad. La actividad desplegada por él era la que desplegaban otros situados a su mismo nivel comercial.

Hijo del también comerciante Ignacio de Heras, Ignacio de Heras Soto nació en Santander en 1740 (213). De Santander marcha a Cádiz y posteriormente a Madrid, en donde funda una casa de comercio.

En 1766, de regreso nuevamente en Santander, contrae matrimonio con Antonia de la Cantolla Santelices, hija del comerciante Pedro de la Cantolla y nieta del

también comerciante José de Santelices, ambos, recuérdese, integrantes de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII (214).

En 1768 crea en Santander una compañía de comercio juntamente con Felipe de Aguirre, comerciante natural de Bilbao y vecindado en Santander tras contraer matrimonio en 1759 con Catalina de Heras Soto, hermana de Ignacio (215).

Instalado de nuevo en Madrid hasta 1770, en este año marcha otra vez a Cádiz hasta 1774, dejando al frente de la casa de comercio de Madrid a su hermano Matías.

Ya en Madrid en 1774, Matías viene a Santander al fallecer su cuñado Felipe de Aguirre, que regentaba en esta ciudad la casa de comercio "Heras Hermanos", de la que era socio.

En el copiador se mencionan, aunque no se precisen fechas, otras dos sociedades de comercio en las que figuraba Ignacio de Heras como socio: "José Antonio del Mazo y Heras Hermanos" y "Gibaja y Heras Hermanos". Del Mazo y Gibaja eran también dos importantes comerciantes santanderinos, el primero de ellos suegro a la vez del ennoblecido hombre de comercio conde de Campo-Giro.

En la sociedad "Heras Hermanos" se integraban, además del fallecido Felipe de Aguirre, Ignacio, Matías y Sebastián de Heras Soto, éste establecido con casa de comercio en Méjico.

En 1786 Ignacio regresa definitivamente a Santander hasta su fallecimiento en 1792. A partir de aquélla fecha se pondrá al frente de la casa de comercio "Heras Hermanos".

Realmente, aún cuando Ignacio de Heras hubiera residido en Madrid, nunca dejó de controlar la casa de comercio de Santander, pues los borradores de cartas enviadas a su hermano Matías ponen de manifiesto la permanente

orientación y los consejos que daba a éste: "vete con pulso en la compra de cacao para la casa de Santander"; "ten siempre surtida la casa de géneros corrientes"; "me parece bien no abandonar el negocio de bacalaos". En una ocasión en que Matías consulta a su hermano Ignacio sobre si adquirir o no ciertos géneros, éste le responde: "lo miraré, reflexionaré y dispondré si lo encuentro conveniente". En 1785, también desde Madrid, Ignacio indica a Matías que hable con el comerciante Ramón Javier de Vial sobre la posibilidad de adquirir conjuntamente la fragata del capitán José Ardines -yerno éste del también comerciante Francisco de Bolantín-. No sabemos cómo acabó esta operación, pero sí que entre 1781 y 1784 Ignacio había adquirido un barco en Londres para fletar en él sus propias mercancías.

Conocemos algunos de los proveedores de esas mercancías, así como dónde se hallaban instalados:

- Pollet y Moller, de Francia.
- José Velda Plá y Cía., de Bocairente (Valencia).
- José Otaola y Nozgaray, de ?.
- Viuda de Bamben e Hijo, de Amsterdam.
- Echalaz y Cía., de Sevilla.
- Woght y Cía., de Hamburgo.
- Torre Hermanos, de Segovia.
- Bentaill y Landaluze, de Nantes.
- Thomas Lefer, de Saint-Malo.
- Manuel Ortiz de Velasco, de Madrid.
- Esquinos, Aristáin y Garay, de Londres.
- Antonio Moller, de Amiens.

Con quienes mayores contactos mantiene en América Ignacio de Heras Soto es con su hermano Sebastián, establecido en Méjico, y con Manuel Vía y Gibaja, de Veracruz, sobrino de Francisco Gibaja, gran comerciante y socio de Heras.

El copiador de cartas permite reconstruir uno de los muchos viajes que el propio barco de Heras, la fragata "San José", o el del capitán Ardines realizaban a puertos americanos llevando y trayendo todo tipo de productos, algunas de ellas adquiridas a esos proveedores antes mencionados. Reconstruyamos uno de esos viajes a Veracruz, La Habana o La Guaira, los destinos más habituales según lo reflejado en el copiador; tomemos, por ejemplo, Veracruz y un cargamento cuya propiedad no es exclusiva de los Heras, sino compartida.

Ignacio de Heras, en representación de "Heras Hermanos", José Antonio del Mazo y José Ardines, que capitaneará esta vez su propia fragata, "La Esperanza", forman una sociedad mercantil transitoria para enviar a Veracruz diversos géneros; la propiedad de éstos se reparte de la siguiente manera: 5/8 los Heras, 2/8 Mazo y 1/8 Ardines.

Podemos elegir entre una amplia variedad de productos para cargar en "La Esperanza": harina, garbanzos, bacalao, sardinas en barriles, vino, cerveza, sidra, paños de Tarrasa, de Segovia, pañuelos de Toledo, lencería, hierro, clavazón.

Al cabo de 87 días de haber zarpado de Santander la fragata de Ardines regresa de nuevo al puerto. Se ha obtenido una buena ganancia de un 32% "que debemos de celebrar"; el cobro de lo remitido a Veracruz se haría fraccionadamente: parte al contado y el resto al cabo de seis meses, encargándose del mismo la casa de comercio de Veracruz "Vía y Gibaja", que posteriormente habría de enviar lo cobrado a Santander. "La Esperanza" no regresó vacía a este puerto; en sus bodegas había cargado cacao de Caracas y azúcar, lo cual también era motivo de celebración por parte de Heras y sus socios.

Esta permanente actividad mercantil que hemos tratado de reconstruir partiendo de lo reflejado a tra-

vés del coprador de cartas de Ignacio de Heras Soto debió de ser la tónica general de los "harinócratas" surgidos al socaire del decreto de libre comercio con América y que mejor definen a la burguesía mercantil desde la segunda mitad del siglo XVIII. De Heras Soto se afirmaba en un documento incluido en el coprador de cartas que, entre 1771 y 1792, "Don Ignacio suplió y adelantó de su propio caudal [a la casa de comercio "Heras Hermanos"] diez millones novecientos setenta y tres mil sesenta y cinco reales y treinta maravedís de vellón". Esta cantidad puede dar en parte idea del enorme volumen de negocio mantenido por Ignacio de Heras y, sin duda alguna, por otros comerciantes como él.

Heras Soto representa al gran comerciante que invierte, además de en la que es su principal actividad, el comercio, en otros sectores. Así, por ejemplo, en 1788 figura como socio fundador de una compañía de seguros, "Nuestra Señora de las Caldas", con sede social en Cádiz. Junto a él aparecen también, en calidad de socios, conocidos apellidos de comerciantes santanderinos como Gutiérrez de Palacio, Gibaja, Campo -conde de Campo-Giro-, Vial o Gutiérrez Bárcena (216).

Son éstos y otros integrantes de esa nueva burguesía mercantil quienes protagonizan el cambio económico de la propia burguesía, que va diversificando sus inversiones en un sentido moderno.

La industria vendría a ser un buen ejemplo de esa actitud: fábricas de cerveza, de refino de azúcar, de harinas, de aguardientes, de fideos, de curtidos, de sombreros, de tintes, de velas de sebo, de muebles; fábricas que van surgiendo en la propia ciudad de Santander y en puntos estratégicos de la región, actuando el camino de Reinosa como eje vertebral (217).

Los protocolos notariales ilustran de las numerosas compañías de comercio que, desde el último cuarto

del siglo XVIII y a lo largo de toda la primera mitad del XIX, se van creando con carácter más o menos duradero -generalmente por períodos de 3 a 5 años- en Santander. Pero, al mismo tiempo, ilustran también de las fusiones de capitales comerciales para erigir esas fábricas a las que aludíamos.

Ese proceso de diversificación de las inversiones, que irá transformando a una burguesía mercantil en industrial y financiera, culminaría durante la primera mitad del siglo XIX con la afluencia de capitales hacia el ferrocarril en la década de 1840, dentro de un clima generalizado de euforia y de fe en el nuevo medio de transporte como acelerador de la economía (218).

La comisión mixta Diputación-Ayuntamiento-Junta de Comercio que se crea en 1844 para promover el trazado del ferrocarril Santander-Alar estaba integrada por representantes del gran comercio como Barbachano, Orense, Egusquiza, Aja, Alpanseque y Jusué (219). La burguesía mercantil apoyaba el ferrocarril desde esas instituciones, en las que se hallaba plenamente representada; pero también lo apoyaba a título individual por cuanto que muchos de sus miembros figurarán, como lo pone de manifiesto la prensa de la época, entre los suscriptores de acciones de la compañía del ferrocarril (220).

Esta orientación de las inversiones hacia el ferrocarril podía obedecer tanto a una búsqueda de rentabilidad como a una lógica preocupación de la burguesía mercantil por las comunicaciones, vitales para quienes viven del comercio. Su preocupación no se centra tan sólo en el nuevo medio de transporte, sino también en la carretera de Palencia y en la de Burgos. En 1844, el mismo año de crearse la comisión mixta para promover el trazado del Santander-Alar, se constituía en Santander una sociedad para ejecutar las obras, promovidas por la Diputación, "de un camino que, arrancando del punto de Peñas

Pardas, en las inmediaciones del Escudo y empalmando con el de Bercedo en Sotopalacios, abreviase las distancias entre Burgos y esta capital [Santander]" (221). Nuevamente volvemos a encontrar entre los socios fundadores a grandes comerciantes como José Ortiz de la Torre, Juan y Antonio de Gandarillas, José Ma López-Dóriga, Tomás López Calderón, Juan Pablo Barbachano, el conde de Campo-Giro, el de Casa Puente y las firmas comerciales "Aguirre Hermanos", "Huidobro y Revilla" y "Bolado Hermanos".

Tras las inversiones de la burguesía mercantil en el ferrocarril en la década de 1840, en la siguiente se orientarán también hacia las entidades financieras (222).

Sería preciso un largo y pausado tiempo de consulta de los protocolos notariales para valorar con toda precisión la naturaleza e intensidad de las actividades económicas en las que, independientemente del comercio, participaron los más cualificados representantes del capitalismo mercantil santanderino.

Ha sido precisamente a través de la documentación notarial como hemos podido reconstruir en parte la actividad económica diaria de Heras Soto, detectar la formación de numerosas compañías de comercio y sociedades industriales.

Testamentos e inventarios pertenecientes a destacados miembros de la burguesía mercantil nos hablan también de sus intereses económicos en Bilbao, Cádiz, Madrid, Europa y América; de sus intereses en el sector naviero en calidad de armadores; de la adquisición de vales reales o de títulos de la deuda francesa (223); de su calidad de propietarios de fincas rústicas, en un caso que sepamos procedentes de la desamortización (224); del abandono de prácticas económicas tradicionales, como por ejemplo la venta de censos o la cesión de ganado en régimen de aparcería (225); de la perpetuación de una

práctica feudal como es la fundación de mayorazgos, uno de cuyos casos más notables es el del conde de Campo-Giró -1807- (226).

Por todo esto es por lo que señalábamos la necesidad de dedicar ese largo tiempo a los fondos notariales para precisar la mentalidad y comportamientos económicos de la burguesía mercantil durante ese largo período de siglo y medio que hemos venido contemplando.

Si los contrastes entre los comerciantes de la segunda mitad del XVIII -más concretamente del último cuarto- y primera del XIX respecto de los de décadas anteriores son bien evidentes desde el punto de vista de las dimensiones geográficas y económicas en que se desarrollaron, cabría preguntarse si esos contrastes existieron también en el plano social.

Es evidente que tenían que producirse cambios, pero no exentos de permanencias. Cambios y permanencias de los que participaba el conjunto de una sociedad en transición del Antiguo Régimen al sistema liberal.

Por lo que a consideración social se refiere, existen fundamentales diferencias entre los comerciantes de la primera mitad del XVIII y aquellos otros que actuaron en décadas posteriores.

Una de ellas es que a medida que avanza la segunda mitad de esa centuria se generaliza el tratamiento de "Don" entre quienes se dedican a las prácticas mercantiles, si bien, valga la paradoja, es una generalización "restringida" por cuanto que son excepcionales los casos de representantes del pequeño comercio así tratados.

Otra de las diferencias es que un comerciante, desde esa segunda mitad, y ya sin limitaciones cronológicas posteriores, manifiesta abierta y públicamente -nos referimos por públicamente al acto de otorgar cualquier documento ante notario- su profesión. En torno a la década de 1770 comienza a ser frecuente, hasta convertirse en

práctica habitual, ese gesto, que contrasta con el de un comerciante de la primera mitad del XVIII, que silenciaba ocuparse en el comercio o, cuando menos, no parecía tener motivos para confesarlo.

Esa nueva actitud es bastante significativa, pues vendría a poner de evidencia que la sociedad va aceptando como un valor positivo la práctica mercantil. Dicha aceptación no tendría nada que ver con ese proceso de acceder al dinero a través del comercio y con ése adquirir cargos públicos y honores; semejante proceso contaba con una larga tradición entre los miembros enriquecidos de la burguesía mercantil y de otros grupos sociales, y no sólo de Santander. Lo que se estimaba ahora era la práctica mercantil por la práctica mercantil y el dinero por el dinero, que permitía el acceso al poder, un poder que valoraba cada vez más la riqueza. Ello supone una transformación -no dudamos de que fuera lenta- en la axiología social, en la que tendrían cabida, como afirma Thompson, los valores burgueses (227). En el expediente de méritos que concurrían en el comerciante don Francisco Antonio del Campo para concederle en 1797 el título de conde de Campo-Giro se habla de "instrucción", "utilidad", "patriotismo industrial", "fomento de las manufacturas" y otros términos y expresiones de la misma índole (228); en definitiva, reconocimiento de valores burgueses por parte de un Estado que premiaba con un título nobiliario a quien venía desarrollando una intensa actividad en el comercio y la industria.

Para valorar el peso social y político de la burguesía mercantil santanderina a partir de la segunda mitad del siglo XVIII no hay más que detenerse en examinar su participación en las instituciones. Y no nos referimos precisamente a su presencia en el Consulado, "natural" bastión del sector más potente de la misma; dicha presencia era obligada. Nos referimos en concreto a su

participación en la institución que representaba la máxima cota de poder local: el Ayuntamiento, en donde la burguesía mercantil, como claramente expresan las actas municipales, irá convirtiéndose en fuerza hegemónica aproximadamente desde el último cuarto del siglo XVIII, si bien su presencia, aunque esporádica y minoritaria, se detecta ya en la década de 1730 (229). Nos referimos también a la institución de mayor poder provincial: la Diputación, constituida en 1812 y en donde esa burguesía tiene su sitio al tenerlo en el Ayuntamiento, pues quienes integraban éste designaban a los representantes de la ciudad en dicha institución (230).

No disponemos de fuentes ni bibliografía que nos permitan establecer los niveles de riqueza en términos monetarios de los distintos grupos sociales desde la segunda mitad del XVIII hasta 1850. No obstante, dudamos de que existiera, no ya un grupo, sino alguna familia que superara en riqueza a los grandes comerciantes de esa época. Sirvanos como dato el hecho de que en 1834, con motivo de las elecciones de procuradores a Cortes, los doce mayores contribuyentes de Santander pertenecían en su totalidad a la burguesía mercantil (231). Esto representaba, lógicamente en un Estado liberal-burgués, la incardinación de esa burguesía en las grandes instituciones de la nación. Ayuntamiento, Diputación provincial y Cortes: todo un proceso de apropiación de parcelas de poder por parte de la nueva élite social.

La práctica mercantil a determinados niveles como valor que confiere estima social y el dinero como condición previa para acceder al poder político expresan los cambios que se operaron en la sociedad a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y de los que la burguesía mercantil fue la gran beneficiada.

Pero párrafos atrás hablábamos, al mismo tiempo que de cambios, de permanencias en el comportamiento social

de esa burguesía. Veamos dos ejemplos que hemos elegido por su expresividad y que se refieren a otros tantos cualificados representantes de la misma.

Don Francisco Antonio de Nougaro Maurica dispone en el testamento que otorga en 1789 que, cuando fallezca, "se entregue a Don Francisco Victorica Bolantín [también del comercio] el espadín de plata del uso de mi persona" (232).

Don Pedro Senties, ese mismo año de 1789, declaraba a un tiempo ser del comercio de Santander y "Familiar del Santo Oficio de la Inquisición" (233).

La actitud de estos dos representantes del gran comercio que, a través de símbolos como el uso de espadín o de cargos inquisitoriales, buscan aproximarse y emular a la nobleza no difiere para nada de la que, por ejemplo, veíamos mostraban cuatro décadas atrás dos destacados miembros de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII: don Pedro de la Cantolla y don José de Santelices.

Hemos hecho muy breve y esquemáticamente referencia a cambios y permanencias. A lo largo del trabajo, que tiene como propósito global captar las relaciones entre el cambio social y el cambio de mentalidades entre 1700 y 1850, se irá abordando más específicamente esta problemática desde diferentes perspectivas.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

I.- EVOLUCION DE LA SOCIEDAD SANTANDERINA ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX (Notas)

- (1) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis). Santander, 1983, pgs. 23-24 y notas nº 3 a 5.
- (2) *Ibidem*, p. 27.
- (3) Año de 1710. Bezindario que se hizo de los vezinos de esta Villa y Varrios de su Jurisdizi3n para pagar a su Magestad los 12 reales de donativo preziso, A.M.S., Leg. A-11, doc. nº 16; en 1711 vuelve a repetirse este vecindario con idénticos fines, *Ibidem*, doc. nº 29 (ver Apéndice documental, doc. nº 1).
- (4) Vecindario General de España, B.N., "Manuscritos", Ms. 2.274. Existen tanto en el A.M.S. como en el A.H.P.C. diversos documentos relativos al aforo del vino; tales documentos, de carácter fiscal local, recogen la relación nominal de los vecinos que almacenaban vino en sus casas, tanto para la venta como para el consumo; la no inclusión de todos los vecinos impide que aquéllos sean utilizados como sustitutos de los vecindarios.
- (5) El número de vecinos de Santander era de 397,5, incluyendo los llamados "barrios" o "cuatro lugares": Cueto, Monte, San Román y Castillo, B.N., "Manuscritos", Ms. 2.274, f. 137. Ofrecemos como término de comparación la vecindad de las restantes "villas de la costa": Castro Uediales, 338,5; Laredo, 266,5 San Vicente de la Barquera, 146, *Ibidem*, fols. 137-137v.

- (6) Año de 1710. Becindario....., A.M.S., Leg. A-11, doc. nº 16, sf. (ver Apéndice documental, doc. nº 1).
- (7) Eran 239 cabezas de familia, distribuidos de la siguiente manera: 217 vecinos, 21 viudas y 1 soltera. No se incluye en estas cifras la población de los barrios o cuatro lugares de la jurisdicción de Santander.
- (8) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa....., p. 24.
- (9) *Ibidem*, p. 55.
- (10) A. DE MEER LECHA-MARZO y J. ORTEGA VALCARCEL, "Santander, el puerto y la ciudad moderna", en Santander. El puerto y su historia. Santander, 1985, p. 54.
- (11) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa....., p. 56.
- (12) *Ibidem*, p. 62.
- (13) *Ibidem*, p. 67, cuadro nº 7.
- (14) *Ibidem*, *ibidem*.
- (15) A.H.P.C., "Protocolos", diversos legajos; A.M.S., diversos legajos y libros de actas.
- (16) A. DOMINGUEZ ORTIZ, Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen. Madrid, 1979, pgs. 59-71.
- (17) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 156, 1708, f. 23.
- (18) *Ibidem*, Leg. 179, 1726, fols. 14 y ss. y 24 y ss.

- (19) A.M.S., "Actas", Libro 2.161, fols. 90-92v.
- (20) P. MOLAS, La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen. Madrid, 1985, pgs. 24-25.
- (21) *Alcalde ordinario: don Francisco Guerra de la Vega; Regidores: don Martín de Fuentes Herrero, don Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, marqués de Balbuena, don Juan Antonio de la Flor, don José de la Bárcena; Diputados con voz y voto: don Nicolás Javier de Olivares, don Francisco de Montoya y Mugica; Procurador general: don Juan Antonio Prieto; Jueces de Millones: don Francisco de Montoya y Mugica, don Juan Antonio de la Flor; Jueces de Alzada: don Martín de Fuentes Herrero, don Antonio Ibáñez de la Riva-Herrera, A.M.S., "Actas", Libro 2.161, fols. 90-92v.*
- (22) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 212, 1765, f. 5.
- (23) *Ibidem*, Leg. 196, 1746, f. 316v. (el subrayado es nuestro).
- (24) *Ibidem*, f. 317 (el subrayado es nuestro).
- (25) *Ibidem*, Legs.: 845, fols. 71-80v.; 850/1, fols. 1-86.
- (26) *Ibidem*, Leg. 855, 1806, fols. 16 y ss.
- (27) Don Pedro de Ceballos Guerra, además de ocupar la *Secretaría de Estado y del Despacho Universal*, fue *consejero de Estado bajo Carlos IV y Fernando VII*, *embajador de este último en Nápoles y Viena*, *secretario de la embajada de Nápoles y de Portugal*, *ministro*

- de Estado de José Bonaparte, gran cruz de Carlos III, caballero de la Orden del Toisón de Oro y Gentil hombre de Cámara de Fernando VII, A. VARGAS ZUÑIGA, "La Academia de la Historia y la Montaña", en XL Aniversario de la fundación del Centro de Estudios Montañeses. Santander, 1976, V. I, pgs. 51-52.*
- (28) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 204, 1732, fols. 181 y ss.
- (29) *Ibidem*, Leg. 178, 1720, fols. 104-129.
- (30) *Ibidem*, Legs.: 203, 1729, f. 35; 216, 1754, f. 346.
- (31) A. DOMINGUEZ ORTIZ, Las clases privilegiadas...., pgs. 215-249 especialmente.
- (32) A.M.S., "Actas", Libro 2.160, fols. 32-32v.
- (33) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 154, 1705, f. 91.
- (34) A.M.S., Año de 1710. Becindario...., Leg. A-11, doc. nº 16, vecino nº 187 (ver Apéndice documental, doc. nº 1); en 1737, cuando fallece, figura todavía como cirujano que no ha accedido al tratamiento de "Don", A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 206, 1737, f. 157.
- (35) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 209, 1752, fols. 141 y ss.
- (36) J.M. LOPEZ PIÑERO, Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. Barcelona, 1970, p. 50.

- (37) Año de 1710. Becindario...., A.M.S., Leg. A-11, doc. nº 16, vecinos nº 174, 175 y 41 respectivamente (ver Apéndice documental, doc. nº 1).
- (38) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 226, f. 55v. (es copia).
- (39) A.M.S., "Actas", Libro 2.159, f. 279v.
- (40) P. MOLAS, La burguesía mercantil...., p. 24.
- (41) R.L. KAGAN, Universidad y sociedad en la España Moderna. Madrid, 1981, pgs. 204-205 y 256-260.
- (42) Citamos aquí tan sólo las obras que han sido y vienen siendo más manejadas relativas al comercio: VV.AA., Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña. Santander, 1957. V. PALACIO ATARD, El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio. Madrid, 1960. T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., Santander, 1983; Idem, "Aproximación al comercio marítimo de Santander en los siglos XVIII y XIX", en Idem (Ed.) Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea. Madrid, 1986, pgs. 177-203. A. ZABALA, La función comercial del País Vasco en el siglo XVIII. Donostia, 1983, 2 vols. (especialmente el V. I); Idem, "La actividad comercial vizcaína a través del puerto de Bilbao a principios del siglo XVIII", en Historia de la economía marítima del País Vasco. San Sebastián, 1983, pgs. 37-95; Idem, "Notas sobre el cabotaje vasco en el siglo XVIII", Ernao, 1 (Diciembre, 1985), pgs. 107-127; Idem, "La distribución de la actividad comercial en el Cantábrico en torno a los decretos de libre comercio", en T. MARTINEZ VARA (Ed.), Mercado y

desarrollo económico....., pga. 41-67.

- (43) A.M.S., Leg. A-130, doc. nº 39.
- (44) *Idem*, Leg. A-14, doc. nº 9.
- (45) Encavezamiento de Mercaderes que an echo este año presente de 1734 hasta el de 37, *Idem*, Leg. A-15, doc. nº 9/9.
- (46) Además de los registros parroquiales y lo protocolos notariales se han consultado los trabajos sobre genealogía de M. ESCAGEDO SALMON, Crónica de la provincia de Santander. Santander, 1922, 2 vols.; Solares montañeses. Santander, 1925-1930, 8 vols.
- (47) P. MOLAS, La burguesía mercantil....., pgs. 17 y ss., *passim*.
- (48) *Ibidem*, p. 47.
- (49) *Ibidem*, p. 51.
- (50) J. MAISO GONZALEZ y R.Mª BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza en el primer tercio del siglo XVIII. Zaragoza, 1984, pgs. 273-295.
- (51) A.M.S., Legs.: A-130, doc. nº 39; A-14, doc.nº 9.
- (52) Véanse como ejemplos: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 185,1725,f.319; 190,1740,fols.103,119,299; 207,1740,f.631; 758,1749,f.119; 216,1752,f.59.
- (53) *Ibidem*, Legs.: 165,1713,f.71; 166,1715,f.108; 171,1724,f.82.

- (54) *Ibidem*, Leg. 211, 1763, f. 754 (el subrayado es nuestro).
- (55) *Ibidem*, Legs.: 209, 1750, f. 40; 222, 1761, f. 66; 211, 1761, fols. 174, 176.
- (56) Véase el testamento de éste en *Ibidem*, Leg. 181, 1718, fols. 71 y ss.
- (57) Encavezamiento de Mercaderes...., A.M.S., Leg. A-15, doc. n.º 9/9.
- (58) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 198, 1748, fols. 314-423v.
- (59) *Ibidem*, Leg. 212, 1769, fols. 34-48v.
- (60) *Ibidem*, Leg. 209, 1754, f. 42.
- (61) *Idem*, "Botín", Leg. 18, doc. n.º 4/14, sf.
- (62) *Ibidem*, *idem*, sf.
- (63) *Ibidem* *idem*, sf.
- (64) M. ESCAGEDO SALMON, Solares...., V. III, p. 126 (el subrayado es nuestro).
- (65) *Ibidem*, pgs. 128-143.
- (66) A.D.S., "Casados", Libro 6.730, fols. 17v.-18.
- (67) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 168, 1719, f. 151.
- (68) Alistamiento y padrón distintivo de estados (1772),

- A.M.S., Leg B-24, asiento nº 437.
- (69) *Idem*, "Actas", Libro 2.163, f.2.
- (70) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 205, 1734, f. 159 (el subrayado es nuestro).
- (71) P. MOLAS, La burguesía mercantil...., p. 162.
- (72) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 198, 1748, f. 330.
- (73) *Idem*, "Ensenada", Leg. 852, f. 501.
- (74) *Idem*, "Protocolos", Leg. 747, 1715, f. 214v.
- (75) A.M.S., "Actas", Libros 2.163, fols. 17v. y 34v.; 2.164, sf.
- (76) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 208, 1746, f. 61; su elección como regidor consta en A.M.S., "Actas", Libro 2.163, f. 18.
- (77) P. MOLAS, La burguesía mercantil...., pgs. 113 y ss., *passim*.
- (78) R. PIKE, Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI. Barcelona, 1978, *passim*.
- (79) J.L. CASADO SOTO, Historia General de Cantabria. V. Siglos XVI y XVII. Santander, 1986, pgs. 189 y ss. Una detallada exposición del comercio de las lanas a través de Santander en el siglo XVI puede hallarse también en T. MAZA SOLANO, "Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al XVIII", en Aportación el estudio...., pgs. 316 y ss. Véase

también V. PALACIO ATARD, El comercio de Castilla..., *passim*. M. BASAS FERNANDEZ, El consulado de Burgos en el siglo XVI. Madrid, 1963.

- (80) El tránsito del siglo XVI al XVII es el tránsito hacia el retroceso económico y demográfico en Castilla: epidemias de peste y mortalidad catastrófica, crisis agraria, industrial y financiera, fiscalidad asfixiante. Sin embargo, el hundimiento de Castilla fue selectivo, al no afectar por igual a la meseta y a la periferia y al no arrastrar consigo a la Corona de Aragón: "El hundimiento del centro como sistema productivo pero no como mercado de consumo va a favorecer a las burguesías periféricas que harán de intermediarias entre el centro consumista castellano y los centros productivos de las naciones europeas más desarrolladas", J. MAISO GONZALEZ y R. M<sup>a</sup> BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza..., p. 94. Santander -y Cantabria-, dada su situación periférica, quedaba un tanto al margen del retroceso castellano del XVII, máxime cuando, al igual que las demás regiones de la franja cantábrica, comenzaba a adoptar el cultivo del maíz, proceso que, según Casado Soto, "se inició con intensidad en los primeros años del siglo XVII, en torno a los puertos marítimos, extendiéndose rápidamente su plantación a todo lo ancho de raso litoral, a la vez que penetraba por los valles más transitados, como fue el caso de Carriedo y Toranzo, J.L. CASADO SOTO, "Notas sobre la implantación del maíz en Cantabria y la sustitución de otros cultivos", en Población y sociedad en la España cantábrica durante el siglo XVII. Santander, 1985, p. 167; sobre los aspectos económicos de Santander durante esa centuria véase también del mismo autor su Historia General

de Cantabria...., pgs. 131-214.

- (81) A. ZABALA URIARTE, "El tráfico de Bilbao y Pasajes en el siglo XVII", en Población y sociedad...., p. 215.
- (82) Citado por T. MAZA SOLANO, "Manifestaciones de la economía....", en Aportación al estudio...., p. 453.
- (83) Privilegios y preeminencias que los señores de la muy Noble y Leal villa de Santander con todos sus vecinos y moradores conceden a Isaac Dosterland, de nación olandesa, y a todos los extranjeros que quisieren residir en ella estableciendo negocio para vien de esta dicha villa, utilidad y provecho de los hombres de negocio, publicado y decretado en ayuntamiento....de mil y seiscientos y ochenta y siete, A.M.S., Leg. A-10, doc. nº 4 (se incluyen también acuerdos con otros comerciantes); Capítulos ajustados por la Justicia, Ayuntamiento y vecindario de la villa de Santander con diferentes comerciantes de la Nación Inglesa avecindados en la villa de Bilbao sobre mudar su trato, comercio y residencia a Santander, ofreciéndoles para este efecto varias ventajas y utilidades (1700), B.M.S., "Manuscritos", Ms. 838.
- (84) V. PALACIO ATARD, El comercio de Castilla...., p.34.
- (85) T. MAZA SOLANO, "Manifestaciones de la economía....", en Aportación al estudio...., pgs. 324-329.
- (86) T. GUIARD Y LARRAURI, Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao y comercio de la villa.

- Bilbao, 1914, V. II, p. 20; sobre el proyecto y negociaciones véanse pgs. 37 y ss. del mismo volumen.*
- (87) A.M.S., Leg. A-130, doc. nº 39, sf. (el subrayado es nuestro).
- (88) *Idem*, Leg. A-14, doc. nº 9, sf. (el subrayado es nuestro).
- (89) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 178, 1720, f. 241 (el subrayado es nuestro).
- (90) *Ibidem*, Leg. 174, 1700, f. 95.
- (91) *Ibidem*, Leg. 176, 1712, f. 108v. (el subrayado es nuestro).
- (92) *Idem*, "Botín", Leg. 18, doc. nº 4/12, f. 5v. (el subrayado es nuestro).
- (93) *Idem*, "Protocolos", Leg. 169, 1721, f. 169 (el subrayado es nuestro).
- (94) *Ibidem*, Leg. 198, 1748, fols. 314-423v.
- (95) *Ibidem*, Leg. 209, 1754, f. 49 (el subrayado es nuestro).
- (96) *Ibidem*, Leg. 209, 1749, f. 21 (el subrayado es nuestro).
- (97) A.M.S., Leg. A-130, doc. nº 39, sf.
- (98) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., p. 30.

- (99) A.H.P.C., "Botín", Leg. 18, doc. 4/13, sf. (el subrayado es nuestro).
- (100) *Idem*, "Protocolos", Leg. 169, 1721, fols. 154v.-155 (el subrayado es nuestro).
- (101) *Ibidem*, Leg. 171, 1726, f. 95 (el subrayado es nuestro).
- (102) *Ibidem*, Leg. 184, 1728, f. 10v. (el subrayado es nuestro).
- (103) *Ibidem*, Leg. 206, 1734, f. 56 (el subrayado es nuestro).
- (104) *Ibidem*, Leg. 233, 1747, f. 68 (el subrayado es nuestro).
- (105) *Ibidem*, Leg. 209, 1749, f. 20v. (el subrayado es nuestro).
- (106) *Ibidem*, Leg. 209, 1750, f. 41 (el subrayado es nuestro).
- (107) *Ibidem*, Leg. 758, 1751, f. 17 (el subrayado es nuestro).
- (108) *Ibidem*, Leg. 195, 1745, f. 113 (el subrayado es nuestro).
- (109) A. ZABALA, "Notas sobre el cabotaje....", Ernao, p. 110.
- (110) *Ibidem*, p. 109; sobre la llegada de los tres navíos extranjeros véase p. 118.

- (111) A. ZABALA, La función comercial...., V. II, pgs. 301-302 y *passim*.
- (112) *Idem*, "Notas sobre el cabotaje....", Ernaroa, pgs. 117-118.
- (113) A.H.P.C., "Protocolos", *Legs.*: 174, 1700, f.95; 130, 1711, f.174; 747, 1715, f.211; 168, 1719, f.199; 178, 1720, f.240; 169, 1721, f.147; 748, 1721, f.115; 182, 1723, f.68; 171, 1726, f.86; 184, 1728, f.8; 179, 1730, fols.17, 57; 173, 1736, fols.22, 32, 50; 211, 1736, f.735; 206, 1737, f.60; 198, 1748, fols.153, 314; 233, 1748, f.73.
- (114) A. ZABALA, "La actividad comercial vizcaína....", en Historia de la economía marítima...., p. 68.
- (115) A.H.P.C., "Protocolos", *Leg.* 182, 1723, f.71v.-72.
- (116) *Ibidem*, *Leg.* 198, 1748, fols. 316v.-326v.
- (117) P. MOLAS, La burguesía mercantil...., pgs. 104-106; J. MAISO GONZALEZ y R.M<sup>a</sup> BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza...., p. 283.
- (118) A.M.S., *Leg.* A-130, doc. n<sup>o</sup> 39, sf.
- (119) *Idem*, *Legs.*: A-11, doc. n<sup>o</sup> 24; A-13, doc. n<sup>o</sup> 6; A-15, docs. n<sup>o</sup> 19 y 20; A-18/b, docs. n<sup>o</sup> 53 y 54.
- (120) A.H.P.C., "Protocolos", *Leg.* 206, 1734, f. 57v.
- (121) *Ibidem*, *Leg.* 189, 1739, f. 205v.
- (122) A.M.S., *Leg.* A-130, doc. n<sup>o</sup> 39, sf.

- (123) *Idem*, Leg. A-18/b, doc. nº 53, f. 3.
- (124) *Idem*, Leg. B-73, fols. 391v., 1.041 y 423 respectivamente.
- (125) Véase la síntesis de este debate en P. MOLAS, La burguesía mercantil....., pgs. 141-150.
- (126) A. EIRAS ROEL, "Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII", en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia. Santiago de Compostela, 1984, V. I, p. 131.
- (127) A.M.S., Leg. B-73, fols. 152, 443v. y 1.338.
- (128) *Idem*, Leg. B-73, fols. 554, 556, 859 y 1.338.
- (129) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 18, doc. nº 4/14, sf. (ver Apéndice documental, doc. nº 3).
- (130) *Ibidem*, Leg. 198, 1748, fols. 314-423v.
- (131) Ver Apéndice documental, doc. nº 8.
- (132) A.H.P.C., "Botín", Leg. 18, doc. nº 4/14, sf.
- (133) *Ibidem*, *idem*.
- (134) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 214, 1776, f. 63.
- (135) J. MAISO GONZALEZ y R.Mª BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza....., p. 283. Sobre el origen, evolución, aspectos técnicos e implicaciones eco-

- nómicas de los censos véase B. ESCANDELL BONET, "La investigación de los contratos de préstamo hipotecario ("Censos"). Aportación a la metodología de series documentales uniformes", en Actas de las I Jornadas de Metodología...., V. 5, pgs. 751-762. En 1753, de los 98.208 ducados invertidos - en censos por personas individuales y colectivas de Santander, 72.758,5 -74%- correspondían al clero y a instituciones de la Iglesia (datos obtenidos a partir del catastro de Ensenada, A.M.S., Leg. B-73, Libro de lo eclesiástico).
- (136) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., pgs. 55-56 y nota nº 2 de nuestro trabajo.
- (137) *Ibidem*, pgs. 37-49. Sobre el camino de Reinosa véase también V. PALACIO ATARD, El comercio de Castilla...., pgs. 62 y ss. S. MADRAZO, El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850. Madrid, 1984, V. I, pgs. 252-254 y V. II, pgs. 687-694. R. IZQUIERDO DE BARTOLOME, "El Real Consulado del Mar de Santander y las comunicaciones terrestres en Cantabria", en T. MARTINEZ VARA (Ed.), Mercado y desarrollo económico...., pgs. 159-176.
- (138) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., p. 95; sobre la evolución demográfica entre 1753 y 1798 véase p. 62, cuadro nº 4.
- (139) Pueden consultarse los siguientes trabajos: J. DE LA HOZ TEJA, "Laboriosas gestiones para la erección del Obispado de Santander", Altamira, (1854), pgs. 90-105. F. LODOS, "Los orígenes de la diócesis de Santander", Miscelánea Comillas, I(1942), pgs. 397-439; *Idem*, "La creación del obispado de

- Santander", Altamira, (1955), pgs. 109-242 (el trabajo más completo).
- (140) Véase sobre esto el número monográfico de la revista Altamira, (1955).
- (141) Hemos trabajado con los memoriales o respuestas particulares depositados en el A.H.P.C., "Ensenada", Legs. 850, 851 y 852; los dos libros "Raíz", A.M.S., Leg. B-73; las respuestas generales, editadas por T. MAZA SOLANO, Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII. Santander, 1970, T. 2º, pgs. 411-440.
- (142) J. MAISO GONZALEZ y R.Mª BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza...., p. 44; véase en pags. 43-48 el debate en torno a las propuestas sobre la clasificación socio-profesional de las poblaciones del Antiguo Régimen.
- (143) Citado por T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., p. 148; según R. Cuesta Fernández, la distribución de la población activa de Santander en 1753 sería: sector primario, 35,3%; secundario, 18,9%; terciario, 45,7%.
- (144) *Ibidem*, p. 55.
- (145) T. MAZA SOLANO, Relaciones...., T. 2º, p. 430.
- (146) *Ibidem*, p. 417.
- (147) Citado por J. SIMON CABARGA, Santander. Biografía de una ciudad. Santander, 1979, pgs. 17-18.

- (148) A.M.S., Leg. B-73, f. 532v.
- (149) T. MAZA SOLANO, Relaciones...., T. 2º, p. 430.
- (150) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., p. 29.  
Véase sobre las actividades pesqueras de los siglos XVI y XVII J.L. CASADO SOTO, Historia General de Cantabria...., pgs. 158-173.
- (151) La pinaza era un tipo de embarcación caracterizada "por se un pequeño navío de popa cuadrada, largo, estrecho y ligero que llevaba tres palos, con un arqueo entre 30 y 50 toneladas, tripulado por 7 y 8 hombres y que tenía una longitud entre 16 y 20 metros", A. ZABALA, "Notas sobre el cabotaje...", Ernaroa, p. 113. Sobre otros tipos de embarcaciones véase F. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, "Prosperidad de Santander....", Aportación al estudio...., pgs. 507-520.
- (152) F. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, La Marina Cántabra. Santander, 1968, V. II, p. 75.
- (153) *Ibidem*, p. 74.
- (154) En 1753 don Juan de Isla tenía instalada en el barrio de Becedo una fábrica de jarcias de la que tan sólo podemos dar razón del total de personas que trabajaban en ella: 446; al no disponerse de sus memoriales ni de otros datos eludimos los comentarios en el texto, A.M.S., Leg. B-73, sf.
- (155) Esa actividad transportista era realizada por arrieiros y trajineros fundamentalmente de la comarca de Campoó y de la provincia de Burgos, T. MARTINEZ

VARA, Santander de villa....., pgs. 42-43.

- (156) T. MAZA SOLANO, Relaciones....., T. 2º, p. 420.
- (157) A.M.S., Leg. A-21, doc. nº 45/c.
- (158) A. ZABALA, La función comercial....., p. 303. Véase en el censo de extraanjeros de 1765 las distintas profesiones que ejercen, A.M.S., Leg. A-21, doc. nº 45/c.
- (159) A.M.S., Leg. B-73, f. 573.
- (160) *Idem*, Leg. A-21, doc. nº 17, sf.
- (161) T. MAZA SOLANO, Relaciones....., T. 2º, p. 420. En el libro "Raíz" del catastro se les calculan de utilidades, a Darragorri, 16.000 reales y a San Martín 8.000, A.M.S., Leg. B-73, fols. 1.262 y 1.375 respectivamente.
- (162) A.M.S., Leg. B-73, fols.: 117, 125, 127, 143, 149v., 152, 162, 176, 203v., 206, 207v., 326v., 377, 377v., 391v., 394, 410, 415, 415v., 418, 423, 443v., 497, 522, 532v., 549, 550v., 554, 561, 573, 590v., 597, 631v., 650, 655, 659v., 692v., 695v., 802v., 850v., 904, 912, 917, 1.028, 1.030v., 1.041, 1.056, 1.130, 1.169, 1.196v., 1.262, 1.264v., 1.305, 1.338, 1.356, 1.375 y 1.389v.
- (163) *Ibidem*, f. 561.
- (164) *Ibidem*, fols. 550v. y 692v.
- (165) A. EIRAS ROEL, "Las élites urbanas....", en Actas

del II Coloquio de Metodología..., V. I, pgs. 120 y 121.

- (166) A.M.S., Leg. B-73, fols. 554 y 1.262.
- (167) *Ibidem*, f. 101.
- (168) *Ibidem*, f. 447.
- (169) *Ibidem*, f. 1.228v.
- (170) *Ibidem*, fols. 137, 140v. y 1.326v. respectivamente.
- (171) *Utilidades o ingresos fiscales calculados en 1753 a diversos funcionarios, profesionales liberales y artesanos: Administrador del real alfoli de la sal, Cirujano, Boricario: 2.200 reales; Alférez de navío y capitán del puerto: 1.860; Maestro plate-ro: 1.800; Correo: 1.750; Sangrador y barbero: 1.550; Ministro de la renta del tabaco y aduanas, Alguacil de Marina, Ministro alguacil de guerra y contrabando: 1.460; Maestro albeitar y herrador: 1.080; Escribano del número: 1.000; Abogado de los Reales Consejos, Pregonero, Maestro carpintero, Maestro cerrajero: 900; Tambor mayor del regimiento de milicias: 730; Maestro sastre, Maestro soguero, Maestro de obra prima: 720; Ministro alguacil de la Justicia: 400; Zapatero remendón: 360; Notario y oficial de pluma: 250, *Ibidem*, fols.: 67, 163, 167, 176v., 370, 378v., 428, 446, 577v., 591v., 643, 660v., 694v., 725, 820v., 886, 912v., 920, 1.077, 1.171v., 1.234v., 1.329v. y 1.372v.*
- (172) F. BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, La Marina..., V.II, p. 75.

- (173) *Ibidem*, p. 74.
- (174) A.M.S., Leg. B-73, f. 176.
- (175) J. ORTEGA VALCARCEL, Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna. Santander, 1986, p. 25.
- (176) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., pgs. 43-49. A. ZABALA, "La distribución de la actividad ....", en T. MARTINEZ VARA (Ed.), Mercado y desarrollo económico...., pgs. 41-67. En 1765-1766 se habilitaría el puerto santanderino, como otros españoles, para comerciar directamente con cinco islas americanas: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad; en 1778 ese decreto parcial se ampliará en cuanto al número de puertos americanos con los que poder comerciar.
- (177) Sobre el Consulado de Santander el trabajo más actual que existe es el de R. IZQUIERDO DE BARTOLOME, "El Real Consulado....", en T. MARTINEZ VARA (Ed.), Mercado y desarrollo económico....", pgs. 159-176; en él se tratan los caminos de Reinosa y La Rioja; sobre el de Reinosa véase, además, la nota nº 137 de nuestro trabajo.
- (178) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., p. 47.
- (179) *Ibidem*, pgs. 155 y ss.
- (180) J.L. CASADO SOTO, La provincia de Cantabria. Notas sobre su constitución y ordenanzas, (1727-1833). Santander, 1979, pgs. 41-54.

- (181) *En Enero de 1793 el corresponsal en Santander del Correo Mercantil de España y sus Indias, en un artículo dedicado a la ciudad, describía la gran afluencia de gentes a la misma en busca de "las evidentes utilidades de tráfico en esta plaza... vienes de Galicia y Xijón, de Vizcaya y aún de Madrid. Los Cinco Gremios Mayores de dicha villa comercian con ella, y la Compañía de Lonjistas ha fabricado casa", citado por T. MARTINEZ VARA, Santander de villa..., p. 165; véase en esta misma obra el capítulo dedicado a la inmigración, pgs. 94-101.*
- (182) *Ibidem, pgs. 62-67; el dato correspondiente a 1829 lo hemos obtenido partiendo de la información contenida en el padrón de 1829, A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, docs. 1-5.*
- (183) *El censo de Floridablanca incluye un total de 77 labradores y 27 jornaleros, en tanto que no figura ningún marinerero; por el contrario, se cuentan 744 artesanos, lo que significa un 63,9% de la población activa frente a un 8,9% del sector primario, porcentajes a todas luces insostenibles, B.R.A.H., Sign. 9/6.194, sf. El censo de Godoy, por su parte, agrupa los datos de población por provincias, con lo cual resulta inutilizable en nuestro caso, Idem, Sign. 14/4.528, sf.*
- (184) *A.M.S., Leg. B-24 (se incluyen en él ambos padrones).*
- (185) *A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. Este padrón es el más preciso y rico en información para la primera mitad del siglo XIX.*

- (186) Pueden consultarse como ejemplo de ese contraste en las firmas los protocolos del escribano Francisco Peredo Somonte, A.H.P.C., "Protocolos".
- (187) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 291, 1791, f. 1.
- (188) *Ibidem*, Leg. 380, 1821, fols. 510-517v.
- (189) J. MAISO GONZALEZ y R.M<sup>a</sup> BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza...., p. 148.
- (190) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 326, 1800, f. 336.
- (191) M. BOTIN-S. DE SAUTUOLA Y LOPEZ, "Don Francisco Antonio del Campo, primer conde de Campo Giro", Aportación al estudio de la historia...., p. 828.
- (192) Véase nota nº 180.
- (193) F. BRAUDEL, Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. Madrid, 1984, V. I, pgs. 252-255.
- (194) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., p. 97.
- (195) Ese grupo lo integraban 157 comerciantes y mercaderes; de ese 72% el 50,4% procedía de la región, el 39,8%, de otras españolas y el 9,8%, de otras naciones, datos obtenidos del padrón de 1829, A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5.
- (196) *Idem*, "Protocolos", Leg. 300, 1796, f. 14v. (ver Apéndice documental, doc. nº 4).
- (197) J. SIMON CABARGA, Santander. Sidón Ibera. Santander,

1979, p. 203.

- (198) Real Cédula de S.M. para la erección del Consulado de Mar y Tierra de la M.N. y M.L. ciudad de Santander. Madrid, 1786 (el subrayado es nuestro) (ver Apéndice documental, doc. nº 14).
- (199) A.M.S., Leg. B-337, doc. nº 21.
- (200) P. MOLAS, La burguesía mercantil...., p. 51.
- (201) T. MAZA SOLANO, El Archivo del Real Consulado de Santander. Santander, 1935, p. 60 y A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, doc. nº 1, f. 16v. respectivamente.
- (202) A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5, *passim*.
- (203) P. MOLAS, La burguesía mercantil...., p. 51.
- (204) J. MAISO GONZALEZ y R.Mª BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza...., p. 284.
- (205) Real Cédula...., p. 23 (ver Apéndice documental, doc. nº 14).
- (206) Entre los matriculados en el Consulado figuran: 56 comerciantes -91,9%- y 5 mercaderes -8,1%-; en el padrón de 1829 los representantes de la burguesía mercantil se distribuían de la siguiente manera: 149 comerciantes -62,3%-, 39 tenderos -16,3%-, 25 vendedores ambulantes y revendedores -10,5%- 13 corredores de comercio -5,4%-, 8 mercaderes -3,4%- y 5 tratantes -2,1%-; T. MAZA SOLANO, EL

- Archivo....., pgs. 59-60 y A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1 a 5, *passim*, respectivamente.
- (207) P. Molas habla de "embrionaria burguesía industrial" al referirse a quienes en los Consulados que se crean a partir de 1784 se inscribían en la matrícula de "Fabricantes", P. MOLAS, La burguesía mercantil....., p. 65.
- (208) Véanse respectivamente T. MAZA SOLANO, El Archivo.., p. 60 y A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, doc. nº 2, f. 6v.
- (209) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, f. 221v. (ver Apéndice documental, doc. nº 5).
- (210) T. MAZA SOLANO, El Archivo....., p. 59.
- (211) Véase nota nº 42, fundamentalmente los trabajos de Martínez Vara en ella citados.
- (212) A.H.P.C., "Botín", Leg. 34. La información aportada por el copiadore se complementará con la de otras fuentes que se irán citando en su momento.
- (213) A.D.S., "Casados", Libro 6.730, f.112.
- (214) *Ibidem*, Libro 6.732, fols. 25v.-26.
- (215) *Ibidem*, Libro 6.731, fols. 124v.-125.
- (216) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 298, 1788, fols. 140-145v.
- (217) Véanse las escrituras de constitución de estas

fábricas en *Ibíd.*, *Legs.*: 291, 1786, f. 117; 289, 1788, f. 740; 198, 1788, f. 167; 291, 1791, f. 1; 293, 1796, f. 465; 294, 1800, f. 492; 326, 1800, f. 336; 301, 1802, f. 4; 445, 1821, f. 543; 502, 1830, f. 59; 424, 1832, f. 100; 462, 1839, f. 678; 466, 1843, f. 517. Véase también sobre la participación de la burguesía mercantil santanderina en el sector industrial T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., pgs. 172-183.

(218) *Ibíd.*, pgs. 237-245.

(219) *Ibíd.*, p. 238.

(220) Véase, por ejemplo, El Despertador Montañés, días 14, 21, 28-10-1849; 4, 11, 18, 25-11-1849; 16-12-1849.

(221) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 537, 1844, f. 162; el documento íntegro comprende los folios 162-175v.

(222) T. MARTINEZ VARA, Santander de villa...., pgs. 246 y ss.

(223) Don Teodoro de Salazar y Puerto: 73.788 rs. en vales reales, A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 503, 1830, fols. 221v-222; don Marcelino de Aguirre: 20.893 rs. en vales reales, *Ibíd.*, Leg. 400, 1831, f. 839v.; don Juan de Carredano: 369.012 rs. en vales reales, *Ibíd.*, Leg. 401, 1831, f. 981v.; don José Llaín: 209.250 rs. en vales reales, *Ibíd.*, Leg. 404, 1833, f. 782v.; don Nicolás Campiña: 366.828 rs. en títulos de la deuda francesa, *Ibíd.*, Leg. 406, 1833, fos. 730v.-731; doña Feliciano de Paz: 61.500 rs. en vales reales y 44.000 "en otro crédito a la Real Hacienda", *Ibíd.*, Leg. 425, 1835, f. 75v.; don Francisco Martínez: 157.388 rs. en vales reales y 176.029

en títulos de la deuda francesa, *Ibidem*, Leg. 409, 1836, f. 387v.; don Pedro de Herrera: 98.700 rs. en vales reales, *Ibidem*, Leg. 410, 1836, fols. 1.364v.-1.365; doña Cristina Aguirre: 349.137 rs. en títulos de la deuda francesa, *Ibidem*, Leg. 547, 1836, f. 42; don José Gómez del Olmo: 139.083 rs. en "deudas contra el Estado", 14.697 en deudas "contra el gobierno francés e inglés", *Ibidem*, Leg. 551, 1839, f. 402v.; don Mateo de la Portilla: 565.229 rs. en títulos de la deuda francesa, *Ibidem*, Leg. 465, 1842, f. 856.

- (224) Don Ignacio de Hermosa, en el testamento que conjuntamente otorgó con su mujer en 1839, manifestaba que poseían ambos 140 carros de tierra de labor y pradería "que en remate público compramos, los cuales pertenecían al extinguido convento de Santa Catalina de Monte Corván en el año de mil ochocientos veinte y dos", *Ibidem*, Leg. 462, 1839, f. 119v.
- (225) Entre los inventarios de comerciantes tan sólo en dos de ellos se menciona haber cedido ganado en aparcería: en el de don León Rodríguez, cuyo ganado se valoraba en 2.260 reales, y en el de don Pedro, 9.501 reales por el mismo concepto, *Ibidem*, Legs.: 423, 1828, f. 203; 410, 1836, fols. 611v.-612v., respectivamente.
- (226) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, fols. 219-222v. (ver Apéndice documental, doc. nº 5). Don Antonio Fernández de Estrada lo funda en 1785, A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 276, 1785, f. 238v. Poseían también mayorazgos, aunque no los habían fundado ellos: don Ramón Javier de Vial, *Ibidem*, Leg. 300, 1796, f. 14v. (ver Apéndice documental, doc. nº 4); don

Ramón Antonio de Santa Cruz y Gil, *Ibidem*, Leg. 537, 1844, fols. 132-133v. Véase en torno al significado y función de los mayorazgos la obra de B. CLAVERO, Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1369-1839). Madrid, 1974.

- (227) I.A.A. THOMPSON, "Neo-noble Nobility: Concepts of hidalguía in Early Modern Castile", European History Quaterly, XV-4(1985), pgs. 381-397.
- (228) Citado por M. BOTIN-S. DE SAUTUOLA Y LOPEZ, "Don Francisco Antonio del Campo....", en Aportación al estudio de la historia...., pgs. 827-830. Véase tambi'en M. PEREDA DE LA REGUERA, Indianos de Cantabria. Santander, 1968. Con títulos de nobleza y de caballeros de la Orden de Carlos III y de otras, y con otras distinciones serán recompensados Puente Azas -conde de Casa Puente-, Vial, Bustamante, Sayús y otros; de algunos de estos iremos ocupándonos a lo largo del trabajo.
- (229) En 1732 aparece como regidor don José de Santelices; en 1733 vemos también ocupando este cargo a don José de Traspuesto: A.M.S., "Actas", Libro 2.163, sesiones del 1.1.1732 y 1.1.1733 respectivamente; a estos casos ya nos referimos al tratar la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII.
- (230) J.L. CASADO SOTO, La provincia de Cantabria...., pgs. 48-54.
- (231) A.M.S., "Actas", Libro, 2.224, sesión 14.6.1834. Los doce mayores contribuyentes eran: don Juan de la Pedraja, don José M<sup>a</sup> López-Dóriga, don Antolín Ornedo, don Antonio Gandarillas, don Marcos de

*la Revilla, don Agustín Huidobro, don José Ortiz de la Torre, don Eladio Gallo, don Ventura Cerrajería, don Joaquín José de Bolado, don Julián Bolado y don Manuel Carriás.*

(232) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 299, 1789, f. 27v.  
(*el subrayado es nuestro*).

(233) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 290, 1789, f. 261.  
Véase P. MOLAS, La burguesía mercantil..., pgs. 162-170, en donde trata del significado de la ocupación de cargos inquisitoriales por parte de representantes de la burguesía mercantil.